



RESOLUCIÓN EXENTA N°

APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026-2032 DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ACONCAGUA.

SAN FELIPE,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 21.819, que Modifica la ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 21, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija planta de personal del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua; en el Decreto N° 121, de 2025, del Ministerio de Educación, que modifica el Decreto N° 101, de 2018, que aprueba Reglamento sobre Comités Directivos Locales; el Decreto Exento N°652, de 09 de septiembre de 2025, del Ministerio de Educación, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua; la Resolución TRE N°218346/1/2025, de 04 de julio de 2025, del Servicio Local de Educación Pública Aconcagua, tomada razón con fecha 12 de agosto de 2025, que nombra a don Ivo Franco Jiménez Hidalgo en el cargo de Directivo Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas del Servicio Local de Educación Pública Aconcagua, cargo que, conforme al Decreto Exento N°652 antes citado, ocupa el primer orden de precedencia para subrogar el cargo de Directora Ejecutiva; el Oficio N° 547 de fecha 27 de julio de 2026 que envía Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua al Presidente del Comité Directivo Local; el Oficio N° 547 de fecha 27 de julio de 2026 que envía Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua a los directores de los establecimientos educacionales de su dependencia; las respuestas registradas con fecha 17 de agosto de 2026 en el formulario de consulta en línea (Microsoft Forms) habilitado al efecto mediante el Oficio Ordinario N°547, mediante las cuales el Comité Directivo Local y los directores de los establecimientos educacionales formularon recomendaciones y observaciones a la Propuesta de Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua; el Oficio Ordinario N°709 de fecha 28 de agosto de 2026, que da respuesta a dichas recomendaciones y observaciones; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y;

CONSIDERANDO

1. Que, la Ley N° 21.040, modificada mediante la Ley N°21.819, crea al Servicio Local de Educación Pública, en adelante el Servicio o SLEP indistintamente, órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda;

PATC YAFJ PAUL FAGP



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

2. Que, a su vez, el párrafo 3° del Título 111 de la Ley N° 21.040, regula al Comité Directivo, indicando que "En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que velará por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, contribuyendo a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.";

3. Que, a su vez, el literal f) del artículo 30 de la Ley confiere al Comité Directivo Local la atribución de "Entregar recomendaciones al Plan Estratégico Local, en conformidad con lo establecido en el artículo 45.";

4. Que, el artículo 45 de la Ley N°21.040 establece, en su inciso 1°, que "Cada Servicio Local deberá contar con un Plan Estratégico Local de Educación Pública (en adelante también "Plan Estratégico"), cuyo objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y tendrá una duración de seis años desde su aprobación.";

5. Que, a continuación, el precitado artículo dispone que "Para elaborar la propuesta de Plan Estratégico, el Director Ejecutivo abrirá un proceso de consultas, en el que solicitará su opinión y recomendaciones al Consejo Local, al Comité Directivo Local y a los directores de establecimientos que dependen del Servicio Local, los que tendrán un plazo de quince días hábiles, contado desde la recepción de la consulta, para responder. Transcurrido dicho plazo sin que se haya emitido opinión o formulado recomendaciones, se entenderá aprobado dicho Plan. En caso de formularse observaciones, el Director Ejecutivo tendrá diez días hábiles para incorporarlas o mantener su propuesta, lo que tendrá que ser debidamente fundamentado, entendiéndose aprobado el Plan Estratégico.";

6. Que, en este contexto, el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la mentada Ley, en su inciso 1 parte final, señala que "Asimismo, estos Directores Ejecutivos tendrán el plazo de ocho meses desde el traspaso del servicio educacional para sancionar el Plan Estratégico Local respectivo.";

7. Que, por otra parte, el inciso segundo del artículo cuadragésimo séptimo transitorio de la misma norma señala que "Mientras los Consejos Locales no se hayan constituido legalmente, la Dirección de Educación Pública y los Servicios Locales ejercerán sus funciones con prescindencia de las atribuciones que la ley le otorga a dichos consejos.";

8. Que, considerando lo anteriormente expuesto, con fecha 27 de julio del presente año, se remitió al Comité Directivo Local y a los directores de los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua la propuesta de Plan Estratégico Local para la formulación de recomendaciones mediante Oficio Ordinario N°547 y correo electrónico, con enlace a formulario de consulta en línea (Microsoft Forms);

9. Que, posteriormente, con fecha 17 de agosto del año en curso, se recibieron las recomendaciones del Comité Directivo Local y de los directores de los establecimientos mediante el formulario de consulta en línea (Microsoft Forms) habilitado mediante el Oficio Ordinario N°547, registrándose un total de 9 respuestas con recomendaciones y observaciones;

10. Que, a través de Oficio Ordinario N° 709 de fecha 28 de agosto de 2026, el SLEP del Aconcagua dio respuesta a las recomendaciones formuladas por el Comité Directivo Local y los directores de establecimientos;

11.- Que, en consecuencia, habiéndose dado cumplimiento al proceso de consulta establecido en el artículo 45 de la Ley N°21.040, y encontrándose dentro del plazo de ocho meses establecido en el artículo cuadragésimo sexto



transitorio de la misma ley , el cual vence el 1 de septiembre de 2026, atendido que el traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua se produjo el 1 de enero de 2026, corresponde al Director Ejecutivo sancionar y aprobar el Plan Estratégico Local 2026-2032 del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua correspondiente al período 2026-2032, que es del siguiente tenor:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026 – 2032

Servicio Local de Educación Pública del
Aconcagua



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Tabla de contenido

TABLA DE CONTENIDO	2
SIGLAS	5
1. MENSAJE DIRECTOR EJECUTIVO	5
2. MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRATÉGICO	8
2.1 LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA	8
2.2 ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA E INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE GESTIÓN	10
2.3 SÍNTESIS DE PRIORIDADES ESTRATÉGICAS: HORIZONTE EDUCATIVO DEL TERRITORIO	12
2.4 FINALIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL	13
2.5 IDENTIDAD EDUCATIVA DEL TERRITORIO A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	14
2.5.1 Misión, visión y principios orientadores	17
Misión	17
Visión	17
2.5.2 Sellos educativos	19
3. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL Y EDUCATIVO	22
3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO DEL DIAGNÓSTICO	22
3.1.1 Fuentes de Información para la revisión documental y el contexto del diagnóstico	24
3.1.2 Proceso Participativo	26
3.2 CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y EDUCATIVA	30
3.2.1 Caracterización territorial	30
3.2.2 Caracterización de la oferta educativa	32
3.2.3 Caracterización de la Matrícula	33
3.2.4 Caracterización de los estudiantes	37
3.2.5 Caracterización de la asistencia escolar	41
3.2.6 Desvinculación educativa	44
3.2.7 Caracterización del capital humano	45
3.3 DIAGNÓSTICO DE LOS APRENDIZAJES Y DE RESULTADOS EDUCATIVOS	49
3.3.1 Planes de mejoramiento educativo (PME)	49
3.3.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	50
3.3.3 Resultados de aprendizaje (SIMCE)	50
3.3.4 Lectura integrada de los resultados de aprendizaje	52
3.4 RESUMEN DE LA CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL Y EDUCATIVA	53
4. DIAGNÓSTICO: DESAFÍOS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO	57



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

4.1 SÍNTESIS DE LAS BRECHAS IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO	57
4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS	61
4.2.1 Ámbitos estratégicos	62
5. PLAN ESTRATÉGICO LOCAL 2026-2032	68
5.1 TEORÍA DEL CAMBIO	68
5.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	72
5.3 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	74
<i>Vinculación entre el Propósito, las Líneas Estratégicas y los Objetivos Estratégicos</i>	<i>75</i>
<i>Línea Estratégica 1. Desarrollo de trayectorias educativas y fortalecimiento de los aprendizajes.....</i>	<i>75</i>
<i>Línea Estratégica 2. Desarrollo de capacidades institucionales y gestión de personas</i>	<i>76</i>
<i>Línea Estratégica 3. Fortalecimiento de la gestión institucional, liderazgo y articulación territorial</i>	<i>76</i>
<i>Línea Estratégica 4. Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y transformación digital.....</i>	<i>77</i>
<i>Línea Estratégica 5. Sostenibilidad financiera y gestión eficiente de los recursos públicos</i>	<i>77</i>
5.4 Indicadores y metas	79
5.5 MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL	94
5.5.1 Plan estratégico de trayectorias educativas (PETE).....	95
5.5.2 Sistema integrado de alertas tempranas.....	95
5.5.3 Gestión basada en evidencia.....	96
5.5.4 Articulación institucional.....	96
5.6 MARCO GENERAL DE FINANCIAMIENTO PEL.....	98
6. IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	100
6.1 GOBERNANZA DEL PLAN	100
6.2 SEGUIMIENTO	102
6.3 EVALUACIÓN.....	104
7. ANEXOS.....	110
ANEXO A: PROCESO PARTICIPATIVO	110
ANEXO B: CARACTERIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DEL SERVICIO LOCAL	128
B.1 Perfil profesional y trayectoria de la dotación docente	128
B.1.1 Distribución por edad y género	128
B.1.2 Antigüedad docente	129
B.1.3 Tramo de carrera docente	130
B.2 Organización de la dotación docente	131
B.2.1 Distribución por nivel de enseñanza.....	131
B.2.2 Vínculo contractual	132
B.2.3 Distribución de horas contratadas.....	133
B.3 Síntesis de la caracterización del capital humano	134



ANEXO C: MARCO DE FINANCIAMIENTO DEL SLEP	136
<i>C.1 Introducción</i>	136
<i>C.2 Estructura presupuestaria</i>	136
<i>C.3 Principales componentes del presupuesto</i>	137
<i>C.4 Principales fuentes de financiamiento</i>	137



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Siglas

CGE	Convenio de Gestión Educacional
DEP	Dirección de Educación Pública
EE	Establecimientos educacionales
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública
MINEDUC	Ministerio de Educación
PAL	Plan Anual Local
PEL	Plan Estratégico Local
SLEP	Servicio Local de Educación Pública
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
PEI	Proyecto Educativo Institucional
SIMCE	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
TP	Técnico Profesional
PETE	Plan Estratégico de Trayectorias Educativas
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

1. Mensaje director ejecutivo

La provincia de San Felipe de Aconcagua posee una identidad territorial profundamente arraigada, construida a partir de la convivencia entre zonas urbanas y rurales, comunidades agrícolas, patrimonio histórico, diversidad cultural y una reconocida vocación de servicio público. San Felipe, Catemu, Llay-Llay, Panquehue, Putaendo y Santa María son comunas con trayectorias propias, pero unidas por una convicción común: la educación pública ha sido, durante generaciones, un pilar fundamental de desarrollo, encuentro y cohesión social para sus comunidades. Sobre esa historia y ese compromiso, nuestro Servicio Local asume su misión institucional.

Desde esta historia compartida, el Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua reafirma su responsabilidad de conducir, fortalecer y proyectar la educación pública del territorio, en concordancia con la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, y con la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), marco orientador para avanzar hacia una educación pública de calidad, inclusiva, equitativa y profundamente vinculada con las necesidades y aspiraciones de cada comunidad.

En este marco, el Plan Estratégico Local (PEL) 2026-2032 del SLEP del Aconcagua constituye la principal hoja de ruta institucional para los próximos seis años. Este instrumento orientará nuestras decisiones, prioridades e iniciativas, permitiendo avanzar con visión de largo plazo, coherencia territorial y sentido de urgencia en el mejoramiento de los aprendizajes, la equidad educativa, la inclusión, la participación y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Su elaboración es fruto de un proceso participativo, amplio y representativo, que recogió las voces de directoras y directores, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, familias, funcionarios y diversos actores de las comunidades educativas. Este trabajo colectivo refleja una convicción esencial: la educación pública se fortalece cuando sus definiciones estratégicas nacen del diálogo, la corresponsabilidad y el compromiso de quienes construyen, día a día, la vida escolar en cada establecimiento.

Como Servicio Local, asumimos esta etapa con responsabilidad, convicción y una clara mirada de futuro. Sabemos que los desafíos son significativos, pero también reconocemos la fortaleza de nuestras comunidades educativas, la capacidad de sus equipos profesionales y el profundo valor que el territorio asigna al rol transformador de la educación pública. Por ello, nuestro compromiso es ejercer un liderazgo cercano, transparente, colaborativo y basado en evidencia, que permita tomar decisiones oportunas y pertinentes, siempre con foco en los aprendizajes, las trayectorias educativas y el bienestar integral de las y los estudiantes.

Nuestro propósito es que las familias reconozcan nuevamente en la educación pública la mejor alternativa para el desarrollo de sus hijos e hijas, fortaleciendo establecimientos que inspiren confianza, generen oportunidades y sean motivo de orgullo para sus comunidades. Creemos en una educación pública capaz de articular inclusión y excelencia, promover altas expectativas para todas y todos sus estudiantes y abrir caminos reales de desarrollo personal, académico y ciudadano.

Invito a todas y todos quienes forman parte de nuestras comunidades educativas a hacer propio este Plan Estratégico Local, a comprometerse activamente con sus objetivos y a



transformar sus definiciones en acciones concretas, pertinentes y sostenibles en cada jardín infantil, escuela y liceo de nuestro territorio. Su implementación será posible en la medida en que trabajemos de manera colaborativa, con responsabilidad compartida y sentido de propósito común.

La educación pública no se transforma únicamente mediante normas, instituciones o instrumentos de planificación; se transforma, sobre todo, gracias al compromiso cotidiano de las personas que creen en ella y trabajan por hacerla mejor. Ese compromiso ya está presente en nuestro territorio, y este Plan Estratégico Local busca proyectarlo hacia un horizonte común. Estoy convencido de que, trabajando unidos, haremos de la educación pública de la provincia de San Felipe un referente de calidad, inclusión y pertenencia territorial, así como una verdadera oportunidad de desarrollo para las actuales y futuras generaciones.

Ivo Jiménez Hidalgo

Director Ejecutivo (S)

Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



Educación pública
de calidad para el desarrollo de nuestra
comunidad y territorio

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



2. Marco Institucional y Estratégico

2.1 La Nueva Educación Pública

El Sistema de Educación Pública nace el año 2017 con la promulgación de la Ley N° 21.040. La principal transformación que esta reforma genera es la creación de 70 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que se harán cargo del servicio educativo en reemplazo de la administración municipal.

Este nuevo sistema tiene como fin el desarrollo integral de los estudiantes y párvulos, de acuerdo con sus necesidades y características individuales. Además, el Sistema busca instalar una administración de la educación pública más allá de ciclos electorales y proveer, a través de los establecimientos educacionales que forman parte de los SLEP, una educación gratuita y de calidad, laica, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, tomando en cuenta las particularidades locales y regionales, y que garantice el derecho a la educación.

En este marco, corresponderá a todos los miembros de la comunidad educativa¹, trabajar en coherencia con los nueve principios que guían al SEP, señalados en el art. 5 de la Ley:

Figura 1. Principios del Sistema de Educación Pública



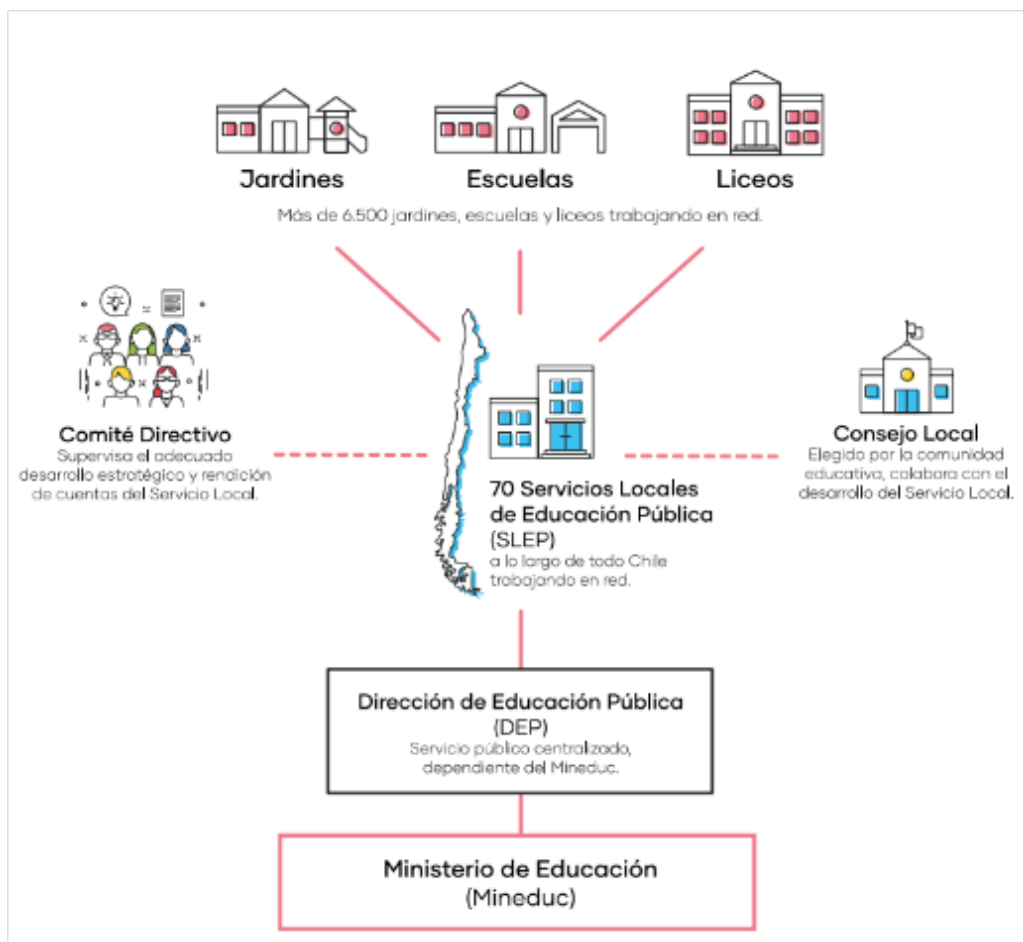
¹ Art. 8 de la Ley N° 21040. Las comunidades educativas estarán integradas por estudiantes, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes y directivos, y profesionales del SLEP.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

La nueva institucionalidad está conformada por los establecimientos educacionales (EE), los 70 SLEP, la Dirección de Educación Pública (DEP) y el Ministerio de Educación.

Figura 2. Sistema de Educación Pública.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

Los SLEP cuentan con el apoyo estratégico del Comité Directivo, que incluye representantes de centros de padres, alcaldes y gobierno regional. Este comité tiene por objeto velar por el correcto desarrollo estratégico del SLEP y la rendición de cuentas del director ejecutivo frente a la comunidad. Además, contribuye a la vinculación del SLEP con las instituciones de gobierno local y de la región.

En cada SLEP también deberá existir un Consejo Local de Educación Pública, el que colaborará con el director ejecutivo en el cumplimiento de la misión del SLEP. Este consejo contará con la participación de diversos actores como estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres, apoderados, equipos directivos e instituciones de educación superior del territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

2.2 Estrategia Nacional de Educación Pública e instrumentos territoriales de gestión

La Ley N° 21.040 (en adelante, la Ley) introduce, entre otras cosas, nuevos instrumentos de gestión. Tal es el caso de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), que establece directrices a nivel nacional para mejorar la calidad de la educación en los jardines infantiles, escuelas y liceos públicos, e incluye objetivos y metas a mediano y largo plazo.

La ENEP establece cinco objetivos estratégicos vinculados con las dimensiones de los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) y, a su vez, con las dimensiones de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME). Esto busca asegurar que las metas y líneas de acción establecidas a nivel nacional estén alineadas con las necesidades específicas de cada entidad educativa, contribuyendo así a la efectividad del sistema educativo en su conjunto.

Figura 3. Objetivos estratégicos de la ENEP.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

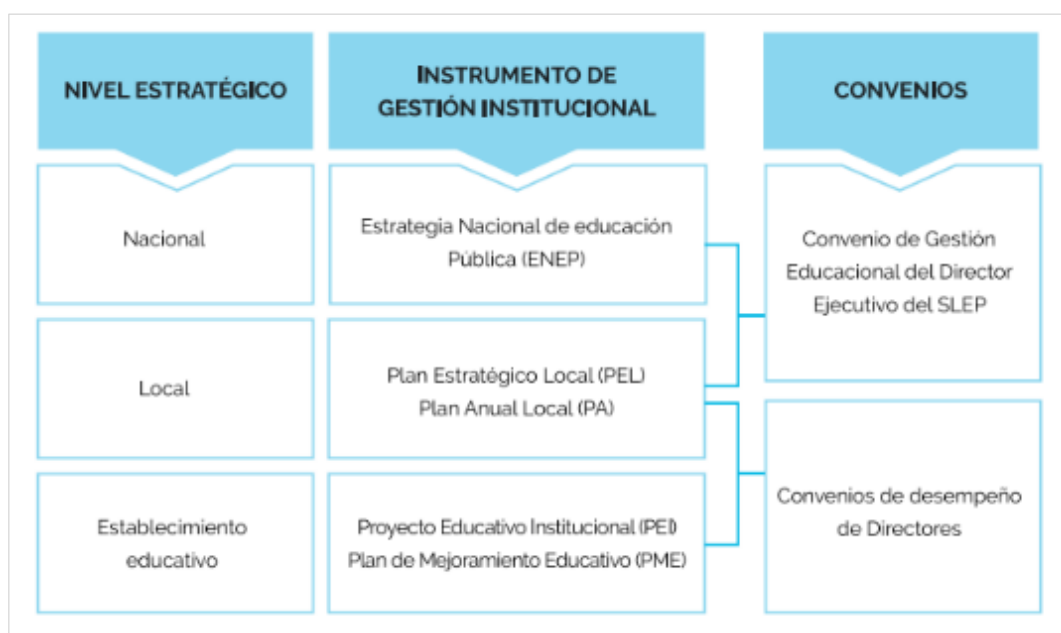
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Los objetivos se desglosan en 20 líneas de acción, con iniciativas detalladas a nivel de establecimientos educacionales, SLEP y la Dirección de Educación Pública. Además, se establecen 27 metas a cuatro y ocho años para evaluar el progreso en la consecución de estos objetivos.

En el caso del nivel intermedio, la Ley establece dos instrumentos de planificación: el Plan Estratégico Local (PEL) y el Plan Anual (PAL). Ambos buscan, con diferentes horizontes temporales, entregar un marco claro que guíe el quehacer del SLEP: mientras el PEL establece la ruta del Servicio para los próximos seis años, el PAL es la operacionalización anual del PEL. Ambos deben ser coherentes con la identidad y las características de los establecimientos educacionales públicos del territorio, según lo establecido en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y PME. Es clave que el PEL, además, esté alineado con los objetivos establecidos en la ENEP, de manera de darle coherencia a la acción estatal en materia educativa a nivel nacional y local.

La figura 4 muestra cómo se vinculan los distintos instrumentos, desde una mirada nacional, local y desde el establecimiento educativo.

Figura 4. ENEP e instrumentos de gestión en el Sistema de Educación Pública.



Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública.

La eficacia del sistema educativo depende de la integración efectiva de estos instrumentos. Por ello, es esencial que los esfuerzos en los diferentes niveles estén alineados, fortaleciendo la acción colectiva del SEP.

En síntesis, el SLEP tiene el desafío de avanzar hacia una educación pública más contextualizada y pertinente en el territorio. Esto implica la creación de iniciativas destinadas a lograr un desarrollo integral en cada uno de sus estudiantes durante toda su trayectoria educativa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

2.3 Síntesis de prioridades estratégicas: horizonte educativo del territorio

La educación pública del territorio del Aconcagua se desarrolla en un contexto diverso, conformado por jardines infantiles, escuelas y liceos que atienden comunidades con distintas características sociales, culturales, geográficas y productivas. La coexistencia de establecimientos urbanos y rurales, junto con una oferta educativa que considera la educación parvularia, la educación básica, la educación media científico-humanista y la educación media técnico-profesional, constituye una oportunidad para desarrollar una educación pertinente a las necesidades del territorio y contribuir al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas.

Estos desafíos son observables y propios del territorio de la provincia de San Felipe. En aprendizajes, SIMCE 2025 muestra un comportamiento heterogéneo entre niveles: Lectura de 4° Básico sube 5,3 puntos, pero se mantiene 10,1 puntos bajo el promedio nacional; Matemática del mismo nivel se estanca y queda 17,5 puntos bajo el promedio nacional; 8° Básico retrocede en las tres asignaturas evaluadas (Lectura, Matemática e Historia); y en II° Medio Matemática mejora localmente, pero registra la brecha más amplia frente al país (32,2 puntos). A ello se suma una brecha socioeconómica interna de hasta 17,1 puntos y una asistencia bajo 85% en el 20,9% de la matrícula del territorio al corte de abril 2026. En equidad territorial, persisten diferencias relevantes entre las seis comunas del Servicio Local en matrícula, oferta educativa e infraestructura urbano-rural.

El proceso de formulación del Plan Estratégico Local permitió identificar los principales desafíos que enfrenta la educación pública del territorio del Aconcagua, considerando la evidencia levantada a partir del diagnóstico institucional, los instrumentos de gestión educativa, la información territorial y los aportes recogidos durante el proceso participativo desarrollado con las comunidades educativas. Este análisis permitió reconocer prioridades compartidas que orientarán la gestión del Servicio Local durante los próximos seis años, promoviendo respuestas pertinentes a las necesidades de las comunidades educativas y fortaleciendo el derecho a una educación pública de calidad.

Las prioridades definidas en este Plan se orientan a fortalecer los aprendizajes y resguardar las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas, reconociendo que el acceso, la permanencia, la participación, el progreso y el egreso oportuno constituyen condiciones esenciales para garantizar el derecho a la educación. En este contexto, el Servicio Local promoverá una gestión articulada entre los jardines infantiles, establecimientos educacionales y las distintas unidades que lo conforman, fortaleciendo el liderazgo técnico-pedagógico, el acompañamiento a las comunidades educativas y el desarrollo de estrategias preventivas que favorezcan la continuidad de los procesos educativos en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Asimismo, el diagnóstico evidencia la necesidad de avanzar en mejores condiciones para el desarrollo de los procesos educativos, mediante el mejoramiento de la infraestructura y los espacios destinados al aprendizaje, el fortalecimiento de la educación inicial como base de las trayectorias educativas y el desarrollo de una educación media técnico-profesional pertinente a las características, oportunidades y proyección del territorio del Aconcagua. Estas prioridades buscan generar condiciones que favorezcan la continuidad de los procesos



formativos y el desarrollo integral de las y los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria educativa.

Junto con ello, el Plan reconoce que el logro de estas prioridades requiere fortalecer la gestión institucional del Servicio Local, promoviendo una mayor articulación con las comunidades educativas, una administración eficiente de los recursos públicos y una toma de decisiones basada en evidencia. Para ello, se impulsarán mecanismos de monitoreo y acompañamiento que permitan anticipar riesgos, responder oportunamente a las necesidades de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, y favorecer la continuidad de las trayectorias educativas mediante una gestión preventiva y colaborativa.

En este marco, el horizonte educativo del Plan Estratégico Local proyecta una educación pública que promueva aprendizajes de calidad, la inclusión, la equidad y el bienestar integral, situando el resguardo de las trayectorias educativas como un eje articulador de la gestión institucional. A través del fortalecimiento del trabajo colaborativo entre el Servicio Local, las comunidades educativas y los actores del territorio, se busca consolidar una educación pública pertinente, inclusiva y conectada con las necesidades del Valle del Aconcagua, contribuyendo al desarrollo integral de las personas y al fortalecimiento de la educación pública como una oportunidad de desarrollo para las actuales y futuras generaciones.

2.4 Finalidad del Plan Estratégico Local

El Plan Estratégico Local constituye el instrumento que orienta el desarrollo de la educación pública en el territorio del Servicio Local de Educación Pública Aconcagua, estableciendo un marco estratégico común para conducir la planificación institucional y dar coherencia a las decisiones que adopte el Servicio Local en el cumplimiento de su misión. Su finalidad es integrar las orientaciones de la Nueva Educación Pública con las características, necesidades y desafíos del territorio, promoviendo una gestión articulada entre las distintas unidades del Servicio Local, los establecimientos educacionales, los jardines infantiles y las comunidades educativas.

En este contexto, el Plan define el horizonte estratégico que permitirá organizar las prioridades institucionales, orientar la formulación de objetivos, establecer líneas de acción y facilitar la coordinación de los distintos instrumentos de planificación que forman parte del Sistema de Educación Pública. De esta manera, contribuye a que las decisiones institucionales mantengan una dirección compartida y respondan de manera consistente a los propósitos definidos para el desarrollo de la educación pública en el territorio.

Asimismo, el Plan Estratégico Local constituye un referente para la planificación, ejecución y evaluación de las acciones desarrolladas por el Servicio Local, favoreciendo la articulación entre los distintos niveles de gestión y promoviendo una adecuada coordinación entre las políticas nacionales, los instrumentos institucionales y las iniciativas impulsadas por las comunidades educativas. Esta articulación permite fortalecer la coherencia de la gestión, optimizar el uso de los recursos institucionales y facilitar el seguimiento de los avances alcanzados.

El Plan reconoce que el fortalecimiento de la educación pública requiere una planificación dinámica, capaz de responder a los cambios y desafíos que enfrenta el territorio. En este



sentido, constituye una herramienta que orienta el desarrollo institucional, favorece la mejora permanente de los procesos y entrega un marco de referencia para evaluar el cumplimiento de las prioridades estratégicas definidas por el Servicio Local.

Más que un instrumento de planificación, el Plan Estratégico Local representa una hoja de ruta para el desarrollo de la educación pública del Valle del Aconcagua. Su valor radica en la capacidad de articular los distintos instrumentos de gestión, generar coherencia entre las acciones institucionales y proporcionar una visión compartida que contribuya al fortalecimiento de las comunidades educativas y al cumplimiento del propósito de la Nueva Educación Pública.

2.5 Identidad educativa del territorio a partir del análisis de los Proyectos Educativos Institucionales

La identidad estratégica del SLEP del Aconcagua consiste en los lineamientos de base del Servicio y que en diálogo con el diagnóstico desarrollado permitirán orientar su gestión durante el período 2026–2032.

A través de la misión, la visión, los valores institucionales y los sellos educativos, se expresa el propósito del Servicio Local, las aspiraciones compartidas para el desarrollo de la educación pública y los principios que guiarán la toma de decisiones y el quehacer institucional. Estas definiciones se establecen en coherencia con la Estrategia Nacional de Educación Pública, los desafíos identificados en el territorio y las expectativas de las comunidades educativas, constituyendo el marco de referencia para la formulación de los objetivos estratégicos y las acciones que permitirán fortalecer una educación pública de calidad, inclusiva, pertinente y con sentido territorial.

La educación pública del territorio del SLEP del Aconcagua posee una identidad construida históricamente por sus comunidades educativas, la cual se expresa en los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Estos instrumentos representan la principal expresión de la identidad de cada comunidad, definiendo sus propósitos formativos, orientaciones pedagógicas y formas de vinculación con el entorno, constituyéndose en un referente para comprender las características de la educación pública del territorio.

Con el propósito de reconocer aquellos elementos comunes presentes en la red educativa, la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico realizó un análisis transversal de los Proyectos Educativos Institucionales de los 66 establecimientos educacionales y 27 jardines infantiles administrados por el Servicio Local. Este ejercicio permitió identificar una importante convergencia entre las comunidades educativas, evidenciando que, más allá de las particularidades propias de cada establecimiento, existe una visión compartida respecto del sentido de la educación pública y del desarrollo integral de las y los estudiantes.

El análisis evidencia que los establecimientos y jardines infantiles comparten el propósito de promover una educación inclusiva, pertinente y de calidad, orientada al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas. En conjunto, los proyectos educativos reconocen a las y los estudiantes como protagonistas de sus procesos de aprendizaje, promoviendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores



que favorezcan su participación activa en la sociedad, el ejercicio de una ciudadanía responsable y la construcción de proyectos de vida.

Esta visión educativa se desarrolla en coherencia con los marcos curriculares y normativos que orientan el sistema educativo nacional y se caracteriza por una amplia incorporación de metodologías activas, experiencias significativas de aprendizaje y estrategias pedagógicas centradas en el estudiante. En educación parvularia predomina el Currículum Integral, complementado con metodologías basadas en el juego, la exploración y la interacción con el entorno. En educación básica y media destacan el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo colaborativo, el desarrollo de habilidades científicas, tecnológicas, artísticas y deportivas, así como diversas estrategias que favorecen la autonomía, el pensamiento crítico y la resolución de problemas. Junto a ello, distintas comunidades educativas incorporan propuestas propias vinculadas al patrimonio local, la educación ambiental, el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la identidad territorial.

La revisión de los Proyectos Educativos Institucionales también permitió constatar que las comunidades educativas otorgan un lugar relevante a la participación como principio de gestión. Familias, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y actores del entorno local participan activamente en la construcción y actualización de los proyectos educativos, fortaleciendo la corresponsabilidad en los procesos formativos y consolidando vínculos permanentes entre los establecimientos y las comunidades donde se insertan.

Del mismo modo, se identificó una importante convergencia respecto de los objetivos que orientan la gestión institucional. En términos generales, los proyectos educativos priorizan el fortalecimiento de los aprendizajes, el liderazgo pedagógico, la convivencia, la inclusión, el bienestar integral, la participación de las familias, el trabajo colaborativo con las redes territoriales y la mejora continua de los procesos educativos. Estas coincidencias reflejan una comprensión compartida acerca de los desafíos que enfrenta la educación pública y evidencian una base institucional sólida sobre la cual continuar fortaleciendo el trabajo conjunto entre los establecimientos del territorio.

El análisis permitió identificar, además, fortalezas que constituyen un importante capital para el desarrollo del Servicio Local. Entre ellas destacan la claridad de las identidades institucionales, el compromiso de las comunidades educativas con la mejora continua, la incorporación de prácticas pedagógicas innovadoras, la disposición para el trabajo colaborativo y la valoración del territorio como espacio educativo. Estas condiciones favorecen el intercambio de experiencias, el fortalecimiento de redes de aprendizaje y el desarrollo de iniciativas conjuntas que contribuyan al mejoramiento permanente de la educación pública.

En conjunto, los Proyectos Educativos Institucionales evidencian que la diversidad presente en el territorio constituye una fortaleza y no un elemento de fragmentación. Cada comunidad educativa aporta una identidad propia, construida desde su historia, su contexto y las características de su población; sin embargo, todas convergen en un propósito común orientado al desarrollo integral de las y los estudiantes, la inclusión, la participación y el compromiso con la educación pública. Esta identidad educativa compartida representa uno de los principales atributos del territorio y constituye un referente para comprender las definiciones estratégicas que se presentan en los apartados siguientes.



El análisis transversal de los Proyectos Educativos Institucionales permitió reconocer un conjunto de elementos que se reiteran de manera consistente en las comunidades educativas del territorio. La siguiente figura sintetiza los componentes que, en su conjunto, caracterizan la identidad educativa de la educación pública de la Provincia de San Felipe

Figura 5. Esquema de la construcción de la identidad educativa del territorio



Fuente: Elaboración Propia

La revisión de los PEI permitió identificar importantes coincidencias entre las comunidades educativas del territorio. La siguiente tabla resume los principales hallazgos observados, evidenciando aquellos ámbitos donde existe una mayor convergencia y que caracterizan la identidad educativa compartida del Servicio Local.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Tabla 1. Principales hallazgos del análisis transversal de los PEI.

Dimensión analizada	Principales hallazgos
 Propósito educativo	Educación pública centrada en el desarrollo integral, la inclusión, la participación y el bienestar de las y los estudiantes.
 Enfoques pedagógicos	Predominio de metodologías activas, aprendizaje basado en proyectos, experiencias significativas y trabajo colaborativo.
 Participación	Construcción participativa de los PEI con familias, estudiantes, equipos educativos y actores del territorio.
 Objetivos comunes	Fortalecimiento de aprendizajes, liderazgo pedagógico, convivencia, inclusión, trabajo en red y mejora continua.
 Fortalezas compartidas	Identidad institucional consolidada, compromiso comunitario, innovación pedagógica y valoración del territorio.
 Oportunidades de articulación	Redes de colaboración, intercambio de buenas prácticas, fortalecimiento del acompañamiento técnico-pedagógico y aprendizaje entre establecimientos.

Fuente: Elaboración Propia

2.5.1 Misión, visión y principios orientadores

Misión

La misión del SLEP del Aconcagua es el resultado de un proceso de reflexión y construcción colectiva desarrollado durante la formulación del PEL 2026–2032. Su definición recoge las orientaciones de la ENEP, el marco establecido por la Ley N.º 21.040, el diagnóstico del territorio y los aportes realizados por las comunidades educativas y actores relevantes, expresando el propósito institucional que orientará la gestión del Servicio Local y el desarrollo de la educación pública en el territorio.

Conducir y fortalecer la educación pública del territorio a través de una gestión cercana, colaborativa y transparente, que integra lo pedagógico, institucional y de infraestructura para asegurar trayectorias educativas pertinentes, aprendizajes de calidad y comunidades escolares inclusivas y participativas.

Visión

La visión representa la aspiración compartida que orienta el desarrollo de la educación pública durante el período 2026–2032. Su formulación recoge las expectativas expresadas por las



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

comunidades educativas, los desafíos identificados en el diagnóstico territorial y las orientaciones de la ENEP, proyectando el horizonte hacia el cual el Servicio Local dirigirá sus esfuerzos y decisiones estratégicas.

Ser un Servicio Local de Educación Pública referente en el desarrollo de una educación pública de excelencia, reconocido por fortalecer las capacidades de las comunidades educativas, mediante una gestión innovadora, eficiente y financieramente sostenible, que asegure trayectorias educativas integrales y promueva aprendizajes de calidad que contribuyan al desarrollo humano y territorial de la provincia de San Felipe de Aconcagua.

El SLEP del Aconcagua reconoce que el resguardo de las **trayectorias educativas** constituye el eje que orientará su gestión institucional durante el período 2026–2032. En coherencia con los principios de la Nueva Educación Pública y con el compromiso de garantizar el derecho a una educación pública de calidad, el Servicio Local promoverá una educación que acompañe a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas desde la educación inicial hasta el término de sus trayectorias formativas, favoreciendo su acceso, participación, permanencia, progreso y egreso oportuno.

Desde esta perspectiva, las trayectorias educativas representan el recorrido formativo de cada estudiante y se construyen a partir de la interacción entre los procesos pedagógicos, el bienestar integral, la inclusión, la convivencia, el acompañamiento oportuno y las condiciones que ofrecen las comunidades educativas para favorecer el aprendizaje y el desarrollo de las personas. Su resguardo demanda una acción coordinada entre el Servicio Local, los jardines infantiles, los establecimientos educacionales, las familias y las redes del territorio, reconociendo que cada estudiante transita por realidades diversas que requieren respuestas pertinentes y contextualizadas.

En este marco, el SLEP adopta como principio orientador de su gestión:

"La Trayectoria Educativa: Acompañando y Transformando la Experiencia Educativa"

Este principio expresa el compromiso de generar las condiciones para que cada estudiante viva una experiencia educativa significativa, inclusiva y protectora, donde el acompañamiento pedagógico, técnico, socioemocional y territorial contribuya a fortalecer sus aprendizajes, potenciar sus capacidades y favorecer el desarrollo de su proyecto de vida.

Bajo este enfoque, las trayectorias educativas que promoverá el Servicio Local se sustentan en cinco características que orientarán el desarrollo de la educación pública en el territorio:



Tabla 2. Características esperadas de las Trayectorias Educativas SLEP del Aconcagua

Característica	Descripción
Inclusivas	Promueven el reconocimiento y valoración de la diversidad, eliminando barreras para el aprendizaje, la participación y el desarrollo de todas y todos los estudiantes.
Integrales	Consideran el desarrollo académico, personal, social y emocional como dimensiones complementarias e indispensables para el aprendizaje y el bienestar.
Equitativas	Favorecen la asignación de apoyos y oportunidades de acuerdo con las necesidades de cada comunidad educativa, contribuyendo a disminuir brechas y fortalecer la justicia educativa.
Pertinentes	Responden a las características del territorio, fortaleciendo la relación entre la educación pública, el contexto local y los proyectos de vida de las y los estudiantes.
Preventivas	Promueven una gestión anticipatoria basada en el acompañamiento, el monitoreo y la toma de decisiones oportunas, favoreciendo la continuidad de las trayectorias educativas y el bienestar de las comunidades educativas.

Fuente: Elaboración Propia

De esta manera, las trayectorias educativas trascienden el ámbito pedagógico para convertirse en un enfoque transversal que orienta la planificación, la gestión institucional y el acompañamiento a las comunidades educativas. Su resguardo constituye un compromiso permanente del Servicio Local con el desarrollo integral de las y los estudiantes y con la consolidación de una educación pública inclusiva, equitativa y pertinente para el territorio de la Provincia de San Felipe.

2.5.2 Sellos educativos

La construcción de los Sellos Pedagógicos del SLEP del Aconcagua responde a un proceso de análisis cuyo propósito fue identificar aquellos elementos que otorgan identidad a la educación pública del territorio y que, al mismo tiempo, permiten proyectar una visión compartida para el conjunto de sus comunidades educativas. Para ello se revisaron los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de las seis comunas que integran el Servicio Local, junto con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales y jardines infantiles.

Este ejercicio de análisis hizo posible reconocer que conceptos como formación integral, inclusión, bienestar socioemocional, sustentabilidad, participación, valoración del patrimonio, identidad local, vida saludable o desarrollo de competencias para enfrentar los desafíos del siglo XXI aparecen de manera recurrente en los distintos instrumentos revisados. Aunque la forma de denominarlos varía entre establecimientos y comunas, todos ellos responden a preocupaciones comunes y dan cuenta de una manera compartida de comprender el rol de la educación pública en el desarrollo de las personas y del territorio.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

La definición de los Sellos Pedagógicos no busca reemplazar la identidad de los establecimientos ni uniformar sus proyectos educativos. Por el contrario, procura sintetizar aquellos elementos que representan al territorio en su conjunto y ofrecer un marco orientador para la planificación estratégica del Servicio Local, resguardando la diversidad que caracteriza a sus comunidades educativas y fortaleciendo, al mismo tiempo, una visión común respecto de los desafíos educativos que deberán abordarse durante los próximos años.

La caracterización de los sellos educativos en los establecimientos de Educación Parvularia, Básica y media presentan una clara tendencia al Medioambiente con un 22% de las menciones, en segundo lugar, de menciones se encuentra Socioemocional con un 13% y tercer lugar el sello académico con un 11%. Se integran los sellos que responden a un mismo eje pedagógico, quedando con 5 Sellos Pedagógicos.

Tabla 3. Caracterización Sellos Pedagógicos

Sello Pedagógico	Eje del diagnóstico	Propósito Formativo
Formación Integral y bienestar	Socioemocional, Social y Convivencia Escolar, Artístico, Deportivo y Vida saludable	Favorecer el desarrollo armónico mediante experiencias educativas que promuevan el bienestar, creatividad, actividad física, convivencia democrática y desarrollo socioemocional, construyendo comunidades educativas saludables.
Educación Inclusiva, participativa y equitativa	Inclusión	Prácticas institucionales y pedagógicas que fortalezcan la participación, corresponsabilidad y el reconocimiento de la diversidad, fortalecer el enfoque de equidad y derecho a la educación.
Identidad Territorial, patrimonio y diversidad cultural	Cultural, Patrimonio y tradiciones, Arte, Interculturalidad	Fortalecen el sentido de pertenencia, reconocimiento del territorio, memoria colectiva, diversidad cultural y la valoración del patrimonio material e inmaterial.
Sustentabilidad y compromiso con el territorio	Medio ambiente	Cultura de responsabilidad ambiental, uso sostenible de recursos naturales, cuidado del entorno y compromiso con el desarrollo sustentable de la Provincia de San Felipe.
Aprendizaje para el futuro e innovación Pedagógica	Académico, tecnología	Fortalecimiento de los aprendizajes, el pensamiento crítico, competencias del siglo XXI e innovación tecnológica.

Fuente: Elaboración propia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



Fortalecemos comunidades educativas

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



3. Diagnóstico Territorial y Educativo

La construcción del PEL respondió a un proceso de planificación estratégica desarrollado de manera secuencial, integrando evidencia cuantitativa y cualitativa, información institucional, análisis territorial y la participación activa de las comunidades educativas. Cada una de las etapas desarrolladas aportó antecedentes para la siguiente, permitiendo avanzar desde la caracterización del territorio y el diagnóstico estratégico hacia la identificación de brechas, la formulación del Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos y la definición de los objetivos y líneas estratégicas que orientarán la gestión del Servicio Local durante el período 2026–2032.

Este enfoque permitió asegurar que las definiciones incorporadas en el Plan respondieran tanto a las orientaciones de la Nueva Educación Pública como a las necesidades, oportunidades y desafíos propios del territorio del Aconcagua, fortaleciendo la coherencia metodológica y la trazabilidad entre el diagnóstico y las decisiones estratégicas adoptadas.

3.1 Enfoque Metodológico del diagnóstico

La formulación del PEL 2026–2032 del SLEP Aconcagua se desarrolló mediante una ruta metodológica de planificación estratégica diseñada para asegurar que las definiciones del Plan respondieran tanto a los lineamientos de la Nueva Educación Pública como a las necesidades y características propias del territorio. Este proceso combinó el análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión de antecedentes institucionales y el desarrollo de un amplio proceso participativo con los distintos actores de las comunidades educativas.

La elaboración del Plan se desarrolló de manera progresiva, iniciando con la planificación del proceso y la conformación de un equipo técnico responsable de coordinar las distintas etapas de trabajo. Posteriormente, se realizó la recopilación y análisis de antecedentes normativos, estratégicos e institucionales, considerando como marco orientador la Ley N.º 21.040, la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Valparaíso y las orientaciones metodológicas definidas por la Dirección de Educación Pública para la elaboración de los Planes Estratégicos Locales.

Como parte de esta etapa, se revisaron los principales instrumentos de gestión de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio, especialmente los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los Informes de Resultados Educativos elaborados por la Agencia de Calidad de la Educación y diversos antecedentes estadísticos relacionados con matrícula, asistencia, resultados de aprendizaje, Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), retiro y desvinculación de estudiantes. Esta información permitió construir una caracterización integral del territorio y establecer una primera aproximación a los principales desafíos que enfrenta la educación pública del Servicio Local.

Paralelamente, el Servicio Local desarrolló un proceso de trabajo interno que involucró a las distintas unidades y equipos institucionales, con el propósito de analizar la información disponible, levantar antecedentes propios de la gestión del Servicio y generar una visión



compartida respecto de las principales necesidades del territorio. Este trabajo permitió integrar distintas perspectivas institucionales y fortalecer la articulación entre las áreas técnicas y de apoyo para la construcción del Plan.

Sobre esta base se desarrolló el proceso participativo con las comunidades educativas, considerando metodologías diferenciadas para estudiantes, familias, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, funcionarios del Servicio Local, organizaciones gremiales y otros actores relevantes del territorio. Las distintas instancias permitieron recoger percepciones, identificar fortalezas, reconocer brechas y levantar propuestas que posteriormente fueron sistematizadas e incorporadas al diagnóstico estratégico del Plan.

Finalmente, la integración de la información proveniente de las distintas fuentes permitió elaborar el diagnóstico estratégico del territorio, identificar las principales brechas de la educación pública y construir de manera secuencial el Árbol de Problemas, el Árbol de Objetivos, los Objetivos Estratégicos, las Líneas Estratégicas y el Modelo de Implementación que conforman el presente PEL.

Para la formulación estratégica del plan, en base al diagnóstico, se utilizó el tradicional enfoque de la Metodología del Marco lógico (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005), que se compone de cuatro elementos base:

- El análisis de los actores involucrados;
- El análisis del problema;
- El análisis de los objetivos;
- La identificación de alternativas de solución.

Esta metodología, que vincula de forma lógica un diagnóstico a un conjunto de acciones organizadas para intervenir sobre un territorio y determinados actores, está ampliamente difundida en los países occidentales para la formulación de planes y programas públicos, para la sistematización y programación de acciones de intervención y la definición de líneas estratégicas para la mejora de los procesos de instituciones públicas.

La Estrategia Nacional de Educación Pública constituyó un referente transversal durante todo el proceso de formulación del Plan. Sus principios y objetivos estratégicos orientaron el análisis del diagnóstico, la definición de las prioridades territoriales y la formulación de los objetivos institucionales, asegurando la coherencia entre las políticas nacionales de fortalecimiento de la educación pública y las particularidades del territorio del Aconcagua.

Con el propósito de facilitar la comprensión de la ruta metodológica utilizada para la elaboración del PEL, la siguiente figura sintetiza las principales etapas del proceso, las actividades desarrolladas y los productos obtenidos en cada una de ellas, permitiendo visualizar de manera secuencial cómo la evidencia recopilada fue transformándose progresivamente en decisiones estratégicas que dieron origen al presente PEL.



Figura 6. Ruta metodológica para la construcción del PEL.



Fuente: Elaboración Propia.

3.1.1 Fuentes de Información para la revisión documental y el contexto del diagnóstico

La formulación del PEL del SLEP Aconcagua se sustentó en la integración de diversas fuentes de información, con el propósito de construir un diagnóstico amplio, objetivo y representativo de la realidad educativa del territorio. La utilización de antecedentes provenientes de distintos ámbitos permitió desarrollar un proceso de planificación basado en evidencia, fortaleciendo la consistencia del análisis y la pertinencia de las definiciones estratégicas incorporadas en el Plan.

Para ello, se consideraron fuentes de carácter normativo, institucional, estadístico, territorial y participativo, permitiendo analizar el sistema educativo desde múltiples dimensiones y complementar la información cuantitativa con los aportes recogidos directamente desde las comunidades educativas. Este enfoque favoreció una comprensión integral del territorio, reconociendo tanto los resultados educativos como las características sociales, demográficas, culturales e institucionales que inciden en el desarrollo de la educación pública.

Entre los principales antecedentes revisados se encuentran los instrumentos de gestión institucional elaborados por el propio Servicio Local y por sus establecimientos educacionales, destacando los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), los Planes de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Mejoramiento Educativo (PME), los Planes Anuales Locales (PAL), los informes institucionales y demás antecedentes técnicos disponibles. Asimismo, se analizaron los resultados de aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los registros de asistencia, retiro y desvinculación educativa, junto con información proveniente de la Dirección de Educación Pública, la Agencia de Calidad de la Educación, el Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Estadísticas, el Servicio de Información Territorial de la Biblioteca del Congreso Nacional y otras fuentes oficiales que permitieron caracterizar el territorio y su contexto educativo.

Del mismo modo, la elaboración del Plan incorporó los resultados obtenidos durante el proceso participativo desarrollado con los distintos actores del territorio, integrando las percepciones, necesidades y expectativas de estudiantes, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, funcionarios del Servicio Local, centros de madres, padres y apoderados, centros de estudiantes, organizaciones gremiales y otros actores relevantes. La incorporación de estas miradas permitió complementar el análisis técnico con la experiencia de las comunidades educativas y fortalecer la legitimidad del proceso de planificación.

La integración y contrastación de los antecedentes recopilados permitió validar los principales hallazgos del diagnóstico, sustentar la identificación de brechas y otorgar consistencia técnica a los objetivos y líneas estratégicas definidos en el presente PEL.

Tabla 4. Principales fuentes de información utilizadas para la elaboración del PEL

 Tipo de fuente	 Antecedentes considerados	 Propósito en la formulación del PEL
 Normativa	Ley N.º 21.040, Estrategia Nacional de Educación Pública, orientaciones de la DEP, normativa educacional vigente.	 Definir el marco estratégico y regulatorio del Plan.
 Instrumentos de gestión	PEI, PME, PAL, planes institucionales, informes internos y antecedentes técnicos del SLEP.	 Analizar la planificación institucional y las prioridades de las comunidades educativas.
 Información educativa	SIMCE, IDPS, asistencia, retiro, desvinculación educativa, matrícula, caracterización de estudiantes y establecimientos.	 Diagnosticar el desempeño del sistema educativo territorial.
 Información territorial	Censo 2024, Instituto Nacional de Estadísticas, Biblioteca del Congreso Nacional, Estrategia Regional de Desarrollo y otros antecedentes territoriales.	 Caracterizar el contexto demográfico, social, económico y territorial.
 Información institucional	Bases de datos e información de las distintas subdirecciones y unidades del Servicio Local.	 Caracterizar la gestión institucional y las capacidades del Servicio Local.
 Proceso participativo	Talleres, mesas de trabajo, jornadas participativas, entrevistas y otras instancias de participación desarrolladas durante la elaboración del Plan.	 Incorporar la visión de las comunidades educativas y validar los principales desafíos del territorio.
	La integración de estas fuentes permite construir un Plan Estratégico Local pertinente, sostenible y alineado con las necesidades del territorio y las comunidades educativas.	

Fuente: Elaboración Propia

La construcción del PEL del SLEP Aconcagua respondió a un proceso sistemático, participativo y basado en evidencia, que integró información proveniente de diversas fuentes y promovió la participación de las comunidades educativas en la identificación de los



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

principales desafíos del territorio. La articulación entre el análisis técnico, el conocimiento institucional y las percepciones recogidas durante el proceso participativo permitió construir un diagnóstico robusto y contextualizado, proporcionando las bases para la definición de la identidad estratégica, las prioridades institucionales y las acciones que orientarán el desarrollo de la educación pública durante el período 2026–2032.

3.1.2 Proceso Participativo

La construcción del PEL incorporó un proceso participativo orientado a recoger las percepciones, experiencias, necesidades y propuestas de los distintos actores que conforman las comunidades educativas del territorio. En coherencia con los principios de la Nueva Educación Pública, se desarrollaron metodologías diferenciadas según las características de cada grupo participante, combinando talleres, jornadas de trabajo, reuniones y otras instancias de consulta que permitieron identificar fortalezas, reconocer desafíos y levantar propuestas para el fortalecimiento de la educación pública. La información recopilada fue sistematizada e integrada al diagnóstico estratégico, constituyéndose en uno de los principales insumos para la identificación de brechas y la formulación del presente PEL.

A partir de los insumos obtenidos durante el proceso participativo y de los antecedentes con que ya cuenta el SLEP del Aconcagua, como los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y el diagnóstico de trayectorias educativas, entre otros, se elabora un primer documento de propuesta de Plan Estratégico Local.

Es en esta etapa donde corresponde dar inicio al proceso formal de consulta establecido en el artículo 45 de la Ley N° 21.040 (modificado por la Ley N° 21.819). En este contexto, el Director Ejecutivo del Servicio Local remite la propuesta al Consejo Local de Educación Pública (CLEP), al Comité Directivo Local (CDL) y a los directores y directoras de los establecimientos educacionales, mediante oficio y correo electrónico, otorgando un plazo de 15 días hábiles para que estos actores formulen observaciones y recomendaciones a través del formulario dispuesto para dicho efecto.

Si no se reciben observaciones dentro de dicho plazo, opera el silencio administrativo positivo y la propuesta se entiende aprobada. De existir observaciones, el Director Ejecutivo cuenta con 10 días hábiles adicionales para incorporarlas o para fundamentar la mantención de la propuesta original, dando cuenta expresa de cómo fueron resueltas, y cerrando el ciclo con una fase de devolución a los actores consultados. Cumplido este proceso, el Plan Estratégico Local es sancionado mediante Resolución Exenta del Servicio Local.

La siguiente figura presenta los principales actores que participaron en este proceso de construcción colectiva, reflejando la diversidad de miradas incorporadas durante la elaboración del Plan y el carácter participativo que orientó su formulación.

La participación de los distintos actores permitió incorporar conocimientos, experiencias y perspectivas provenientes de las comunidades educativas y del territorio, fortaleciendo la legitimidad del diagnóstico y la pertinencia de las definiciones estratégicas contenidas en el PEL.



Figura 7. Actores participantes



Fuente: Elaboración Propia

El proceso participativo, liderado desde Gabinete y conducido la Unidad de Participación y Vinculación Territorial del SLEP con apoyo del Profesional de Monitoreo y Datos, por consistió en la recogida de información a través de dos instrumentos principales, los encuentros participativos presenciales y las consultas online, algunas de las cuales requirieron un proceso de reflexión y discusión autónomo por parte de algunos estamentos.

Las preguntas realizadas o las temáticas planteadas en las distintas instancias variaron en función de los distintos estamentos. Esto con el propósito de profundizar en las problemáticas que emergieron en jornadas anteriores, y para evitar reiteración de

información. Para cada estamento se plantearon temáticas relevantes para identificar problemas y también propuestas de futuro. Los temas abordados se organizaron en torno a:

- la educación pública que imaginamos asociada a un escenario esperado para los procesos educativos;
- la relación entre las 93 comunidades educativas y Servicio Local de Educación Pública;
- La brecha: qué nos falta como estamento y como Servicio, para llegar a ese escenario esperado.
- Por último, se definen propuestas y alternativas de acción para el futuro.

A continuación, se presenta el resumen de las actividades participativas desarrolladas:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Tabla 5. Actividades participativas y temáticas por estamento.

Estamento	Actividad	Temáticas tratadas
Estudiantes	Dos encuentros presenciales interprovinciales de representantes de Centros de estudiantes. Mesas de trabajo por comuna.	- Carencias de la escuela soñada y proyectos de vida; - Dificultades de la participación y rol de asesores; - Convivencia y ambiente escolar; - Motivación para la asistencia y la permanencia.
Centros de madres padres y apoderados (CGMPA)	Encuentro de CGMPA. Mesas de trabajo en torno al concepto de la semilla para una nueva relación familia-escuela	- Participación y organización de apoderados; - Carencias de los establecimientos para mejor relación familia-escuela; - Brechas familiares para una mejor convivencia y asistencia.
Directores y directoras	Encuentro presencial de directores(as) de escuelas, liceos y jardines infantiles. Mesas de trabajo y reflexión.	- Dificultades en la gestión pedagógica y de inclusión; - Gestión del buen trato y convivencia educativa, e inclusión. - Gestión de las trayectorias en relación al abandono y la deserción. - Gestión del mantenimiento de la infraestructura.
Funcionarios (as) del nivel central SLEP	Dos jornadas de levantamiento de información con funcionarios.	- Problemáticas identificadas en la gestión interna. - Desarrollo de un árbol de problemas - Identificación de propuestas de cambio y mejora institucional.
Gremios	Proceso de levantamiento de información desde las organizaciones gremiales. Incluyó: - Encuentros en línea entre asociaciones gremiales para reflexión y consulta interna. - Respuesta de la consulta online por gremio.	- Problemáticas en los perfiles de cargo; - Carencias en la formación para brechas de competencias; - Fortalecimiento de convivencia y buen trato entre adultos, y estrategias para abordar conflictos.
Docentes y asistentes de la educación	Consulta en línea a funcionarios individuales del SLEP del Aconcagua P02, específicamente, docentes directivos, docentes de aula de todos los niveles y modalidades educativas, asistentes de la educación profesionales, asistentes de la educación no profesionales, educadores(as) diferenciales, educadoras de párvulos y asistentes de párvulos.	- Acompañamiento para el aprendizaje y los resultados educativos; - Convivencia educativa y clima institucional; - Impactos negativos de la inasistencia y estrategias para revertirla.
Estudiantes	Levantamiento de información desde los consejos de curso. Las jefaturas UTP de cada establecimiento realizan instancias de reflexión en cada consejo de curso. Posteriormente la información recogida se traspasa a un formulario online.	- Trayectorias educativas, proyectos de vida, continuidad de estudios e inserción laboral en el territorio; - Convivencia y ambiente escolar. Relaciones entre estudiantes y mecanismos de resolución de conflictos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Párvulos	Levantamiento de información desde los párvulos de jardines infantiles. Metodología lúdica a través del dibujo guiada por educadoras de párvulos. Envío de la información para su posterior sistematización.	- Trayectorias educativas y proyectos de vida; - Convivencia y ambiente escolar.
----------	--	---

Fuente: elaboración propia.

En el Anexo A se encuentran evidencias fotográficas del desarrollo de las instancias participativas.

Listado de participantes de las actividades presenciales:

- Apoderados. 99 representantes de CGMPA presentes en el encuentro.
- Directores. 87 asistentes a la conferencia de Directores.
- Centros de estudiantes. 65 estudiantes asistentes en la primera jornada en Catemu, y 30 estudiantes asistentes en la segunda jornada en San Felipe.
- Funcionarios P01. 49 funcionarias y funcionarios de distintos estamentos en dos jornadas de trabajo participativo.

Listado de respuestas de las consultas online:

- Asociaciones gremiales. 5 envíos de la información recogida a través del formulario online y un envío de información por correo electrónico.
- Consejos de curso. 393 respuestas del formulario online, correspondientes al mismo número de consejos de curso.
- Párvulos. 49 respuestas del formulario online por parte de educadoras de párvulos de jardines infantiles y envíos de dibujos por correo electrónico.
- Funcionarios P02. 1086 respuestas individuales de formularios online.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

3.2 Caracterización Territorial y Educativa

La caracterización territorial y educativa constituye el punto de partida para comprender el contexto en que se desarrolla la educación pública del SLEP Aconcagua. Su propósito es presentar una visión integrada del territorio, de su población, de la oferta educativa y de las principales características de las comunidades educativas, proporcionando los antecedentes necesarios para interpretar posteriormente los resultados del diagnóstico estratégico y comprender el origen de las brechas que orientan el presente PEL.

3.2.1 Caracterización territorial

El SLEP del Aconcagua desarrolla su gestión en el territorio correspondiente a la provincia de San Felipe de Aconcagua, en la Región de Valparaíso, comprendiendo las comunas de San Felipe, Catemu, Llay-Llay, Panquehue, Putaendo y Santa María. Este territorio constituye una unidad geográfica, social, cultural y productiva articulada en torno a la Provincia de San Felipe, espacio que históricamente ha condicionado el desarrollo económico, demográfico y social de sus comunidades y, en consecuencia, de su sistema educativo.

Aunque cada comuna presenta características propias en cuanto a tamaño poblacional, nivel de urbanización, actividad económica y configuración territorial, todas comparten una identidad vinculada al valle, caracterizada por una importante presencia de sectores rurales, una estrecha relación con la actividad agrícola y una fuerte identidad local asociada a su patrimonio natural, cultural e histórico. Estas características constituyen un elemento diferenciador del territorio y representan una oportunidad para fortalecer una educación pública pertinente, contextualizada y conectada con las realidades de las comunidades educativas.

La superficie territorial alcanza aproximadamente 2.659 km² y concentra una población cercana a 159 mil habitantes, distribuida entre centros urbanos y extensos sectores rurales, configurando uno de los territorios con mayor ruralidad de la Región de Valparaíso. Esta condición implica importantes desafíos para la provisión del servicio educativo, particularmente en materias relacionadas con acceso, transporte escolar, cobertura, conectividad, infraestructura y equidad territorial.

Desde el punto de vista físico, el territorio presenta un clima mediterráneo, con precipitaciones concentradas durante los meses de otoño e invierno y un prolongado período estival caracterizado por escasa disponibilidad hídrica. Durante las últimas décadas, la Provincia de San Felipe ha experimentado una disminución sostenida en la disponibilidad del recurso hídrico y una creciente variabilidad climática, situación que ha generado impactos relevantes sobre la actividad agrícola, los ecosistemas y las condiciones de desarrollo del territorio. Estos fenómenos constituyen un contexto permanente para la planificación de políticas públicas, incluyendo aquellas orientadas al fortalecimiento de la educación pública.

La cuenca del río Aconcagua ha condicionado históricamente el poblamiento, el desarrollo agrícola y la localización de los principales centros urbanos del valle. Actualmente, la estructura productiva mantiene un predominio de las actividades agropecuarias y agroindustriales, complementadas por la minería, el comercio, los servicios y un creciente



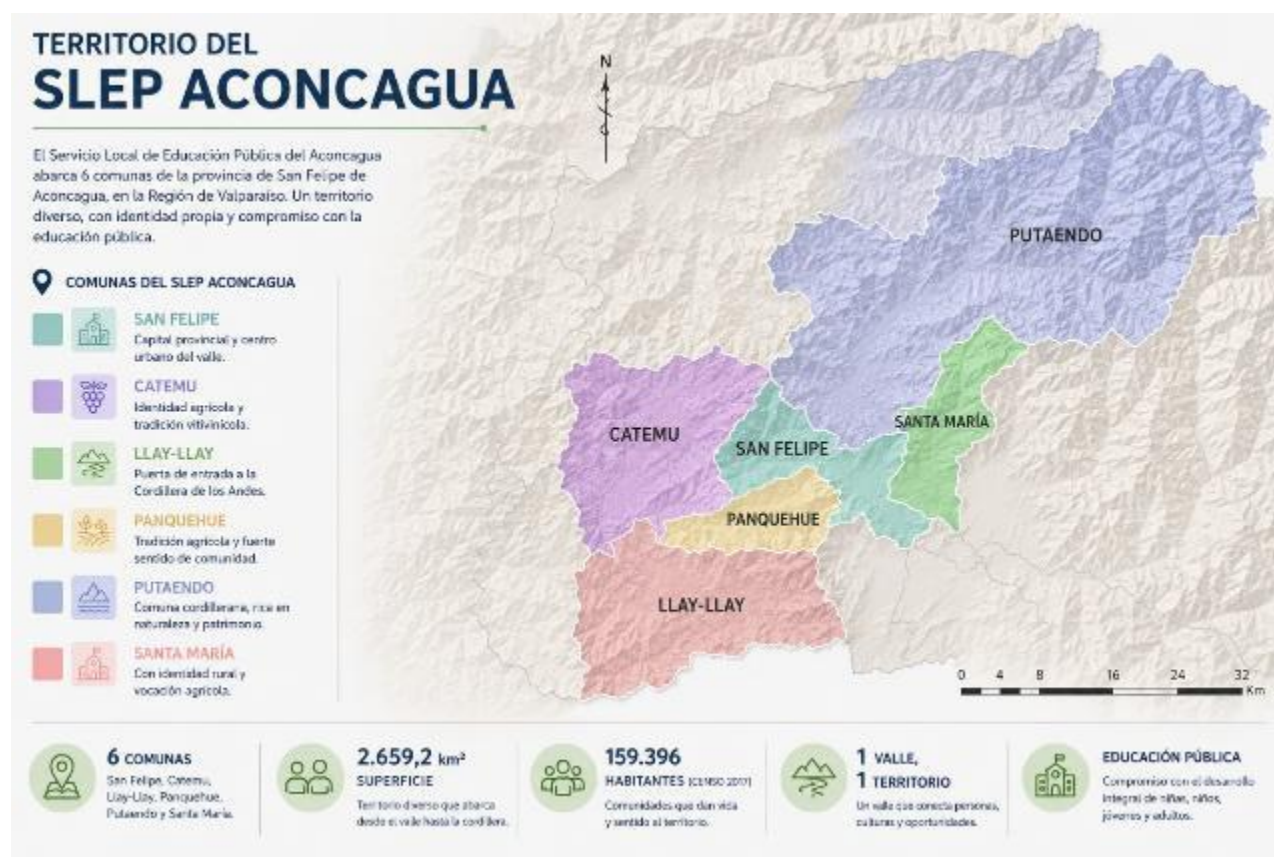
desarrollo turístico, configurando oportunidades para fortalecer la articulación entre la educación y el desarrollo territorial, especialmente en la formación técnico-profesional.

Desde una perspectiva demográfica, el territorio presenta un comportamiento distinto al observado a nivel regional. Mientras algunas comunas experimentan un crecimiento moderado, otras evidencian estancamiento o disminución de su población, especialmente aquellas con mayor ruralidad. En conjunto, el territorio registra un crecimiento demográfico inferior al promedio regional y mantiene una proporción de población rural significativamente mayor, situación que incide directamente en la planificación de la oferta educativa, la distribución territorial de la matrícula y la organización del sistema escolar público.

Asimismo, la estructura poblacional evidencia una presencia importante de niñas, niños y adolescentes, especialmente en algunas comunas del territorio, junto con dinámicas demográficas diferenciadas que deben ser consideradas para proyectar la evolución de la matrícula, planificar la oferta educativa y fortalecer las trayectorias educativas desde la educación inicial hasta la educación media.

Las características geográficas, demográficas y productivas del territorio explican gran parte de los desafíos que enfrenta la gestión educativa del Servicio Local, la planificación de la oferta, la conectividad entre establecimientos y la provisión oportuna de recursos. En consecuencia, la gestión del Servicio Local requiere considerar estas particularidades para desarrollar respuestas pertinentes y diferenciadas para cada comunidad educativa.

Figura 8. Mapa del territorio del SLEP del Aconcagua



Fuente: Elaboración Propia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

3.2.2 Caracterización de la oferta educativa

El SLEP del Aconcagua administra una oferta educativa diversa, distribuida en las seis comunas del territorio y conformada por jardines infantiles, escuelas y liceos que atienden los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. Esta red constituye la base sobre la cual se garantiza el derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas, respondiendo a las características demográficas, sociales y territoriales de la Provincia de San Felipe.

La oferta educativa comprende establecimientos que imparten educación parvularia, educación básica, educación media científico-humanista, educación media técnico-profesional, educación especial y educación de personas jóvenes y adultas (EPJA). Esta diversidad permite responder a las distintas necesidades formativas presentes en el territorio y favorecer la continuidad de las trayectorias educativas a lo largo del ciclo de vida, promoviendo oportunidades de aprendizaje pertinentes para los distintos grupos de estudiantes.

La distribución de la oferta educativa presenta características diferenciadas entre las comunas del territorio. Mientras San Felipe concentra el mayor número de establecimientos y una oferta más amplia de modalidades educativas, las restantes comunas combinan establecimientos urbanos y rurales que responden a las particularidades de sus comunidades y a las condiciones de accesibilidad propias del territorio. Esta configuración requiere una gestión territorial que considere las diferencias existentes entre comunas, favoreciendo la articulación de la red educativa y el acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje.

En el territorio también destaca la presencia de establecimientos que desarrollan formación técnico-profesional, constituyendo una oportunidad para fortalecer la vinculación entre la educación y el desarrollo productivo de la Provincia de San Felipe. Del mismo modo, la existencia de establecimientos de educación especial y de programas dirigidos a personas jóvenes y adultas amplía las oportunidades de acceso y continuidad educativa, contribuyendo a una oferta más inclusiva y pertinente para las distintas realidades presentes en el territorio.



Tabla 6. Oferta Educativa de establecimientos del SLEP por comuna.

Comuna	Nivel de enseñanza					Total
	 Educación parvularia J.J.II.	 Educación básica	 Educación media/TP	 Educación especial	 Educación jóvenes y adultos	
San Felipe	8	17	4	1	2	32
Catemu	5	7	1	1	0	14
Llay-Llay	4	10	1	0	0	15
Panquehue	2	5	1	0	0	8
Putendo	4	8	2	1	0	15
Santa María	3	5	1	1	0	10
Total SLEP	26	52	10	4	2	94
% totales	27,7%	55,3%	10,6%	4,3%	2,1%	100%

Fuente: Dirección de Educación Pública (2025). Mirada panorámica de establecimientos del territorio SLEP.

La oferta educativa del territorio refleja una red diversa y distribuida según las características geográficas y demográficas de la Provincia de San Felipe de Aconcagua, constituyendo la base sobre la cual el Servicio Local planificará el fortalecimiento de la educación pública.

3.2.3 Caracterización de la Matrícula

La matrícula del territorio presenta una composición diversa según nivel educativo y modalidad de enseñanza. La educación básica concentra la mayor cantidad de estudiantes, seguida por la educación media, mientras que la educación parvularia, la educación especial y la educación de personas jóvenes y adultas representan proporciones menores del total de la matrícula. Esta distribución confirma la relevancia de la educación básica dentro del sistema educativo territorial y la necesidad de fortalecer estrategias diferenciadas para cada nivel formativo.

El análisis longitudinal evidencia comportamientos diferenciados entre los niveles educativos, observándose una disminución progresiva en la educación básica, mientras que otros niveles presentan una evolución más estable. Estas tendencias refuerzan la necesidad de implementar estrategias diferenciadas para fortalecer la permanencia de los estudiantes y proyectar adecuadamente la oferta educativa del territorio.

El análisis de la evolución de la matrícula permite identificar tendencias que trascienden la descripción de los datos y constituyen antecedentes relevantes para la planificación estratégica del Servicio Local. Más allá de las variaciones anuales, se observan cambios



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

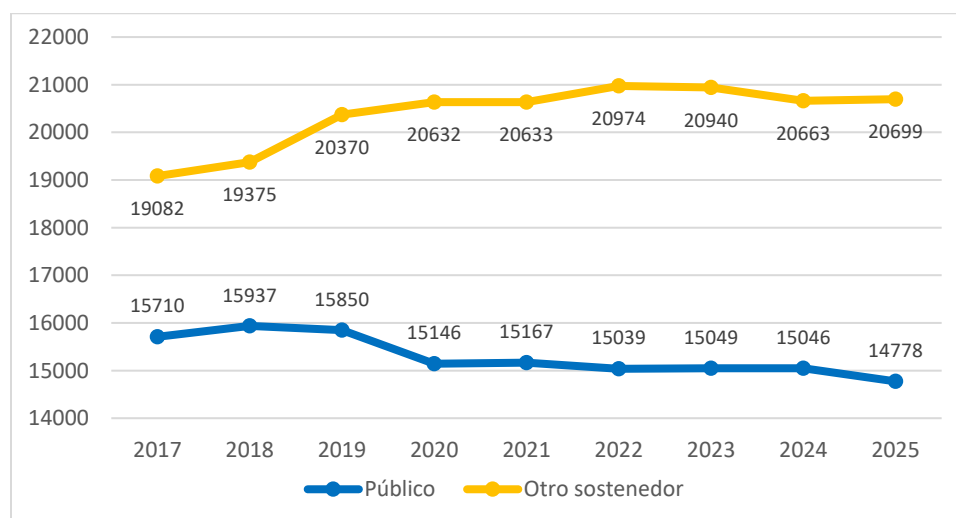
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

sostenidos en las preferencias de las familias, en la distribución territorial de la matrícula y en la composición de la oferta educativa, configurando nuevos desafíos para la educación pública del territorio.

En términos generales, la matrícula provincial presenta un comportamiento relativamente estable durante los últimos años; sin embargo, al analizar la información según tipo de sostenedor se evidencia una disminución sostenida de la matrícula pública y un incremento de la participación de establecimientos de otros sostenedores, tendencia que comienza a estabilizarse a partir del año 2022. Esta situación plantea la necesidad de fortalecer el posicionamiento de la educación pública mediante estrategias que mejoren la experiencia educativa, la confianza de las comunidades y la capacidad del sistema para responder a las necesidades del territorio.

Figura 9. Tendencias de matrícula total de la provincia de San Felipe de Aconcagua.



Fuente: Elaboración Propia

El comportamiento de la matrícula no es homogéneo entre las comunas del territorio. Mientras San Felipe presenta una dinámica similar a la observada a nivel provincial, caracterizada por una mayor participación de establecimientos de otros sostenedores, comunas como Catemu y Panquehue mantienen una mayor presencia relativa de la educación pública. Asimismo, se observan territorios con dinámicas de transición, como Llay-Llay y Putaendo, donde comienzan a evidenciarse cambios en la composición de la matrícula que requieren estrategias diferenciadas de acompañamiento y fortalecimiento institucional. Estas diferencias reflejan la necesidad de desarrollar una planificación territorial que considere las particularidades demográficas, geográficas y educativas de cada comuna, evitando respuestas homogéneas frente a realidades diversas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Tabla 7. Datos de matrícula 2025, variación absoluta y porcentual 2017-2025.

			Mat.2025	Variación	VAR%
SLEP	Establecimiento escolar	Rural	3410	-153	-4,29%
		Urbano	10044	-515	-4,88%
	Jardin infantil	Rural	750	-104	-12,18%
		Urbano	574	-175	-23,36%
	Total SLEP		14778	-947	-6,02%

Fuente: Elaboración propia con datos SIGE y GESPARVU.

Las escuelas y liceos concentran su matrícula en el área urbana (10044 estudiantes matriculados), mientras que los jardines infantiles públicos concentran mayor matrícula en el área rural (750 matriculados). Los datos dan cuenta de que la mayor pérdida de matrícula en el período se verifica en los jardines infantiles (-17,7%); pérdida que se concentra en el contexto urbano, donde alcanza un -23%. Los establecimientos escolares por su parte presentan una disminución de 4,6% en el período, también mayor proporcionalmente en el contexto urbano (-4,9%). En cuanto a los establecimientos escolares urbanos, aunque hay más establecimientos que aumentan matrícula de aquellos que la pierden, en términos totales la matrícula es negativa. En términos generales no son los establecimientos rurales aquellos que pierden mayor cantidad de matrícula. La baja en establecimientos públicos es **transversal y estructural**, y es más alta en establecimientos definidos como “urbanos”.

Tabla 8. Datos de matrícula de establecimientos escolares y jardines infantiles públicos por comuna. Matrícula 2025, variación absoluta y variación porcentual 2022-2025. SLEP.

		Matrícula 2025	Variación 2022-2025	Variación porcentual
Establecimiento educacional	SAN FELIPE	6344	-235	-3,6%
	CATEMU	1589	40	2,6%
	LLAY-LLAY	2482	-13	-0,5%
	PANQUEHUE	951	15	1,6%
	PUTAENDO	1204	-69	-5,4%
	SANTA MARIA	889	9	1,0%
	TOTAL EE	13454	-253	-1,85%
Jardín infantil	SAN FELIPE	591	-60	-9,2%
	CATEMU	171	-12	-6,6%
	LLAY-LLAY	222	11	5,2%
	PANQUEHUE	101	8	8,6%
	PUTAENDO	111	20	22,0%
	SANTA MARIA	123	20	19,4%
	TOTAL JI	1319	-13	-0,98%
TOTAL PROVINCIA		14778	-266	-1,77%

Fuente: Elaboración propia con datos SIGE y GESPARVU.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

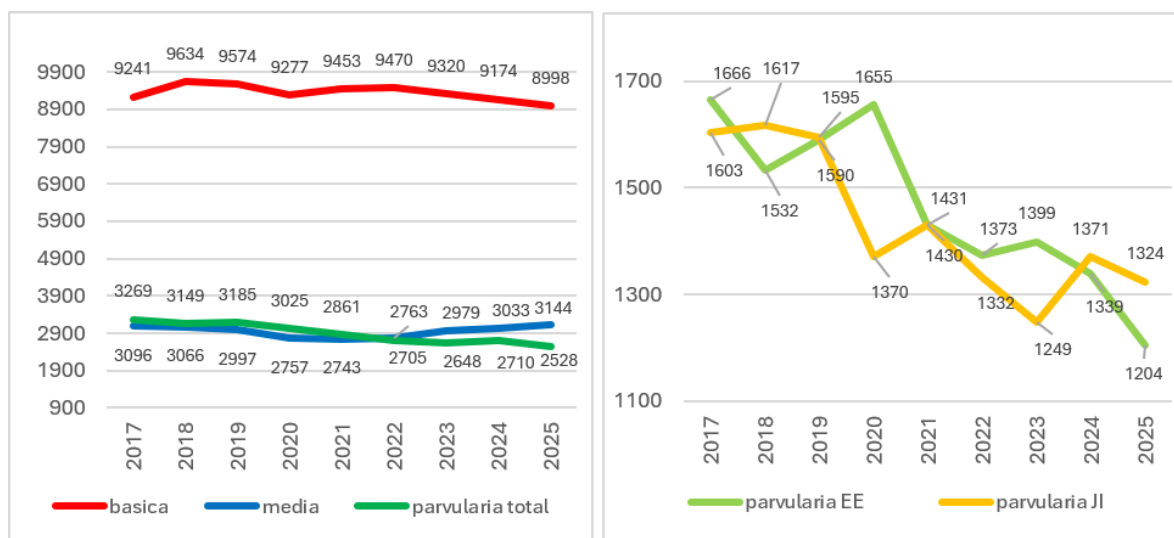
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Respecto a estos establecimientos, la disminución se concentra en las comunas más urbanas, San Felipe y Llay-Llay, y también en Putaendo que presenta la mayor caída proporcional (5,4%). Catemu por su parte presenta el mayor aumento de matrícula, el cual alcanza un 2,6% en el período, mientras que las comunas de Panquehue y Santa María presentan alzas marginales.

Los jardines infantiles, por su parte, solo muestran una baja en el período, en las comunas Catemu (12 matriculados) y en San Felipe (60 matriculados correspondientes al 9,2%). Si bien en términos absolutos las alzas en el resto de las comunas son marginales, aquellas que aumentan en mayor medida la matrícula son Putaendo (22%) y Santa María (19,4%). Parte de esta disminución puede ser explicada por la oferta de educación parvularia en establecimientos escolares.

Es interesante constatar que la única comuna que disminuye su matrícula tanto en establecimientos escolares como en jardines infantiles es San Felipe, mientras que las comunas que aumentan en ambos tipos de establecimiento son Panquehue y Santa María.

Figura 10. Tendencias de la matrícula por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos SIGE y GESPARVU.

En el marco de los SLEP, en los últimos nueve años los niveles educativos básica y parvularia muestran una tendencia leve a la baja, mientras que la matrícula en educación media presenta un leve aumento en el período. Analizando la variación en el tiempo de la matrícula parvularia, en general muestra una disminución, más clara en los establecimientos escolares, de 1666 estudiantes en el año 2017, a 1204 estudiantes en 2025, mientras que en jardines disminuye, pero en menor medida.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Figura 11. Síntesis de tendencias de matrícula por comuna e implicancias para el PEL

COMUNA	TENDENCIA OBSERVADA (2017–2025)	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	IMPLICANCIA PARA EL PEL
 SAN FELIPE	↓ Disminución de la matrícula pública en EE y jardines infantiles. → Aumento de otros sostenedores.	6.343 estudiantes en EE (47,1% del total comunal). - Variación 2022–2025: -235 (-3,6%) en EE y -60 (-9,2%) en jardines. - Básica y parvularia descendien; media estable.	Fortalecer el posicionamiento de la educación pública mediante una oferta educativa atractiva, pertinente y de calidad, que aumente la confianza de las familias y mejore la experiencia educativa.
 CATEMU	↑ Aumento leve de la matrícula pública en EE y leve disminución en jardines. → Aumento de otros sostenedores.	1.589 estudiantes en EE (11,8% del total comunal). - Variación 2022–2025: +40 (+2,6%) en EE y -12 (-6,6%) en jardines. - Básica y parvularia descendien levemente; media estable.	Desarrollar estrategias para fortalecer la permanencia de estudiantes, mejorar la oferta educativa y la articulación territorial, evitando la pérdida de matrícula por movilidad.
 LLAY-LLAY	→ Matrícula pública en EE relativamente estable y alza en jardines infantiles. → Aumento de otros sostenedores.	2.480 estudiantes en EE (18,4% del total comunal). - Variación 2022–2025: -13 (-0,5%) en EE y +11 (+5,2%) en jardines. - Básica y parvularia descendien levemente; media estable.	Consolidar las fortalezas existentes, prevenir nuevas pérdidas de matrícula y continuar fortaleciendo la calidad de la oferta educativa pública.
 PANQUEHUE	↑ Aumento de matrícula pública en EE y jardines infantiles. → Aumento de otros sostenedores.	951 estudiantes en EE (7,1% del total comunal). - Variación 2022–2025: +15 (+1,6%) en EE y +8 (+8,6%) en jardines. - Básica y parvularia descendien levemente; media estable.	Reforzar la identidad y competitividad de la oferta educativa pública, fortaleciendo aprendizajes, convivencia y vínculos con la comunidad.
 PUTAENDO	↓ Disminución de matrícula pública en EE y aumento significativo en jardines. → Aumento de otros sostenedores.	1.203 estudiantes en EE (8,9% del total comunal). - Variación 2022–2025: -69 (-5,4%) en EE y +20 (+22,0%) en jardines. - Básica descendie; parvularia en EE descendie levemente y en jardines aumenta; media estable.	Abordar la disminución de matrícula en EE fortaleciendo la retención y la oferta educativa pertinente al territorio.
 SANTA MARÍA	↑ Aumento de matrícula pública en EE y jardines infantiles. → Aumento de otros sostenedores.	888 estudiantes en EE (6,6% del total comunal). - Variación 2022–2025: +9 (+1,0%) en EE y +20 (+19,4%) en jardines. - Básica y parvularia descendien levemente; media estable.	Potenciar el crecimiento y consolidar la oferta educativa pública, generando confianza y vinculación territorial.

Fuente: Elaboración propia a partir de bases de datos MINEDUC 2017-2025

3.2.4 Caracterización de los estudiantes

Los datos muestran que un 12% de los estudiantes del SLEP del Aconcagua son extranjeros o han sido registrados como tales al momento de la asistencia SIGE. El mayor porcentaje se registra en San Felipe con un 18,7%, seguido por Santa María con 8,3%. Las comunas con menor proporción de estudiantes extranjeros son Catemu (3,9%) y Putaendo (4,4%). Es importante señalar que según Censo 2024, un 6,8% de la población de la provincia es extranjera. La diferencia entre estos datos y lo expuesto da cuenta de que el sistema público recibe gran parte de los estudiantes extranjeros.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

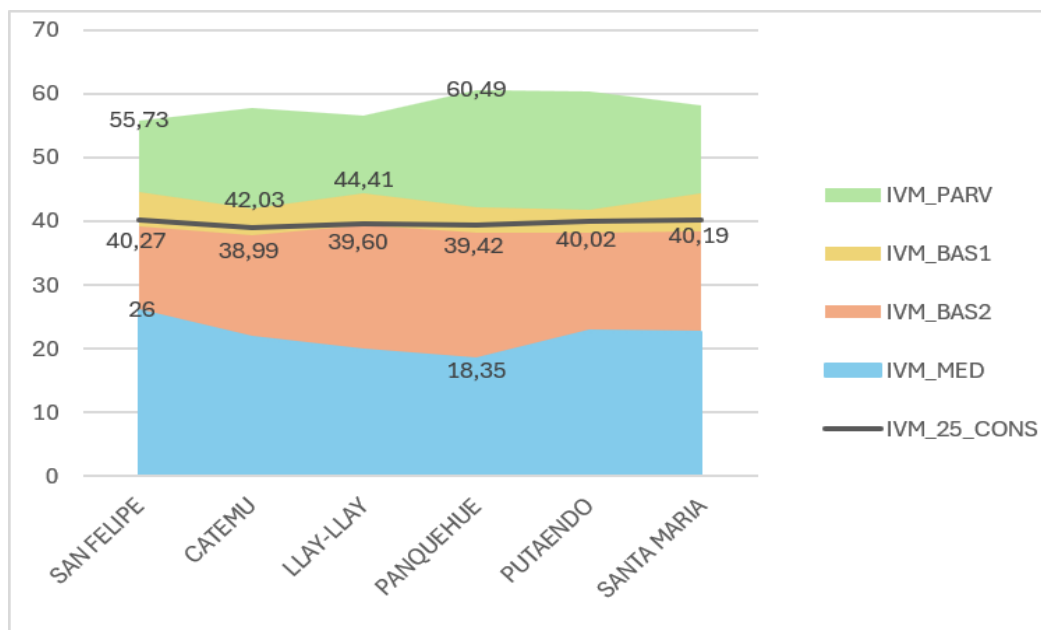
Tabla 9. Estudiantes extranjeros en relación a estudiantes chilenos, de establecimientos escolares SLEP.

	Matrícula mayo 2026	Nacionalidad extranjera	% extranjeros
San Felipe	6129	1146	18,7%
Catemu	1525	59	3,9%
Llay-Llay	2478	211	8,5%
Panquehue	947	36	3,8%
Putando	1214	53	4,4%
Santa María	884	73	8,3%
Total	13177	1581	12%

Fuente: Datos de asistencia SIGE, mayo 2026.

En relación con la pertenencia a pueblos originarios, el 2,3% de la matrícula corresponde a estudiantes que se reconocen como integrantes de alguno de estos pueblos, destacando las comunas de Santa María, Panquehue y Llay-Llay con las mayores proporciones relativas. Estos antecedentes refuerzan la importancia de promover prácticas educativas inclusivas, pertinentes y respetuosas de la diversidad cultural presente en el territorio.

Figura 12. Índice de Vulnerabilidad Multidimensional en educación (IVM), para establecimientos escolares según ciclo.



Fuente: JUNAEB.

En cuanto a la vulnerabilidad multidimensional en educación, los resultados más altos se observan en San Felipe y Santa María. En educación parvularia, la mayor vulnerabilidad se



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

presenta en Panquehue (60,49). En educación básica ciclo 1 en Llay-Llay y San Felipe, tal como en el ciclo 2 de educación básica. Mientras, en educación media la mayor vulnerabilidad multidimensional se encuentra en la comuna de San Felipe, con 26.

Tabla 10. Índice de vulnerabilidad escolar 2025 según nivel educativo.

	IVE-SINAE BÁSICA 2025	IVE-SINAE MEDIA 2025
San Felipe	83,3%	80,8%
Catemu	84,6%	94,2%
Llay-Llay	86,6%	90,1%
Panquehue	90,0%	91,7%
Putando	91,8%	89,7%
Santa María	88,4%	90,8%
TOTAL	87,4%	89,5%

Fuente: JUNAEB.

Los índices de vulnerabilidad escolar medidos en el territorio, muestran un alto porcentaje de esta condición social de base, el cual es mayor en educación media (89,5%), respecto a educación básica (87,4%). Los indicadores más altos en media se observan en Catemu (94,2%) y Panquehue (91,7%), mientras que en básica se destacan Putaendo (91,8%) y nuevamente Panquehue (90%).

Respecto al Grupo socioeconómico por establecimiento educacional, en el territorio del SLEP Aconcagua no encontramos establecimientos con un GSE medio alto o alto. En cambio, mayor parte de estos pertenecen a la categoría “bajo” (57,7%), mientras solo un 16,3% se ubica en la categoría medio y . Aun cuando hay un mayor número de establecimientos en la comuna de San Felipe respecto de las comunas vecinas, en términos proporcionales, pocos de estos se encuentran en la categoría “medio” y la mayor parte se definen con un GSE medio bajo. La comuna de Panquehue destaca pues solo tiene establecimientos con un GSE bajo y medio bajo.

Tabla 11. Estudiantes prioritarios, preferentes y beneficiarios SEP 2025.

	Matrícula 2025	Prioritarios 2025	Preferentes 2025	Beneficiarios SEP 2025
San Felipe	6365	59,9%	18,8%	75,2%
Catemu	1592	71,3%	21,0%	91,1%
Llay-Llay	2503	70,0%	17,7%	86,5%
Panquehue	953	74,0%	19,8%	93,8%
Putando	1203	77,4%	16,2%	91,9%
Santa María	889	76,0%	13,4%	87,5%
TOTAL	13505	66,8%	18,4%	82,8%

Fuente: datos SEP, MINEDUC.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

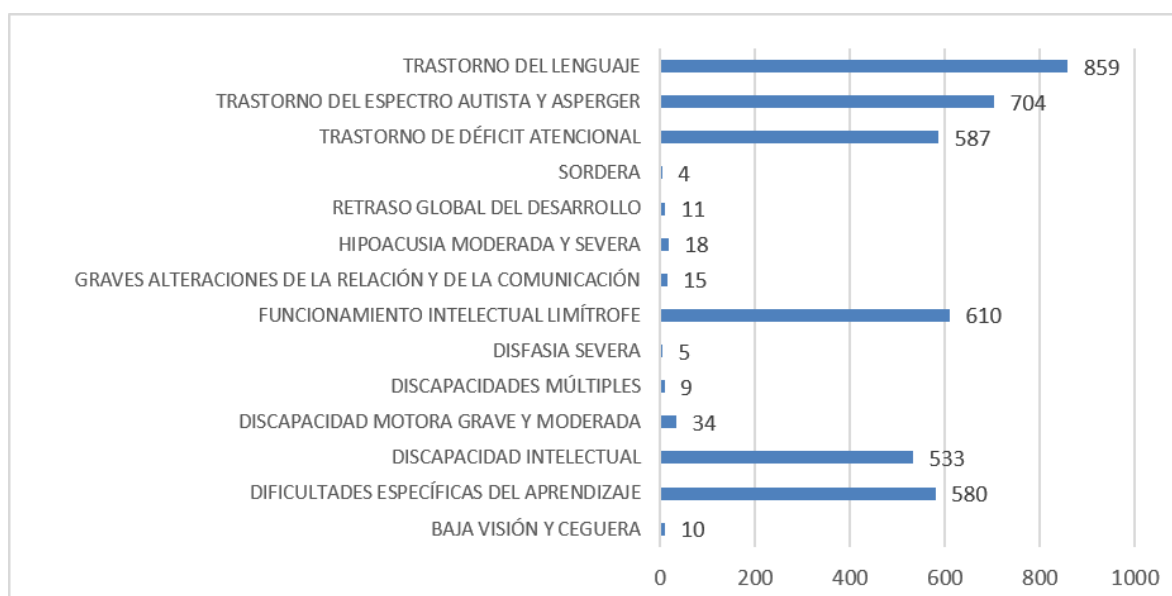
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

El territorio tiene una mayor proporción de estudiantes prioritarios, preferentes y beneficiarios, que el total de la provincia (que incluye estudiantes de establecimientos privados) y que la región. Las comunas con mayor porcentaje de estudiantes prioritarios son Putaendo y Santa María. En preferentes se destacan Catemu y Panquehue, mientras que en el total de beneficiarios SEP se destacan Catemu y Putaendo. Este es uno de los indicadores donde los mayores porcentajes se encuentran en las comunas rurales del territorio.

En 2025, 3943 estudiantes fueron incluidos en el listado de estudiantes PIE sumando 3980 diagnósticos categorizados mediante la glosa PIE. Las dificultades más difundidas entre los estudiantes del territorio son: trastorno del lenguaje (853), trastorno del espectro autista (704), funcionamiento intelectual limítrofe (610), trastorno de déficit atencional (587), dificultades específicas del aprendizaje (580) y discapacidad intelectual (533).

Figura 13. Gráfico con detalle de estudiantes programa de integración escolar (PIE), según glosa PIE.



Fuente: Datos MINEDUC.

Los estudiantes que forman parte del SLEP del Aconcagua desarrollan sus procesos educativos en contextos personales, familiares, sociales y territoriales diversos, los cuales configuran distintas experiencias de aprendizaje y trayectorias educativas. Esta diversidad constituye una característica propia de la educación pública del territorio y representa un elemento esencial para comprender las necesidades, fortalezas y oportunidades presentes en las comunidades educativas.

El territorio integra establecimientos urbanos y rurales, comunidades con diferentes características demográficas y socioeconómicas, así como estudiantes provenientes de diversos contextos culturales, familiares y territoriales. Del mismo modo, la matrícula incorpora estudiantes que requieren apoyos específicos para favorecer su participación y aprendizaje, junto con una creciente diversidad cultural derivada de los procesos migratorios y de las distintas realidades que conviven en las comunidades educativas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

La figura siguiente representa los principales contextos que caracterizan a la población estudiantil del SLEP Aconcagua.

Figura 14. Infografía con las características de la diversidad de los estudiantes del territorio



Fuente: Elaboración Propia

La diversidad de contextos educativos presentes en el territorio constituye uno de los principales desafíos para el Servicio Local, al requerir respuestas diferenciadas que reconozcan las características, necesidades y potencialidades de cada comunidad educativa. Al mismo tiempo, esta diversidad representa una oportunidad para promover estrategias de colaboración, intercambio de experiencias y fortalecimiento de una identidad educativa común, respetando la singularidad de cada establecimiento y jardín infantil.

3.2.5 Caracterización de la asistencia escolar

La asistencia es un indicador priorizado por la Estrategia Nacional de Educación Pública y por los Estándares Indicativos de Desempeño, en tanto la inasistencia reiterada o grave anticipa procesos de interrupción de la trayectoria educativa. Se presentan dos cortes: el acumulado a junio 2026 (dashboard SLEP) y el detalle por establecimiento y grado a abril 2026 (MINEDUC/SIGE).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Tabla 12. Asistencia acumulada y mensual (Plataforma Chile Presente, corte 26-07-2026).

Indicador	Valor
Asistencia acumulada promedio (hasta junio 2026)	88%
Asistencia promedio mensual de junio 2026	83%

Fuente: dashboard SIGE/GESPARVU/JDA, Servicio Educativo. Corte 26/07/2026.

Tabla 13. Distribución de estudiantes por tramo de asistencia (Sistema Educativo).

Tramo	Acumulado anual a junio 2026	Mes de junio 2026	Mes de mayo 2026
Inasistencia crítica (0%-49%)	2,6%	6,5%	4%
Inasistencia grave (50%-84%)	25%	27,7%	25,1%
Inasistencia reiterada (85%-89%)	12,9%	12,5%	13,2%
Asistencia esperada (90%-100%)	59,5%	53,3%	57,7%

Fuente: dashboard SIGE/GESPARVU/JDA. Corte 26/07/2026.

Tabla 14. Estudiantes con asistencia bajo 85% (MINEDUC/SIGE, corte 30-04-2026).

Indicador	Valor
Matrícula 2026 considerada (excluye particulares pagados)	12.514
Nº estudiantes con asistencia acumulada bajo 85%	2.612
% estudiantes con asistencia acumulada bajo 85%	20,9%

Fuente: 1º Reporte 2026 MINEDUC, Sección 2, Tabla/Gráfico 2.1. Corte SIGE 30/04/2026.

Tabla 15. Inasistencia (MINEDUC/SIGE, corte 30-04-2026).

Categorías de asistencia	% de estudiantes
Inasistencia crítica (0%-49%)	1,9%
Inasistencia grave (50%-84%)	19%
Inasistencia reiterada (85%-89%)	11,6%
Asistencia esperada (90%-100%)	67,5%

Fuente: 1º Reporte 2026 MINEDUC, Sección 2, Tabla/Gráfico 2.1. Corte SIGE 30/04/2026.

Al comparar el corte de abril (MINEDUC) con el acumulado a junio (dashboard SLEP), la proporción de estudiantes bajo el umbral de 85% (crítica + grave) sube de 20,9% en abril a aproximadamente 27,6% en el acumulado a junio, y el mes de junio aislado (34,2% crítica+grave) es más desfavorable que mayo (29,1%). Esta tendencia al alza en



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

inasistencia grave/crítica durante el segundo trimestre debe priorizarse en el diagnóstico del PEL como señal de alerta temprana.

Los siguientes son los seis establecimientos con mayor proporción de estudiantes bajo el umbral de 85% de asistencia al corte de abril 2026.

Tabla 16. Establecimientos con mayor % de estudiantes con asistencia bajo 85% (abril 2026)

Establecimiento	% bajo 85%	Nº estudiantes / matrícula
Escuela Básica Los Cerrillos	94,2%	113 de 120
Esc. Especial María Rebeca Espínola Espinosa de Santa María	48,1%	13 de 27
Escuela Heriberto Bermúdez Cruz	45,2%	19 de 42
Escuela Manuel Rodríguez Erdoiza	40,9%	47 de 115
Esc. Rebeca Johnson García-Huidobro	36,1%	22 de 61
Liceo Manuel Marín	35,9%	101 de 281
Liceo San Felipe	31,8%	132 de 415

Fuente: 1º Reporte 2026 MINEDUC, Gráfico 2.2. Corte SIGE 30/04/2026.

Los grados con mayor porcentaje de estudiantes bajo 85% de asistencia son Laboral 1 (31%), Pre-kínder (30%), Kínder (28%), 2º medio (27%), 4º medio TP (26%), 1º y 2º básico (24%).

Se entiende por retiro la situación declarada en SIGE en que un/a estudiante causa baja de la matrícula de un establecimiento durante el año escolar en curso, con independencia de si posteriormente se matricula en otro centro educativo (traslado) o queda sin matrícula vigente.

Tabla 17. Estudiantes retirados y sin matrícula vigente

Indicador	Valor	Fuente / corte
Nº estudiantes retirados 2026 (acumulado)	787	Dashboard SLEP, 26-07-2026
Nº colisiones de matrícula (a resolver)	59	Dashboard SLEP, 26-07-2026
Nº estudiantes retirados en 2026 y sin matrícula vigente en ningún establecimiento	68	MINEDUC/SIGE, 30-04-2026

Fuentes: dashboard SIGE/GESPARVU/JDA (26/07/2026) y 1º Reporte 2026 MINEDUC, Sección 1.1 (30/04/2026).

De los 787 retiros acumulados en el dashboard del SLEP, el reporte MINEDUC identifica que, al 30 de abril, solo 68 estudiantes retirados durante el año permanecían sin matrícula vigente en ningún establecimiento del país. Esto sugiere que la mayor parte de los retiros registrados



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

corresponden a traslados con reincorporación efectiva al sistema, mientras que el subconjunto de 68 casos representa el riesgo real de interrupción de trayectoria y debe ser objeto de seguimiento nominal prioritario (nómina disponible en Anexo B del reporte MINEDUC y en la planilla de Comunidad Escolar).

Tabla 18. Establecimientos con mayor N° de estudiantes 2026 retirados y sin matrícula vigente (abril 2026)

Establecimiento	N° estudiantes	% de su matrícula 2026
Liceo San Felipe	20	4,6%
Escuela Agustín Edwards	5	1,5%
Escuela José Antonio Manso de Velasco	5	1,3%
Liceo Rinconada de Silva	5	2,4%
Liceo Doctor Roberto Humeres O.	3	0,9%

Fuente: 1° Reporte 2026 MINEDUC, Tabla 1 / Gráfico 1.1.a. Corte SIGE 30/04/2026.

Analizando por grados, la mayor concentración de retiros sin matrícula vigente se observa en kínder (8 estudiantes), 5° y 6° básico (6 c/u) y 2° medio (6), seguidos de 2°, 3° y 4° básico (4-5 c/u).

3.2.6 Desvinculación educativa

Se considera desvinculación a la situación de estudiantes cuyo último registro de matrícula corresponde a años anteriores (2024 o 2025) y que no presentan matrícula vigente en ningún establecimiento al corte de información, configurando una interrupción de la trayectoria educativa de mediano o largo plazo. Corresponde a los grupos 1.2 y 1.3 del reporte MINEDUC.

Tabla 19. Total de desvinculaciones

Indicador	Valor
N° estudiantes 2025 que no se matricularon en todo 2026	339
N° estudiantes 2024 que no se matricularon ni en 2025 ni en 2026	234
Total estudiantes 2025-2026 sin matrícula vigente (incluye retiro 2026)	407 (3,1% de 12.921)
Total desvinculación de mediano/largo plazo (2024 + 2025, sin considerar retiro 2026)	573

Fuente: 1° Reporte 2026 MINEDUC, Secciones 1, 1.2 y 1.3. Corte SIGE 30/04/2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

De los 339 estudiantes 2025 sin matrícula 2026, la situación final declarada en 2025 fue: Retirado 52,8%, Promovido 34,5%, Reprobado 6,5% y Sin Registro 6,2%. Ningún estudiante de este grupo registra validación de estudios en 2025, lo que confirma que se trata mayoritariamente de trayectorias efectivamente interrumpidas y no de egresos por certificación.

Tabla 20. Establecimientos con mayor N° de estudiantes 2025 sin matrícula en 2026

Establecimiento	N° estudiantes	% de su matrícula 2025
Liceo San Felipe	72	14,1%
Liceo Bicentenario Politécnico Llay Llay	35	6,4%
Liceo Bicentenario Corina Urbina Villanueva	20	3,7%
Liceo Bicentenario Polivalente Fernando Silva Castellón	16	4,5%
Escuela José Antonio Manso de Velasco	16	4,4%
Escuela Básica José de San Martín	15	2%

Fuente: 1° Reporte 2026 MINEDUC, Gráfico 1.2.a. Corte SIGE 30/04/2026.

Analizando por grados (2025), la desvinculación se concentra en los cursos de transición de ciclo: 1° básico (38), 2° básico (33), 8° básico y 1° medio (32 c/u), y 2° medio (30), consistente con la evidencia de que el paso de enseñanza básica a media constituye un punto crítico de riesgo de deserción.

3.2.7 Caracterización del capital humano

El capital humano constituye uno de los principales activos para el desarrollo de la educación pública del territorio y un elemento esencial para la implementación del PEL. La capacidad del Servicio Local para responder a los desafíos identificados en el diagnóstico depende, en gran medida, de las competencias, experiencia y compromiso de las personas que desempeñan funciones de dirección, gestión, apoyo técnico-pedagógico y acompañamiento en el nivel central, así como de quienes desarrollan labores docentes, técnico-pedagógicas, administrativas y de apoyo en los jardines infantiles y establecimientos educacionales.

Al 30 de junio de 2026, el SLEP Aconcagua contaba con una dotación total de 3.620 funcionarios y funcionarias, integrada por 74 personas en el nivel central y 3.546 funcionarios que desempeñan sus funciones en jardines infantiles y establecimientos educacionales. Esta composición refleja una estructura organizacional donde la mayor parte del capital humano se encuentra directamente vinculada al desarrollo de los procesos educativos, mientras que el nivel central concentra las funciones de conducción, planificación, coordinación y apoyo especializado requeridas para el funcionamiento del sistema educativo territorial.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

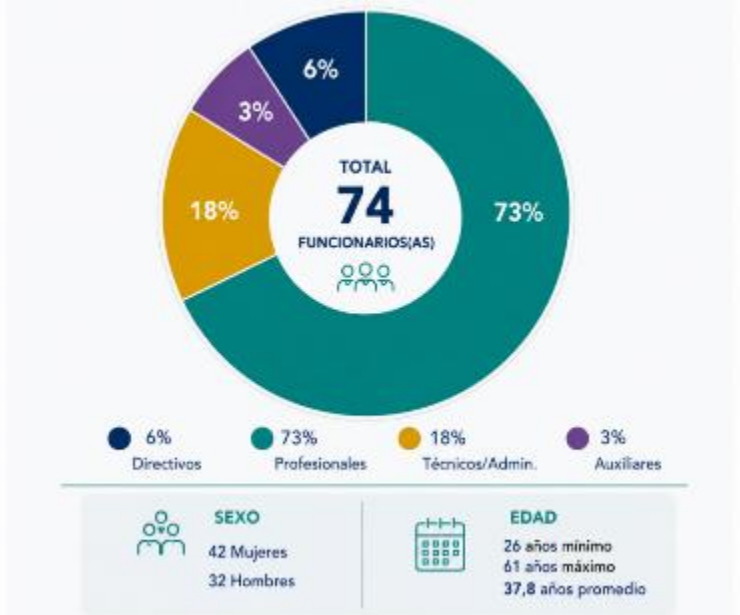
Tabla 21. Dotación actual del SLEP entre p01 y p02.

 Dotación institucional	 Funcionarios(as)
 Nivel Central	74 
 Jardines infantiles y establecimientos educacionales	3.546 
 TOTAL	3.620 

Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes del 30 de junio 2026.

La dotación del nivel central presenta un marcado predominio de profesionales, quienes representan el 73% de los funcionarios y funcionarias que integran esta estructura. En conjunto con los equipos directivos, estos perfiles conforman una organización orientada al desarrollo de funciones estratégicas relacionadas con la planificación institucional, el acompañamiento técnico-pedagógico, la gestión administrativa y financiera, la infraestructura, las tecnologías de la información, el apoyo jurídico y el desarrollo organizacional. La composición de esta dotación evidencia una estructura técnica especializada, diseñada para brindar soporte permanente a los jardines infantiles y establecimientos educacionales del territorio.

Figura 15. Composición de la dotación de nivel central por estamento



Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes del 30 de junio 2026.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Por su parte, la dotación de jardines infantiles y establecimientos educacionales está integrada mayoritariamente por docentes y educadores de párvulos (55 %), seguidos por asistentes de la educación (29 %) y personal administrativo y auxiliar (16 %). Esta distribución responde a las características propias de la oferta educativa del Servicio Local y evidencia que la mayor parte del capital humano se encuentra dedicada directamente al desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje, acompañamiento y apoyo integral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas.

La complementariedad entre ambas dotaciones refleja un modelo de gestión en el que las funciones estratégicas desarrolladas desde el nivel central respaldan el trabajo pedagógico que se realiza diariamente en las comunidades educativas, favoreciendo una gestión articulada entre la conducción institucional y la implementación de los procesos educativos

Figura 16. Composición de la dotación de establecimiento educacionales.



Fuente: Elaboración propia a partir de antecedentes del 30 de junio 2026.

El análisis de la dotación permite identificar fortalezas relevantes para el desarrollo institucional. Los antecedentes disponibles muestran una importante experiencia acumulada en el sistema educativo, observándose una alta concentración de funcionarios en etapas de consolidación de su trayectoria laboral y una proporción significativa de docentes con más de diez años de experiencia profesional. Asimismo, la distribución de la Carrera Docente evidencia un predominio de profesionales ubicados en tramos avanzados de desarrollo, lo que constituye una capacidad instalada para el acompañamiento pedagógico, el intercambio de buenas prácticas y el mejoramiento continuo de los procesos educativos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Al mismo tiempo, la caracterización del capital humano pone de manifiesto desafíos asociados al desarrollo y proyección de la dotación, particularmente en materias relacionadas con el recambio generacional, la atracción y retención de nuevos talentos, el fortalecimiento de liderazgos y el desarrollo permanente de competencias que permitan responder a las transformaciones impulsadas por la Nueva Educación Pública. En este contexto, la gestión de personas adquiere un rol estratégico para asegurar la continuidad del conocimiento institucional y la sostenibilidad de los procesos de mejora.

En términos generales, la dotación del Servicio Local evidencia una adecuada combinación de experiencia, diversidad de perfiles y especialización profesional, condiciones que representan una fortaleza para el cumplimiento de las funciones institucionales y para la implementación de las definiciones estratégicas establecidas en el presente PEL.

Los antecedentes estadísticos que sustentan esta caracterización se presentan en el Anexo B. Caracterización del Capital Humano del Servicio Local, el cual reúne información detallada sobre la composición de la dotación institucional, la distribución por sexo y edad, el perfil de la dotación docente, el vínculo contractual, la antigüedad profesional, los tramos de Carrera Docente y la distribución de horas contratadas. Estos antecedentes complementan el análisis desarrollado en este capítulo y permiten profundizar en las características del capital humano que sustenta el funcionamiento del Servicio Local.

La caracterización territorial y educativa desarrollada en este capítulo permite comprender la diversidad del contexto en que el Servicio Local implementará su gestión durante el período 2026–2032. Los antecedentes presentados evidencian que las oportunidades y desafíos del territorio no responden a una única realidad, sino a la interacción de factores demográficos, sociales, educativos e institucionales que inciden directamente en el desarrollo de las trayectorias educativas. Sobre esta base se construye el diagnóstico estratégico del territorio, el cual profundiza en el análisis de los resultados educativos y de las principales brechas que orientan las definiciones estratégicas del presente Plan.



3.3 Diagnóstico de los aprendizajes y de resultados educativos

El mejoramiento de la calidad de la educación pública requiere comprender de manera integral los factores que inciden en los aprendizajes, el desarrollo de las comunidades educativas y el desempeño de los establecimientos del territorio. En este contexto, el diagnóstico estratégico constituye una herramienta fundamental para identificar las fortalezas del sistema educativo, reconocer los principales desafíos y sustentar la toma de decisiones mediante el análisis sistemático de información pertinente y confiable.

La construcción de este diagnóstico se basa en la integración de distintas fuentes de información que, analizadas de manera conjunta, permiten obtener una visión amplia del funcionamiento del sistema educativo territorial. Esta perspectiva reconoce que los resultados educativos no dependen de un único factor, sino de la interacción entre variables pedagógicas, institucionales y de trayectoria educativa, las cuales deben ser comprendidas de forma articulada para orientar adecuadamente los procesos de mejora.

A partir de esta metodología de análisis integrado, los apartados siguientes presentan los principales antecedentes relacionados con los Planes de Mejoramiento Educativo, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, los resultados de aprendizaje, la asistencia, el retiro y la desvinculación educativa. En conjunto, estos elementos permiten identificar tendencias, reconocer fortalezas institucionales y comprender las brechas que posteriormente darán origen a los desafíos estratégicos, el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos que sustentan el presente PEL.

3.3.1 Planes de mejoramiento educativo (PME)

Los Planes de Mejoramiento Educativo constituyen uno de los principales instrumentos de planificación de los establecimientos educacionales y permiten identificar las prioridades que cada comunidad educativa ha definido para fortalecer sus procesos pedagógicos, de liderazgo, convivencia y gestión institucional.

El análisis de los PME del territorio evidencia una alta convergencia en torno al fortalecimiento de los aprendizajes, el desarrollo profesional docente, el liderazgo directivo, la inclusión y el bienestar de las comunidades educativas. Asimismo, refleja el compromiso de los establecimientos con la mejora continua y la consolidación de procesos educativos que respondan a las necesidades de sus estudiantes.

No obstante, también se observan diferencias en los niveles de desarrollo institucional y en la capacidad de implementación y seguimiento de las acciones comprometidas, lo que plantea la necesidad de fortalecer el acompañamiento técnico-pedagógico, promoviendo estrategias diferenciadas según el contexto y las necesidades de cada comunidad educativa.



3.3.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social constituyen, junto con los resultados de aprendizaje medidos mediante SIMCE, uno de los principales referentes para evaluar integralmente la calidad de la educación pública. A diferencia de las evaluaciones estandarizadas de carácter cognitivo, los IDPS permiten conocer la percepción de la comunidad educativa respecto de dimensiones asociadas al bienestar, la convivencia, la participación y el desarrollo integral de las y los estudiantes, aspectos que inciden directamente en la permanencia y en el desarrollo de sus trayectorias educativas.

El análisis territorial evidencia una evolución favorable de los indicadores durante la última década. En la dimensión Clima de Convivencia Escolar, los establecimientos que cuentan con información comparable entre 2016 y 2025 muestran un incremento promedio de 74,5 a 77,8 puntos. Si bien el 62% de los establecimientos presenta mejoras sostenidas, un 30% registra retrocesos y un 8% mantiene resultados similares, lo que demuestra que la evolución positiva del territorio no se distribuye de manera homogénea entre todas las comunidades educativas.

El análisis comparativo entre 2024 y 2025 muestra avances en las cuatro dimensiones evaluadas: Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Participación y Formación Ciudadana y Hábitos de Vida Saludable. No obstante, entre un tercio y poco más del 40% de los establecimientos presentan retrocesos según la dimensión analizada, situación que evidencia una dispersión significativa de resultados y confirma la necesidad de fortalecer estrategias de acompañamiento diferenciadas. En este contexto, destaca que Participación y Formación Ciudadana presenta el promedio territorial más alto, mientras que Hábitos de Vida Saludable continúa siendo la dimensión con menor desempeño, pese a registrar el mayor incremento durante el último año.

Asimismo, el análisis de la evolución reciente del Clima de Convivencia Escolar identifica establecimientos con variaciones significativas, tanto positivas como negativas, respecto de la medición anterior. Estas diferencias sugieren que la interpretación de los resultados requiere considerar el contexto particular de cada comunidad educativa, privilegiando un análisis específico por establecimiento por sobre una lectura exclusivamente territorial.

En términos estratégicos, los resultados permiten concluir que el territorio presenta una evolución positiva en el desarrollo personal y social de sus comunidades educativas; sin embargo, la persistencia de diferencias importantes entre establecimientos evidencia la necesidad de consolidar un sistema de acompañamiento técnico-pedagógico focalizado, fortalecer el monitoreo permanente y promover estrategias que favorezcan el bienestar integral como condición para el desarrollo de trayectorias educativas continuas y de calidad.

3.3.3 Resultados de aprendizaje (SIMCE)

Los resultados de aprendizaje constituyen uno de los principales referentes para evaluar el desempeño del sistema educativo y permiten identificar las áreas en que el Servicio Local deberá focalizar sus esfuerzos para fortalecer los aprendizajes y reducir las brechas existentes entre los establecimientos del territorio.



La medición SIMCE 2025 consideró establecimientos de educación básica y media pertenecientes al SLEP Aconcagua, evaluando las asignaturas de Lectura, Matemática e Historia, según el nivel educativo correspondiente.

En 4° Básico, los resultados muestran una mejora significativa en Lectura, con un incremento de 5,3 puntos respecto de la medición anterior, mientras que Matemática presenta un comportamiento estable, reflejando un escenario de estancamiento. A pesar del avance observado en Lectura, persisten diferencias relevantes entre establecimientos, evidenciando importantes brechas en los resultados de aprendizaje.

En 8° Básico se observan los resultados más desfavorables de la medición, registrándose retrocesos en Lectura, Matemática e Historia. La disminución de los puntajes se presenta de manera relativamente generalizada entre los establecimientos, especialmente en Historia, situación que plantea la necesidad de fortalecer las estrategias pedagógicas orientadas a este nivel educativo.

En II° Medio, los resultados muestran un comportamiento diferenciado según la asignatura evaluada. Mientras Matemática presenta una mejora respecto de la medición anterior, Lectura registra un descenso y una importante heterogeneidad entre establecimientos, evidenciando diferencias significativas en los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del territorio.

El análisis evidencia además la persistencia de brechas asociadas al nivel socioeconómico de los establecimientos. En todos los niveles evaluados, los establecimientos pertenecientes a grupos socioeconómicos medios obtienen resultados superiores a aquellos clasificados en grupos socioeconómicos bajos, situación que confirma la influencia que continúan ejerciendo las condiciones del contexto sobre los aprendizajes de las y los estudiantes. Asimismo, la distribución por categorías de desempeño muestra que menos del cinco por ciento de los establecimientos alcanza la categoría de desempeño más alta, mientras que un grupo de establecimientos permanece en categoría insuficiente.

Junto con ello, la medición evidencia una alta heterogeneidad entre establecimientos, observándose diferencias significativas en los resultados alcanzados incluso entre comunidades educativas que comparten características territoriales similares. Esta situación reafirma la necesidad de fortalecer estrategias de acompañamiento diferenciadas, focalizando los apoyos institucionales de acuerdo con las necesidades específicas de cada establecimiento.

En términos generales, los resultados SIMCE muestran un escenario heterogéneo para el territorio: avances en Lectura de 4° Básico, estancamiento en Matemática del mismo nivel, retrocesos en las tres asignaturas evaluadas en 8° Básico y un comportamiento mixto en II° Medio. A ello se suma la persistencia de brechas socioeconómicas y diferencias significativas entre establecimientos, aspectos que constituyen desafíos prioritarios para la implementación del presente PEL.



3.3.4 Lectura integrada de los resultados de aprendizaje

El análisis conjunto de la información proveniente del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) 2026 y de los resultados SIMCE 2025 permite identificar tendencias consistentes respecto del estado de los aprendizajes en el territorio, proporcionando una visión más amplia que la obtenida a partir de cada instrumento de manera individual. Mientras el DIA entrega una aproximación temprana sobre las brechas presentes al inicio del año escolar, el SIMCE permite observar el desempeño alcanzado por las y los estudiantes en momentos específicos de su trayectoria educativa, posibilitando una lectura complementaria de los desafíos que enfrenta el Servicio Local.

Uno de los principales hallazgos corresponde a la persistencia de brechas de aprendizaje que se profundizan a medida que avanza la trayectoria escolar. Los antecedentes muestran que los mejores resultados relativos se concentran en los primeros niveles de enseñanza, mientras que en el segundo ciclo de Educación Básica y en la Educación Media se observa una disminución progresiva de los niveles de desempeño. Esta tendencia evidencia la necesidad de fortalecer las estrategias de acompañamiento pedagógico y monitoreo continuo, especialmente en aquellos momentos de transición que pueden afectar la continuidad de los aprendizajes.

En este contexto, la enseñanza de la Matemática emerge como uno de los principales desafíos del territorio. Los resultados del DIA muestran una alta concentración de cursos en niveles críticos de desempeño, situación que encuentra correspondencia en los resultados SIMCE obtenidos en Educación Básica. Esta convergencia de evidencia refuerza la necesidad de implementar estrategias sistemáticas para el fortalecimiento del pensamiento matemático desde los primeros años de escolaridad, promoviendo intervenciones oportunas que permitan prevenir la acumulación de brechas durante la trayectoria educativa.

La información disponible también permite identificar un punto de inflexión entre el primer y el segundo ciclo de Educación Básica, donde se observa un aumento significativo de las dificultades de aprendizaje y una disminución de los niveles de desempeño alcanzados por las y los estudiantes. Este comportamiento evidencia la importancia de fortalecer la articulación pedagógica entre ciclos, desarrollando estrategias de acompañamiento que favorezcan la continuidad de los aprendizajes y reduzcan el riesgo de profundización de las brechas educativas.

Adicionalmente, el análisis evidencia diferencias asociadas al contexto socioeconómico de los establecimientos educacionales. Los resultados muestran que aquellos pertenecientes a grupos socioeconómicos medios alcanzan desempeños superiores respecto de los establecimientos clasificados en grupos socioeconómicos bajos, situación que confirma la influencia de los factores de contexto sobre las oportunidades de aprendizaje y refuerza la necesidad de desarrollar políticas de apoyo diferenciadas que contribuyan a disminuir las desigualdades presentes en el territorio.

En conjunto, estos antecedentes permiten concluir que el fortalecimiento de los aprendizajes requiere una intervención integral que combine el mejoramiento de las prácticas pedagógicas, el seguimiento permanente de las trayectorias educativas, el uso sistemático de evidencia para la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias focalizadas según las características y necesidades de las comunidades educativas. Esta mirada integrada constituye uno de los



principales fundamentos para la definición de las brechas estratégicas, los objetivos institucionales y las líneas de acción que orientan el presente PEL.

Figura 17. Integración de la evidencia para la identificación de brechas estratégicas



Fuente: Elaboración Propia

3.4 Resumen de la caracterización territorial y educativa

El diagnóstico estratégico del territorio integra diversas fuentes de información con el propósito de comprender, desde una perspectiva amplia, el estado de la educación pública en el SLEP Aconcagua. Su construcción reconoce que los resultados educativos responden a la interacción de factores pedagógicos, institucionales, territoriales y sociales, por lo que el análisis considera de manera articulada los antecedentes provenientes de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de aprendizaje obtenidos en la medición SIMCE, así como la información relacionada con la asistencia, el retiro y la desvinculación educativa.

El análisis integrado de los Planes de Mejoramiento Educativo, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y los resultados de aprendizaje permite identificar un conjunto de brechas estratégicas que orientan la formulación del presente PEL.

En primer lugar, persisten diferencias relevantes en los niveles de aprendizaje entre establecimientos, particularmente en Matemática y en los resultados obtenidos por los estudiantes de 8° Básico, evidenciando la necesidad de fortalecer el acompañamiento técnico-pedagógico y promover estrategias diferenciadas que contribuyan a mejorar los resultados educativos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

En segundo lugar, si bien los Indicadores de Desarrollo Personal y Social muestran una evolución favorable en el conjunto del territorio, la variabilidad observada entre establecimientos demuestra que el fortalecimiento de la convivencia escolar, el bienestar y el desarrollo socioemocional continúa siendo un desafío prioritario, especialmente en aquellas comunidades educativas que presentan retrocesos sostenidos.

Asimismo, el diagnóstico confirma la persistencia de brechas asociadas al contexto socioeconómico, las cuales continúan incidiendo en los resultados de aprendizaje y en las oportunidades educativas de las y los estudiantes, reforzando la necesidad de implementar acciones con criterios de equidad territorial y focalización.

El sistema público de educación de la provincia evidencia una baja en la matrícula, al menos desde el año 2017 hasta la fecha, a favor del sistema privado que muestra un aumento de matrícula en una magnitud similar. La pérdida de matrícula es transversal al territorio, y se observa tanto en establecimientos urbanos como rurales y en proporciones similares, aunque levemente mayores en el contexto urbano. Los jardines infantiles muestran una disminución de matrícula mayor (-12,2% los rurales y -23,3% los urbanos) que los establecimientos escolares (-4,3% en contexto rural y -4,9% en establecimientos urbanos).

A nivel comunal, Putaendo, San Felipe y Llay-Llay muestran la mayor proporción de pérdida de matrícula en establecimientos escolares en el período 2022-2025, mientras que en jardines la pérdida se concentra en San Felipe y Catemu. En cuanto a los niveles educativos, la educación parvularia del SLEP disminuye de forma progresiva en el periodo 2017-2025, tanto en jardines como en escuelas y liceos. La educación básica también disminuye, mientras que la matrícula de educación media aumenta. Esto indica que la vulnerabilidad multidimensional es mayor en comunas urbanas. En cuanto a la vulnerabilidad escolar, en cambio, es más alta en las comunas rurales.

El sistema educativo del territorio muestra una importante diversidad tanto en términos socioeconómicos, como de vulnerabilidad escolar, y también en términos culturales. Se observa un 12% de estudiantes extranjeros, concentrados en las comunas urbanas. La vulnerabilidad multidimensional es más alta en las comunas de San Felipe y Santa María, concentrándose en educación parvularia en Panquehue y Putaendo; en el primer ciclo y en el segundo ciclo básico en Llay-Llay y San Felipe; y en educación media en San Felipe, seguido por Putaendo. Los estudiantes prioritarios también se concentran en comunas rurales, en particular Catemu y Putaendo. Además, el SLEP tiene un alto número de estudiantes PIE en escuelas y liceos; 3943 de un total aproximado de 13500.

Finalmente, el análisis da cuenta de la importancia de fortalecer una gestión institucional basada en evidencia, que permita monitorear de manera permanente el desempeño de los establecimientos, orientar oportunamente los procesos de acompañamiento técnico-pedagógico y promover la mejora continua de la educación pública del territorio.

Las brechas identificadas en este capítulo constituyen el fundamento para la construcción del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos desarrollados en el capítulo siguiente, estableciendo la base técnica sobre la cual se estructuran los objetivos estratégicos y las líneas de acción del PEL 2026-2032.



Figura 18. Componentes del diagnóstico estratégico del territorio



Fuente: Elaboración propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



Construimos futuro juntos,

fortaleciendo principios, convivencia y bienestar en cada comunidad educativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

4. Diagnóstico: desafíos educativos del territorio

4.1 Síntesis de las brechas identificadas en el diagnóstico

El proceso de formulación del PEL permitió integrar la información proveniente de la caracterización territorial y educativa, los resultados de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de aprendizaje, los antecedentes institucionales y los aportes recogidos durante el proceso participativo desarrollado con las comunidades educativas del territorio. Este análisis permitió identificar las principales brechas que enfrenta la educación pública del SLEP Aconcagua y establecer los ámbitos que requerirán una atención prioritaria durante el período 2026–2032.

Las brechas identificadas reflejan la diversidad de realidades presentes en el territorio y evidencian que, junto con los avances observados en distintos ámbitos del sistema educativo, persisten desafíos que afectan los aprendizajes, el desarrollo integral de las y los estudiantes, la continuidad de las trayectorias educativas, las capacidades institucionales y las condiciones para el desarrollo de los procesos educativos. Estos ámbitos constituyen los principales desafíos que deberán ser abordados durante la implementación del presente PEL.

En materia de aprendizajes, el diagnóstico evidencia diferencias entre establecimientos y niveles educativos, particularmente en Matemática de 4° Básico, en las tres asignaturas evaluadas en 8° Básico y en Lectura de II° Medio, tal como se detalla en la síntesis de brechas. Lo anterior se observa particularmente en aquellas áreas donde los resultados muestran comportamientos heterogéneos o retrocesos respecto de mediciones anteriores. Esta situación plantea la necesidad de continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento técnico-pedagógico, promover el uso sistemático de la evidencia para la toma de decisiones y favorecer estrategias de mejora que respondan a las necesidades y contextos de cada comunidad educativa.

Del mismo modo, los resultados asociados al desarrollo personal y social muestran avances en distintas dimensiones; sin embargo, la variabilidad observada entre establecimientos confirma la necesidad de seguir fortaleciendo la convivencia educativa, el bienestar socioemocional, la participación y las condiciones que favorecen el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas. Estos elementos constituyen condiciones esenciales para favorecer procesos educativos de calidad y resguardar la continuidad de las trayectorias educativas.

El diagnóstico también evidencia desafíos relacionados con la asistencia, la permanencia y la continuidad de las trayectorias educativas. Los antecedentes levantados permiten reconocer la importancia de fortalecer mecanismos de acompañamiento, seguimiento y apoyo oportuno, favoreciendo una respuesta institucional articulada que contribuya a prevenir situaciones de interrupción de la trayectoria escolar y promueva el ejercicio efectivo del derecho a la educación.

Asimismo, la diversidad territorial que caracteriza a la Provincia de San Felipe plantea la necesidad de implementar respuestas diferenciadas que reconozcan las particularidades de



los establecimientos urbanos y rurales, las características de las comunidades educativas y la diversidad cultural presente en el territorio. Ello requiere avanzar hacia una planificación que incorpore criterios de equidad territorial, pertinencia e inclusión tanto en la asignación de recursos como en el acompañamiento institucional y la implementación de las políticas educativas.

Junto con ello, el proceso participativo y el diagnóstico territorial evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones físicas en que se desarrollan los procesos educativos. La infraestructura, el equipamiento, la conectividad y los espacios destinados al aprendizaje constituyen factores que inciden directamente en el bienestar de las comunidades educativas y en las oportunidades para desarrollar procesos pedagógicos de calidad, por lo que su mejoramiento representa uno de los desafíos relevantes para el territorio.

Finalmente, el diagnóstico permitió identificar la importancia de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales del Servicio Local y de las comunidades educativas, promoviendo una gestión basada en evidencia, articulada con los instrumentos de planificación institucional y orientada a la mejora continua. Este desafío supone fortalecer el liderazgo, el trabajo colaborativo y la capacidad institucional para responder oportunamente a las necesidades de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio.

Tabla 22. Esquematización del resumen de las brechas por actor y ámbitos.

Ámbitos analizados	Principales evidencias	Brecha identificada	Actores que la identifican
Aprendizajes	Resultados SIMCE, Planes de Mejoramiento Educativo (PME) y proceso participativo evidencian diferencias entre establecimientos y niveles educativos.	Persisten desafíos para fortalecer los aprendizajes y reducir las brechas de desempeño entre establecimientos y estudiantes, frente al país. El territorio se ubica bajo el promedio nacional en las siete pruebas SIMCE 2025 rendidas, entre 10,1 y 32,2 puntos, con retrocesos en las tres asignaturas de 8° Básico y solo un 3,2% de establecimientos en categoría de desempeño Alto.	Equipos directivos, docentes, estudiantes y comunidades educativas.
Trayectorias educativas	Análisis de asistencia, retiro, desvinculación y aportes del proceso participativo.	Se requiere fortalecer las condiciones que favorezcan la permanencia, continuidad y revinculación de las y los estudiantes: un 20,9% de	Todos los estamentos participantes del proceso participativo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

		la matrícula del territorio presentaba asistencia acumulada bajo 85% al corte de abril de 2026 (cifra que sube a ~27,6% en el acumulado a junio); se registran 787 retiros acumulados a julio de 2026, de los cuales 68 estudiantes permanecían sin matrícula vigente en ningún establecimiento del país; y 573 estudiantes se encuentran en situación de desvinculación de mediano/largo plazo (2024-2025).	
Desarrollo integral y convivencia	Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) y proceso participativo evidencian desafíos asociados al bienestar, la convivencia, la participación y el desarrollo socioemocional.	Es necesario fortalecer ambientes educativos seguros, inclusivos, participativos y protectores: si bien el puntaje promedio de Clima de Convivencia Escolar (IDPS) mejoró de 74,5 a 77,8 puntos entre 2016 y 2025, un 30% de los establecimientos registra retrocesos en esta dimensión, y entre un 33% y más de un 40% de los establecimientos presenta retrocesos en alguna de las cuatro dimensiones IDPS entre 2024 y 2025.	Estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos.
Equidad territorial	Caracterización territorial y educativa evidencia diferencias entre comunas, sectores urbanos y rurales y distintas necesidades de las comunidades educativas.	Se requiere fortalecer una gestión con enfoque territorial que responda a la heterogeneidad entre comunas: la asistencia promedio por comuna varía entre 84,6% (Catemu, educación media) y 91,8% (Putendo, educación básica); la matrícula evoluciona de	Comunidades educativas, directivos, funcionarios y actores territoriales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

		forma dispar entre comunas (p. ej., caída proporcional de 5,4% en Putaendo, frente a un aumento en Catemu); y la vulnerabilidad multidimensional es más alta en las comunas de San Felipe y Santa María.	
Infraestructura y espacios educativos	Diagnóstico territorial y proceso participativo identifican necesidades relacionadas con infraestructura, equipamiento, conectividad y condiciones de habitabilidad.	Es necesario mejorar las condiciones físicas de los establecimientos para favorecer ambientes adecuados para el aprendizaje y el desarrollo integral.	Directores, equipos educativos, estudiantes, familias y comunidades educativas.
Capacidades institucionales y gestión	Diagnóstico institucional y proceso participativo identifican oportunidades de mejora en coordinación, liderazgo, acompañamiento técnico-pedagógico y uso de información para la toma de decisiones.	Se requiere fortalecer las capacidades institucionales y consolidar una gestión basada en evidencia, articulada y orientada a la mejora continua.	Funcionarios del Servicio Local, equipos directivos y representantes de las comunidades educativas.

Las brechas sintetizadas en este apartado constituyen el resultado del diagnóstico estratégico desarrollado para el territorio y representan el punto de partida para la construcción del Árbol de Problemas y del Árbol de Objetivos que se presentan en los apartados siguientes. La identificación de estas brechas permite establecer una relación directa entre la evidencia levantada durante el proceso de elaboración del Plan y los desafíos estratégicos que orientarán la planificación institucional del SLEP Aconcagua para el período 2026–2032.

La siguiente figura presenta la secuencia metodológica utilizada para la formulación del PEL. Esta permite visualizar la relación entre el diagnóstico del territorio, la identificación de las principales brechas y la construcción de los desafíos, objetivos y estrategias que orientarán la gestión del SLEP Aconcagua durante el período 2026–2032.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Figura 19. Esquema de secuencialidad metodológica



Fuente: Elaboración Propia

4.2 Árbol de problemas

La construcción del Árbol de Problemas constituye un hito metodológico del proceso de elaboración del PEL, en cuanto permite identificar, analizar y representar de manera estructurada las principales situaciones que condicionan el desarrollo de la educación pública en el territorio del SLEP del Aconcagua.

Su elaboración responde a la necesidad de comprender las relaciones de causalidad existentes entre las distintas problemáticas identificadas durante la etapa diagnóstica, evitando abordar los desafíos del territorio de manera aislada. A través de este ejercicio fue posible reconocer aquellas causas estructurales que inciden sobre el desempeño del sistema educativo local, identificar el problema central que sintetiza dichas brechas y visualizar los principales efectos que estas generan sobre las comunidades educativas y la gestión del Servicio Local.

El árbol de problemas representa la síntesis de la evidencia recopilada durante el proceso participativo desarrollado con funcionarios del Servicio Local, los equipos directivos de los establecimientos educacionales, los resultados del diagnóstico territorial, el análisis institucional y la revisión de los lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación Pública. La integración de estas fuentes permitió construir una visión compartida respecto de los principales desafíos que deberá enfrentar el Servicio Local durante el período de vigencia del PEL.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Más que un listado de dificultades, el árbol de problemas constituye una representación sistémica del funcionamiento del territorio, evidenciando cómo diversas brechas pedagógicas, institucionales, organizacionales y de gestión se relacionan entre sí y convergen en un problema común. Desde esta perspectiva, el diagnóstico reconoce que las dificultades observadas en los establecimientos educacionales no responden exclusivamente a factores pedagógicos, sino también a aspectos vinculados con la gestión institucional, la articulación entre los distintos niveles del Servicio Local, la planificación estratégica, las trayectorias educativas, la participación de las comunidades y las condiciones habilitantes para el aprendizaje.

El análisis permitió establecer como problema central la limitada capacidad del sistema educativo territorial para generar las condiciones que favorezcan trayectorias educativas continuas, equitativas y de calidad para todas y todos los estudiantes. Este problema sintetiza las principales brechas identificadas en el territorio y orienta la formulación de las prioridades estratégicas del presente Plan.

4.2.1 Ámbitos estratégicos

El árbol de problemas constituye la base metodológica sobre la cual se estructura el presente PEL. Su construcción permitió establecer una relación directa entre el diagnóstico territorial, la formulación del árbol de objetivos, los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y el sistema de monitoreo y evaluación definido para el período de implementación del Plan.

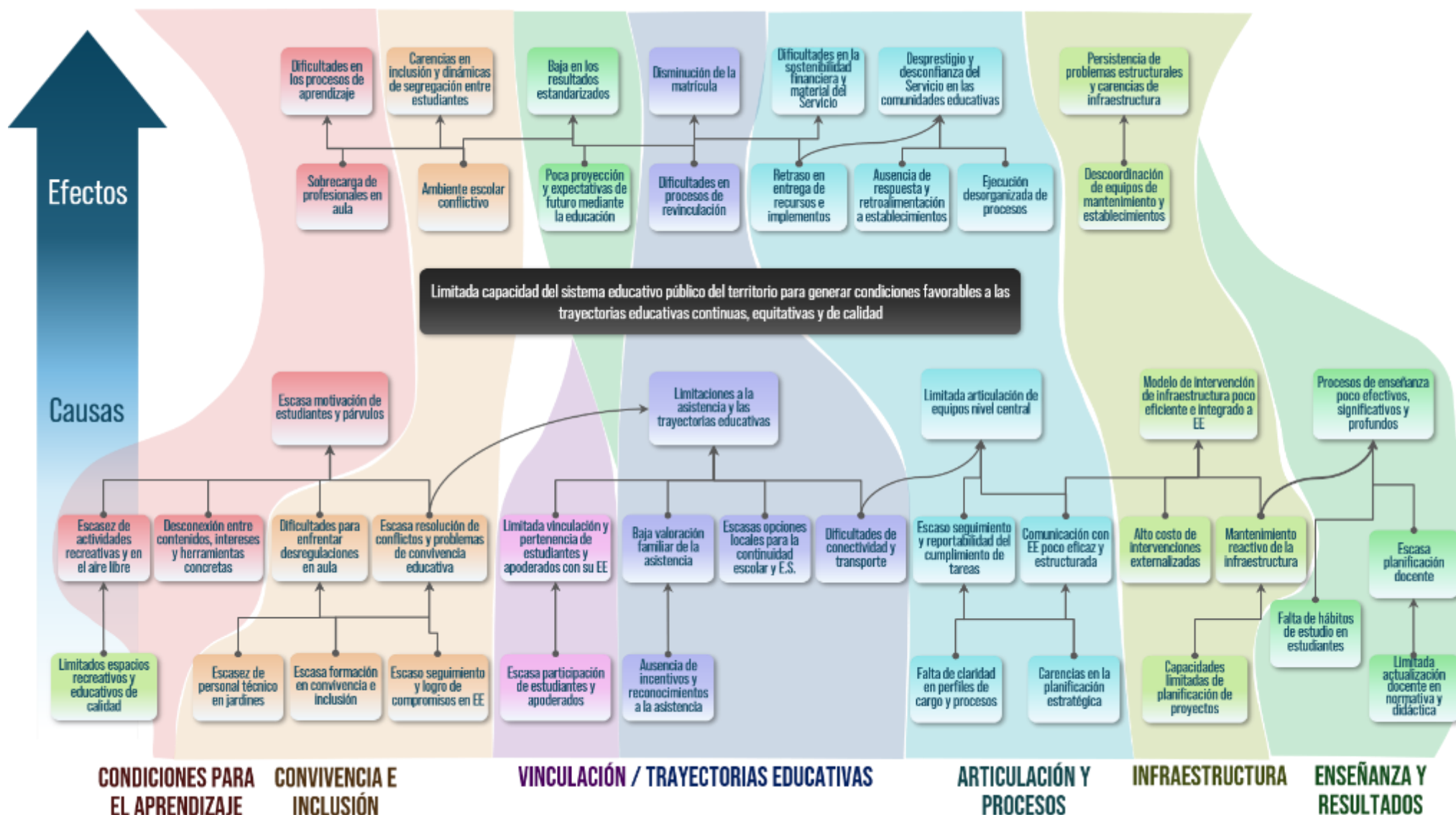
De esta forma, las acciones estratégicas que se desarrollarán durante la vigencia del PEL responden directamente a las causas estructurales identificadas en el diagnóstico, asegurando la coherencia entre la evidencia recopilada, las prioridades territoriales y los desafíos establecidos por la Estrategia Nacional de Educación Pública.

El árbol de problemas se estructura en torno al problema central: ***“Limitada capacidad del sistema educativo público del territorio para generar condiciones favorables a las trayectorias educativas continuas, equitativas y de calidad”***.

La línea estratégica clave del problema se ubica sobre las trayectorias educativas, que actualmente presentarían limitaciones para ser continuas, equitativas y de calidad para la totalidad de las y los estudiantes. El Sistema educativo público en la provincia de San Felipe tendría una capacidad limitada para favorecer estas características de las trayectorias educativas. Esto implica brechas en la asistencia y dificultades para potenciarla, limitaciones en la retención de estudiantes, en su permanencia y en el aseguramiento de la continuidad de estudios, lo cual tiene impactos en la fuga hacia el sistema privado y en algunos casos en el abandono.



Figura 20. Árbol de Problemas del PEL SLEP del Aconcagua



Fuente: Elaboración Propia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

El árbol permitió estructurar cinco causas clave del problema central:

- Escasa motivación de las y los estudiantes y párvulos;
- Limitaciones a la asistencia y las trayectorias educativas;
- Limitaciones articulación de equipos del nivel central;
- Modelo de intervención de infraestructura poco eficiente e integrado a los establecimientos;
- Procesos de enseñanza poco efectivos, significativos y profundos.

El problema se organiza en torno a seis ámbitos estratégicos, dimensiones que representan los principales desafíos estructurales del territorio.

1. **Enseñanza y resultados.** El primer ámbito refiere a las prácticas pedagógicas y los procesos de enseñanza para el aprendizaje, evidenciándose procesos de enseñanza poco significativos y profundos. Lo anterior da cuenta de brechas en torno a la planificación docente, la falta de hábitos de estudio de estudiantes y las carencias en el desarrollo de experiencias de aprendizaje significativas, factores que inciden directamente en la calidad de la vinculación de las y los estudiantes con el proceso educativo. Estas dificultades generan una escasa proyección y expectativas de futuro en las y los estudiantes, lo que redundo en menores resultados académicos y en la persistencia de la baja de matrícula.

Los procesos de enseñanza, además, se ven afectados por las dificultades en los procesos de mantenimiento de la infraestructura y por el desarrollo de proyectos en este sentido, así como también por brechas en las trayectorias educativas.

2. **Condiciones para el aprendizaje.** En conexión con el ámbito anterior, se observa que una desconexión entre contenidos de estudio que entreguen herramientas e intereses, junto con una escasez de actividades educativas en el aire libre, recreativas y culturales impactan en la escasa motivación de las y los estudiantes para el aprendizaje. Son relevantes en este sentido, las carencias en infraestructura para actividades de formación integral, pero también los problemas de convivencia educativa. Estas dificultades detectadas tienen efectos en la sobrecarga de docentes y en general de profesionales en el aula, con consecuencias en posteriores dificultades en los procesos de aprendizaje.

3. **Convivencia e inclusión.** También afectan en la motivación de estudiantes para el aprendizaje las problemáticas en términos de convivencia educativa y las limitaciones a la inclusión, las que además impactan en las trayectorias educativas. Más específicamente las dificultades para enfrentar las desregulaciones en el aula y la escasa resolución efectiva de conflictos de convivencia son claves, y dependen principalmente de las escasas posibilidades de formación en convivencia e inclusión de profesionales, la falta de profesionales técnicos en jardines infantiles y en determinados establecimientos de menor dimensión, y el escaso seguimiento de los compromisos establecidos al iniciar procesos para enfrentar problemas de convivencia, lo que conlleva un bajo logro de resultados en este sentido.

Algunos efectos derivados del problema en este ámbito son la presencia de un ambiente escolar conflictivo, que impacta principalmente en limitaciones a la inclusión y la instalación de dinámicas de segregación entre estudiantes, pero también afecta en los



procesos de aprendizaje, en la baja de los resultados estandarizados y en limitar cambios en la actual baja de la matrícula.

4. **Trayectorias educativas y vinculación.** Un tercer ámbito está asociado a las trayectorias educativas, en torno al cual se evidencian desafíos relacionados con la asistencia, la continuidad y la matrícula, el sentido de pertenencia, la participación de estudiantes y familias, así como la necesidad de fortalecer estrategias de permanencia y revinculación escolar. Las limitaciones a la asistencia que se verifican obedecen a factores culturales como la baja valoración de la asistencia por parte de las familias y un escaso sentido de pertenencia de los estudiantes hacia su comunidad educativa. Uno de los factores de esta baja valoración de la asistencia es la ausencia de incentivos en este sentido. Además, es relevante la escasa oferta de opciones para la continuidad de estudios, tanto en el propio establecimiento, como en el territorio en general, para la educación superior. Se plantea por último que también afecta en las trayectorias la limitada conectividad dentro del territorio y los problemas de transporte.

Como efecto del problema dentro del ámbito trayectorias, se identifican dificultades para el proceso de revinculación, con impactos negativos en la baja de matrícula y baja en los resultados de las pruebas estandarizadas.

5. **Articulación y procesos.** El diagnóstico también identifica desafíos vinculados con la gestión institucional, particularmente en materias de planificación estratégica, comunicación organizacional, articulación entre el nivel central y los establecimientos educacionales, definición de procesos y coordinación institucional, aspectos fundamentales para el adecuado funcionamiento del Servicio Local. La escasa articulación de los equipos obedece según los análisis a una comunicación poco eficaz con los establecimientos, con un escaso seguimiento y reportabilidad del cumplimiento de tareas, más allá de los indicadores de gestión hoy medidos, lo cual se ve reforzado por las dificultades de conectividad y transporte entre las distintas sedes del servicio y los establecimientos repartidos en el territorio. Como causas más estructurales de estas problemáticas, la falta de claridad en algunos perfiles de cargo y en diversos procesos del Servicio, así como también carencias en la planificación estratégica, están impactando.

Estas dificultades generan por un lado falta de respuesta y retroalimentación del Servicio central hacia los establecimientos, y por otra, retrasos en la entrega de insumos y materiales, así como también una ejecución desorganizada de los procesos, impactando negativamente en el desprestigio y desconfianza hacia el Servicio central por parte de las comunidades educativas.

6. **Infraestructura.** Se reconocen brechas asociadas a la gestión de infraestructura y mantenimiento, donde la planificación de las intervenciones, la coordinación con los establecimientos y la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de infraestructura constituyen factores relevantes para asegurar condiciones adecuadas para el aprendizaje. El carácter poco eficiente e integrado del modelo de intervención en infraestructura tiene como factores el alto costo de las intervenciones al ser estas externalizadas, un mantenimiento de la infraestructura que más que planificado es reactivo, pero también las dificultades de base en la comunicación entre establecimientos y nivel central, que dificultan la reacción y el registro de problemas de infraestructura. El carácter reactivo del mantenimiento responde en parte a capacidades limitadas de planificación de proyectos, también influenciadas por la carencia de recursos.



Un efecto del problema central en términos de infraestructura es la descoordinación que se observa en los equipos de mantenimiento y los establecimientos, lo que impacta en que persisten los problemas estructurales que el SLEP ya ha evidenciado en términos de infraestructura.

Finalmente, el análisis evidencia la necesidad de fortalecer procesos transversales de coordinación institucional y gestión organizacional, entendiendo que el logro de mejores resultados educativos depende de la capacidad del Servicio Local para actuar de manera integrada, planificada y articulada.

Las problemáticas identificadas generan consecuencias que trascienden el ámbito administrativo e impactan directamente sobre las comunidades educativas y el funcionamiento del sistema educativo territorial.

En el ámbito educativo, los efectos se expresan en dificultades para consolidar procesos de aprendizaje significativos, ambientes escolares menos favorables para el aprendizaje, procesos de revinculación más complejos, disminución de la matrícula y menores expectativas respecto del desarrollo educativo de los estudiantes.

Desde la perspectiva institucional, el diagnóstico evidencia efectos asociados a una menor capacidad de respuesta hacia los establecimientos educacionales, dificultades en la coordinación institucional, retrasos en la entrega de recursos e implementos, persistencia de brechas de infraestructura y una disminución de la confianza de las comunidades educativas en la capacidad del Servicio Local para responder oportunamente a sus necesidades.

Estos efectos refuerzan la necesidad de abordar el problema central desde una perspectiva integral, considerando que las distintas problemáticas identificadas mantienen relaciones de interdependencia y requieren respuestas coordinadas que involucren tanto el fortalecimiento de las capacidades institucionales como el mejoramiento de los procesos pedagógicos y de gestión.





Cuidamos y acompañamos

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

aprendan, crezcan y se desarrollen en
ambientes seguros y saludables.



5. Plan Estratégico Local 2026-2032

El PEL 2026–2032 constituye el principal instrumento de planificación del SLEP Aconcagua, orientando la gestión institucional y el desarrollo de la educación pública en el territorio durante los próximos seis años. Su formulación se sustenta en las orientaciones de la ENEP, el diagnóstico estratégico del territorio, el proceso participativo desarrollado con las comunidades educativas y las definiciones de identidad institucional establecidas en este Plan, configurando una hoja de ruta para responder a los desafíos y oportunidades de la educación pública de la Provincia de San Felipe de Aconcagua.

5.1 Teoría del cambio

La teoría del cambio consiste en la definición de una alternativa de intervención, a partir de las problemáticas identificadas en el árbol de problemas. Esto se traduce en la delimitación de una estrategia de intervención que prioriza los medios con mayor potencial de impacto sobre el objetivo central del Plan.

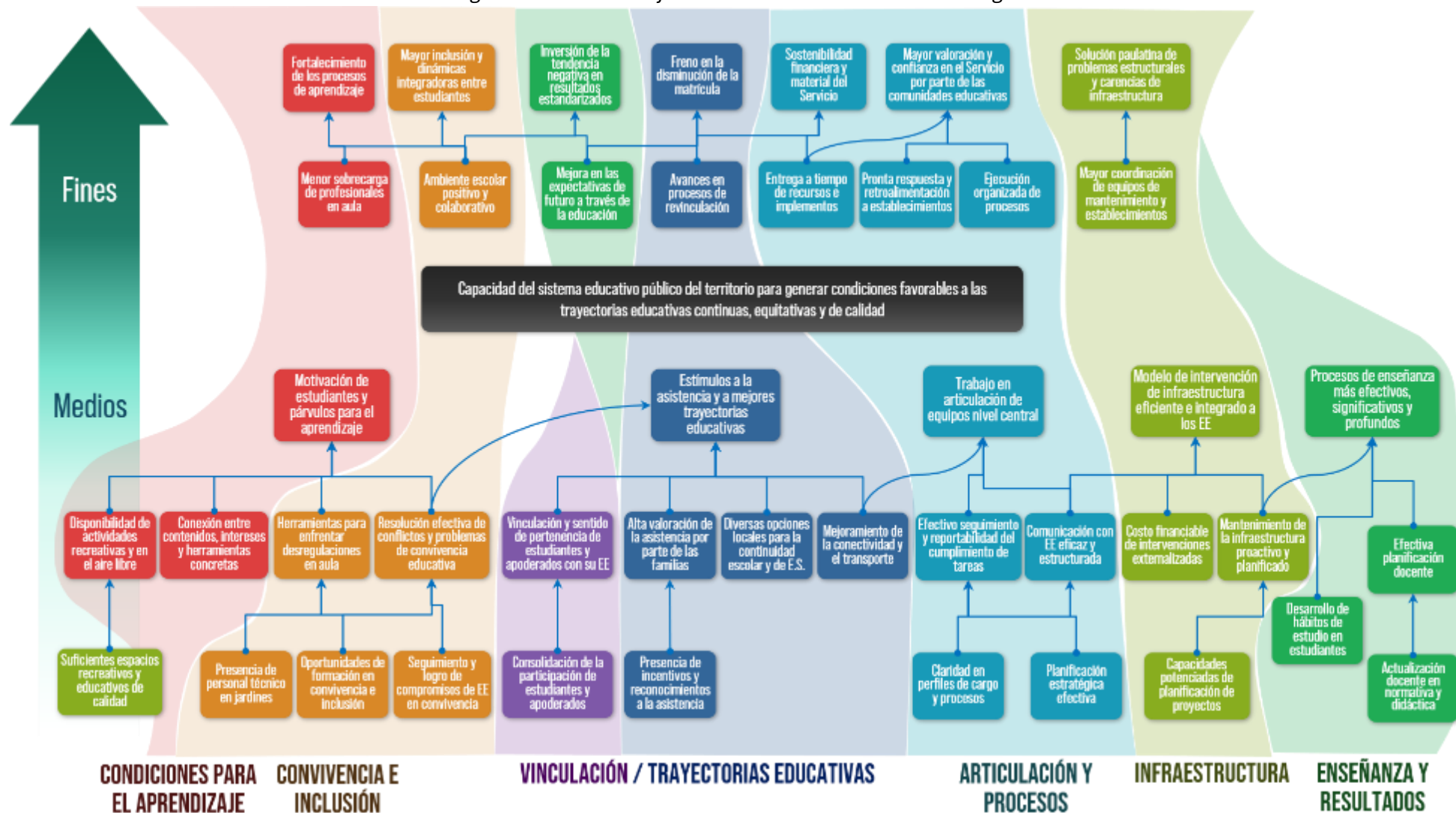
Para la definición de la estrategia de intervención se seleccionan los medios clave del árbol de objetivos desde la perspectiva estratégica del servicio, para establecer líneas de intervención que se encuentren en coherencia con los objetivos de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), describiendo la forma en que estas conducirán a que el SLEP alcance su propósito en seis años.

El árbol de objetivos constituye la representación inicial del escenario de transformación que el SLEP del Aconcagua proyecta alcanzar durante el período de implementación del presente PEL. Su construcción se desarrolla a partir del árbol de problemas, transformando las principales brechas identificadas durante el diagnóstico en objetivos, medios de intervención y resultados esperados, configurando una visión prospectiva positiva del sistema educativo del territorio. Cada causa y efecto se transforma en su versión positiva, para delinear el escenario esperado de futuro a través de este instrumento de planificación.

Este ejercicio metodológico permite representar la relación lógica entre las capacidades que será necesario fortalecer para abordar las causas estructurales identificadas, el objetivo central que orientará la gestión institucional y los fines que se espera alcanzar como resultado de la implementación del Plan. De esta manera, el árbol de objetivos establece una secuencia coherente entre el diagnóstico territorial, la formulación de los objetivos estratégicos y las líneas de acción que orientarán el desarrollo del Servicio Local durante el período 2026-2032.



Figura 21. Árbol de objetivos del PEL del SLEP del Aconcagua



Fuente: Elaboración Propia

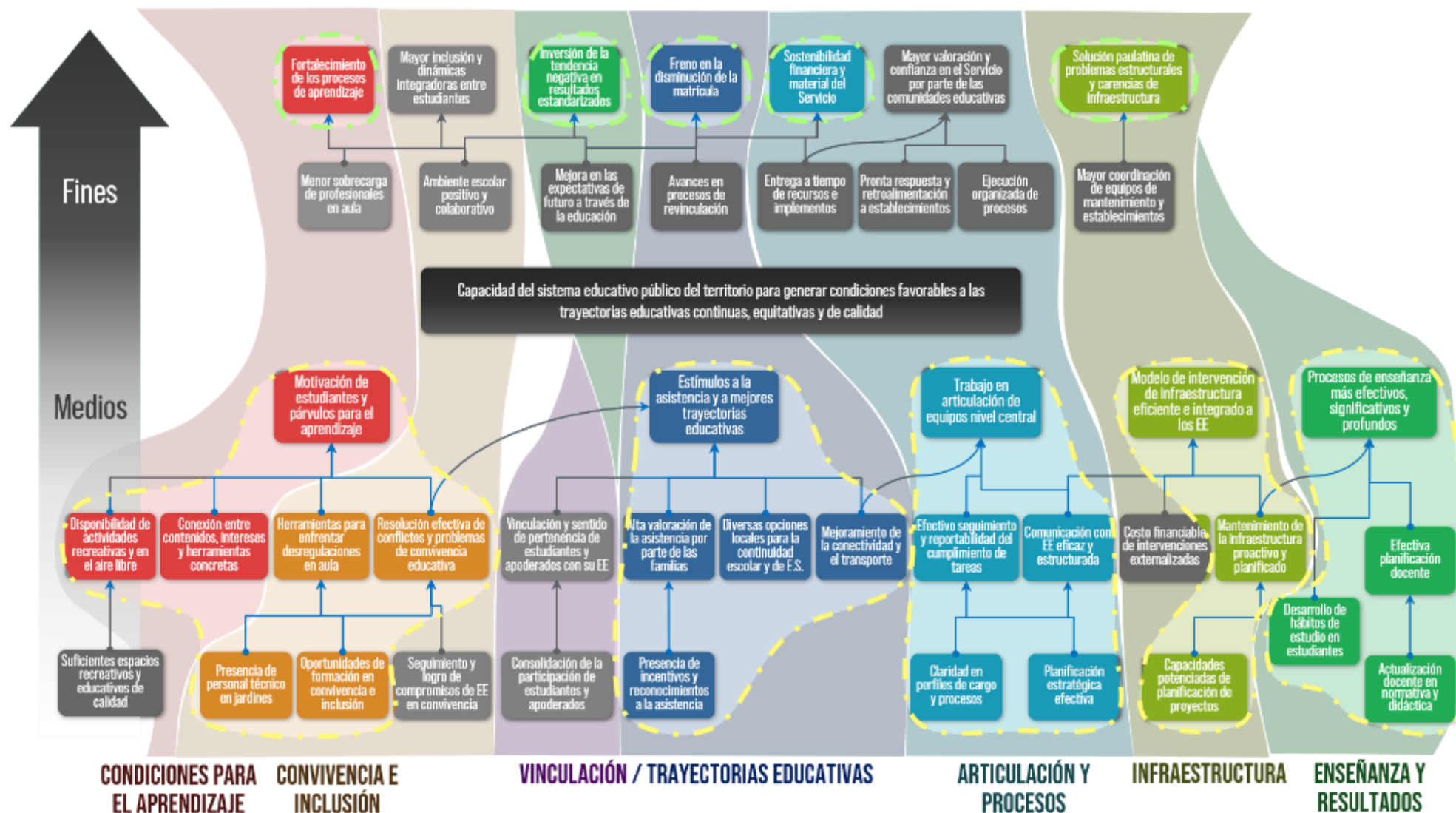


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Figura 22. Selección de alternativas de intervención, en base al árbol de objetivos del PEL.



Fuente: Elaboración Propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

En este sentido, el árbol de objetivos da cuenta de cinco medios clave para el logro del propósito central: **“Capacidad del sistema educativo público del territorio para generar condiciones favorables a las trayectorias educativas continuas, equitativas y de calidad”**. Intervenir a través de estos medios puede generar efectos positivos, para el logro de seis fines clave, los que pueden ser monitoreados y medidos al término del período de implementación de este PEL.

Tabla 23. Tabla que organiza las relaciones entre ámbitos estratégicos, medios y fines del árbol de objetivos.

Ámbitos estratégicos	Medios base	Medios clave	Fines clave
Condiciones para el aprendizaje	Disponibilidad de actividades recreativas y en el aire libre	Motivación de estudiantes y párvulos para el aprendizaje	1. Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje
	Conexión entre contenidos, intereses y herramientas concretas		
Convivencia e inclusión	Herramientas para enfrentar desregulaciones en aula		2. Mayor inclusión y dinámicas integradoras entre estudiantes
	Resolución efectiva de conflictos y problemas de convivencia educativa		3. Inversión de la tendencia negativa en resultados estandarizados
Vinculación / trayectorias educativas	Alta valoración de la asistencia por parte de las familias	Estímulos a la asistencia y a mejores trayectorias educativas	4. Freno en la disminución de la matrícula
	Diversas opciones locales para la continuidad escolar y de educación superior		5. Sostenibilidad financiera y material del Servicio
	Mejoramiento de la conectividad y el transporte		
Articulación y procesos	Efectivo seguimiento y reportabilidad del cumplimiento de tareas	Trabajo en articulación de equipos nivel central	4. Freno en la disminución de la matrícula
	Comunicación con EE eficaz y estructurada	Modelo de intervención de infraestructura eficiente e integrado a los EE	5. Solución paulatina de problemas estructurales y carencias de infraestructura
Infraestructura	Mantenimiento de la infraestructura proactivo y planificado	Procesos de enseñanza más efectivos, significativos y profundos	1. Fortalecimiento de los procesos de aprendizaje
Enseñanza y resultados	Desarrollo de hábitos de estudio en estudiantes		3. Inversión de la tendencia negativa en resultados estandarizados
	Efectiva planificación docente		

Fuente: elaboración propia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Los fines clave que aquí se pretende lograr responden a las siguientes líneas estratégicas:

- 1) Procesos de enseñanza y aprendizaje que pueden traducirse en mejores resultados educativos;
- 2) capacidades técnicas para el aprendizaje en un marco de inclusión, integración entre estudiantes y convivencia educativa;
- 3) trayectorias educativas fortalecidas que redunden en mayor matrícula, a través de una mejor gestión y articulación interna;
- 4) mejores procesos de gestión del mantenimiento y para el desarrollo de proyectos de infraestructura, para revertir las deficiencias estructurales;
- 5) sostenibilidad material y financiera del servicio, garantizada a través de una mejor gestión interna y de trayectorias educativas fortalecidas.

Lo mencionado es coherente con la teoría del cambio propuesta, bajo la cual el foco son las **trayectorias educativas**, continuas, equitativas y de calidad.

Más específicamente las dinámicas de enseñanza para un aprendizaje efectivo y significativo y la motivación de estudiantes y párvulos, que depende tanto de los contenidos, de las dinámicas de estudio y la calidad de los espacios como por un adecuado ambiente escolar, que depende de la convivencia y la inclusión, son factores clave para las trayectorias educativas. Trayectorias educativas con estas condiciones, o sea de mejor calidad y con mayor equidad, se podrían traducir en mejores procesos de aprendizaje que redunden en mejores resultados en las mediciones estandarizadas, en mejores dinámicas de convivencia e inclusión, y en condiciones de base para revertir la pérdida estructural de matrícula.

Las trayectorias educativas también dependen de diversos factores que habilitan adecuados niveles de asistencia: la valoración de la asistencia, las posibilidades de continuidad y condiciones estructurales como el transporte y la conectividad. La articulación interna, dada por una más efectiva planificación, por un seguimiento permanente y por una claridad de funciones y procesos, se traduce también en una más rápida y precisa respuesta a necesidades por parte de los establecimientos, lo que redundará en atraer mayor matrícula, pero también en dar sostenibilidad financiera y material al Servicio. Mayor matrícula y asistencia se traduce en mayores recursos.

Por último, un modelo más eficaz e integrado para el mantenimiento y el desarrollo de proyectos de infraestructura

5.2 Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos representan las prioridades institucionales que orientarán la gestión del SLEP Aconcagua durante el período 2026–2032. Su definición responde a los desafíos identificados en el diagnóstico estratégico del territorio, a las orientaciones de la Estrategia Nacional de Educación Pública y a las aspiraciones recogidas durante el proceso participativo desarrollado con las comunidades educativas.



Estos objetivos expresan los principales ámbitos de transformación que el Servicio Local impulsará durante la vigencia del Plan y constituyen el marco para la formulación de las líneas estratégicas, iniciativas, indicadores y metas que permitirán evaluar el avance de la gestión institucional. Asimismo, orientarán la elaboración de los instrumentos de planificación del Servicio Local, asegurando coherencia entre las definiciones estratégicas y la gestión anual.

La estrategia institucional se materializa mediante cinco objetivos estratégicos que orientarán el quehacer del Servicio Local, promoviendo el fortalecimiento de los aprendizajes, el resguardo de las trayectorias educativas, el desarrollo de capacidades institucionales, el mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, la modernización de la gestión y el fortalecimiento del vínculo entre el Servicio Local, las comunidades educativas y el territorio. Estos objetivos constituyen el marco para la definición de las líneas estratégicas, iniciativas, indicadores y metas que permitirán avanzar hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Figura 23. Vinculación entre Objetivos Estratégicos del PEL, Objetivos Estratégicos ENEP y Objetivos CGE

	Objetivo estratégico ENEP	Objetivo estratégico PEL	Objetivo CGE
	1. Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.	OE1. Fortalecer los niveles de aprendizaje de los estudiantes del territorio en evaluaciones estandarizadas, para asegurar una educación de calidad.	Aumentar los niveles de aprendizaje de los estudiantes del territorio en evaluaciones estandarizadas, para asegurar una educación de calidad con enfoque de género.
	2. Fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.	OE2. Fortalecer el desarrollo de capacidades y el liderazgo técnico-pedagógico de los equipos directivos, docentes del territorio y de educación parvularia, mediante la implementación de un sistema de formación continua y acompañamiento, que permita transformar las prácticas de aula e impactar directamente en el desarrollo integral y las trayectorias educativas de las y los estudiantes.	Fortalecer el liderazgo técnico-pedagógico de los equipos directivos y docentes mediante formación continua y acompañamiento.
	3. Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.	OE3. Aumentar la cobertura educacional del territorio mediante un liderazgo eficaz de la gestión institucional y la implementación de estrategias de vinculación que aseguren la trayectoria educativa	Aumentar la cobertura de la educación inicial mediante planes de captación de matrícula en sectores de mayor vulnerabilidad.



	Objetivo estratégico ENEP	Objetivo estratégico PEL	Objetivo CGE
	4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.	OE4. Mejorar las condiciones físicas de infraestructura mediante la ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento para los estudiantes y comunidad escolar del territorio.	Mejorar las condiciones físicas de infraestructura mediante un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento
	5. Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.	OE5. Asegurar la sostenibilidad financiera de los recursos disponibles, que permita fortalecer el acceso de los estudiantes del territorio a la oferta educativa del SLEP.	Aumentar el acceso a la oferta educativa mediante una gestión eficaz y sostenible de los recursos disponibles.

5.3 Líneas Estratégicas

El proceso de planificación estratégica del Servicio Local de Educación Pública Aconcagua se sustenta en la identificación de las principales brechas, desafíos y oportunidades evidenciadas durante el diagnóstico territorial. La integración del análisis cuantitativo y cualitativo permitió establecer un conjunto de factores críticos que afectan el desarrollo de las trayectorias educativas, el desempeño institucional y la capacidad del sistema para responder de manera oportuna y pertinente a las necesidades de las comunidades educativas.

El análisis desarrollado, representado mediante el árbol de problemas y posteriormente transformado en el árbol de objetivos, permitió establecer una relación lógica entre las causas estructurales identificadas, los efectos que estas generan sobre el sistema educativo y los objetivos estratégicos que orientarán la gestión institucional durante el período de vigencia del presente Plan Estratégico Local.

Como resultado de este proceso se definieron cinco Líneas Estratégicas, las cuales constituyen los ámbitos prioritarios de intervención del Servicio Local y orientan el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas institucionales destinadas a fortalecer la educación pública del territorio. Estas líneas recogen las prioridades establecidas en la Ley N° 21.040, se alinean con la Estrategia Nacional de Educación Pública y responden a las particularidades sociales, educativas y territoriales identificadas para las comunas que conforman el SLEP Aconcagua.

Cada Línea Estratégica agrupa objetivos estratégicos, indicadores y metas que permitirán monitorear sistemáticamente los avances del Plan Estratégico Local, favoreciendo una gestión basada en evidencia, la mejora continua y la rendición de cuentas durante todo el período de implementación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Vinculación entre el Propósito, las Líneas Estratégicas y los Objetivos Estratégicos

La implementación del Plan Estratégico Local se estructura a partir de una relación de coherencia entre el propósito institucional, las líneas estratégicas, los objetivos estratégicos y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Esta articulación permite asegurar que cada iniciativa desarrollada por el Servicio Local contribuya directamente al cumplimiento del propósito institucional y facilite el monitoreo permanente de los resultados esperados.

Las Líneas Estratégicas constituyen los ejes que organizan la acción institucional y orientan el desarrollo de programas, proyectos y acciones específicas. Cada una de ellas se operacionaliza mediante objetivos estratégicos, los cuales incorporan indicadores y metas que permitirán evaluar periódicamente su grado de avance y realizar los ajustes necesarios para fortalecer el cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Plan Estratégico Local.

Línea Estratégica 1. Desarrollo de trayectorias educativas y fortalecimiento de los aprendizajes

Esta Línea Estratégica tiene como finalidad fortalecer las trayectorias educativas de niñas, niños y personas jóvenes y adultas del territorio, promoviendo aprendizajes de calidad, inclusión, bienestar y continuidad educativa. Surge como respuesta a las brechas identificadas en el diagnóstico territorial relacionadas con los resultados de aprendizaje, la asistencia, la desvinculación educativa, la convivencia educativa y la necesidad de fortalecer el acompañamiento técnico-pedagógico a los establecimientos educacionales.

Su implementación considera el desarrollo de estrategias preventivas, el fortalecimiento del acompañamiento pedagógico, la utilización de información para la toma de decisiones y la articulación permanente entre el nivel intermedio y las comunidades educativas, favoreciendo el mejoramiento continuo de los procesos educativos y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Entre las estrategias concretas de esta Línea Estratégica se considera:

- Desplegar un plan de recuperación de aprendizajes focalizado en los establecimientos y niveles prioritarios del territorio, con énfasis en 4° Básico y II° Medio, enfocado en revertir los niveles de aprendizaje insuficiente a través de intervenciones pedagógicas oportunas.
- Implementar un programa territorial para el fortalecimiento de la lectura inicial en la educación básica, priorizando 2° Básico, articulado con los datos del Diagnóstico



Integral de Aprendizajes (DIA) y alineado con la estrategia nacional "Chile Aprende Más", para consolidar las competencias lectoras tempranas.

- Institucionalizar el Plan Estratégico de Trayectorias Educativas (PETE) y el Sistema Integrado de Alertas Tempranas (SIAT) como mecanismos territoriales de gestión, para prevenir la exclusión escolar, resguardar la permanencia y asegurar trayectorias educativas continuas.
- El desarrollo de un Plan local de formación profesional enfocado en fortalecer competencias de evaluación formativa y retroalimentación, como estrategia clave para monitorear el progreso, diversificar la enseñanza y reducir las brechas de aprendizaje.

Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico N°1.

Línea Estratégica 2. Desarrollo de capacidades institucionales y gestión de personas

Esta Línea Estratégica busca fortalecer las capacidades técnicas, profesionales y organizacionales del Servicio Local y de las comunidades educativas, promoviendo una gestión de personas orientada al desarrollo profesional, el liderazgo, el bienestar laboral y la colaboración entre los distintos actores del sistema educativo.

Su implementación favorecerá el fortalecimiento de competencias institucionales, el desarrollo de liderazgos pedagógicos y directivos, el trabajo colaborativo y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la mejora continua, contribuyendo al fortalecimiento del nivel intermedio como soporte permanente para los establecimientos educacionales.

Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico N°2.

Línea Estratégica 3. Fortalecimiento de la gestión institucional, liderazgo y articulación territorial

Esta Línea Estratégica tiene por propósito consolidar un modelo de gestión institucional basado en la planificación estratégica, la articulación entre unidades, la gestión basada en evidencia y el fortalecimiento del liderazgo institucional. Asimismo, busca consolidar una relación permanente de colaboración con las comunidades educativas, organismos públicos, instituciones de educación superior y actores relevantes del territorio.

Su desarrollo permitirá fortalecer la coordinación institucional, optimizar la utilización de los recursos disponibles, promover la innovación en la gestión pública y mejorar la capacidad del Servicio Local para responder oportunamente a las necesidades del territorio.



Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico N°3.

Línea Estratégica 4. Infraestructura, equipamiento, recursos educativos y transformación digital

Esta Línea Estratégica orienta las acciones destinadas a mejorar las condiciones materiales que sustentan el proceso educativo, fortaleciendo la infraestructura, el equipamiento, la conectividad, los recursos educativos y la incorporación de tecnologías que favorezcan el aprendizaje y la gestión institucional.

Su implementación permitirá avanzar hacia establecimientos más seguros, inclusivos, sostenibles y adecuados para responder a las necesidades actuales y futuras de las comunidades educativas, contribuyendo además a disminuir brechas territoriales y fortalecer la equidad en el acceso a oportunidades educativas de calidad.

Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico N°4.

Línea Estratégica 5. Sostenibilidad financiera y gestión eficiente de los recursos públicos

Esta Línea Estratégica busca fortalecer la sostenibilidad financiera del Servicio Local mediante una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, promoviendo una adecuada planificación presupuestaria, la diversificación de fuentes de financiamiento, la formulación de proyectos de inversión y la optimización permanente del uso de los recursos institucionales.

Su desarrollo contribuirá a fortalecer la capacidad institucional para responder a las necesidades del territorio, asegurar la continuidad de las iniciativas estratégicas y generar condiciones que permitan el mejoramiento progresivo de la educación pública durante la vigencia del Plan Estratégico Local.

La ejecución de las iniciativas del Plan Estratégico Local estará respaldada financieramente mediante una estructura multi-fuente que resguarda la sostenibilidad de la operación y el cumplimiento normativo. Cada línea estratégica será financiada prioritariamente bajo el siguiente desglose:

- Subvención de Escolaridad General y Parvularia (Ley de Subvenciones):
Destino: Financiamiento de la dotación docente y de asistentes de la educación, operación básica institucional, suministros esenciales y servicios generales en las 6 comunas.
- Subvención Escolar Preferencial (SEP - Ley N.º 20.248):
Destino: Financiamiento directo de las acciones pedagógicas orientadas al Plan de Mejoramiento Educativo (PME).



- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP):
Destino: Proyectos de saneamiento financiero, adquisición de transporte escolar territorial, contratación de asesorías especializadas para el fortalecimiento de la gestión intermedia y habilitación de equipamiento tecnológico.
- Fondo de Infraestructura y Mantenimiento / Proyectos de Conservación (DEP - Mineduc):
Destino: Intervenciones mayores en conservación de inmuebles, mejoras de habitabilidad, entre otros.
- Programa Integración Escolar (PIE) y Fondos Concursables:
Destino: Contratación de equipos multiprofesionales especializados, adaptaciones curriculares y adquisición de recursos para la educación inclusiva y atención a la diversidad.

Objetivo Estratégico asociado: Objetivo Estratégico N°5.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

5.4 Indicadores y metas

Los indicadores del presente Plan priorizan, en la medida de lo posible, mediciones de producto o resultado orientadas directamente a estudiantes, párvulos y comunidades educativas, por sobre indicadores de proceso interno. Cuando se mantienen indicadores de proceso, como la capacitación de equipos directivos o funcionarios, estos se entienden como condición habilitante directa de un resultado educativo posterior, y se complementan con indicadores de resultado en el mismo objetivo estratégico.

OE1: Fortalecer los niveles de aprendizaje de los estudiantes del territorio en evaluaciones estandarizadas, para asegurar una educación de calidad.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ²	Notas técnicas	Medio de verificación
Porcentaje de estudiantes que están en el nivel de aprendizaje insuficiente	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes en nivel insuficiente año } t / \text{Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año } t) * 100$	Resultado final	Eficacia	Anual	Descendente	- Base de datos SIMCE - Agencia Calidad de la Educación	Insuficiente en Lenguaje y Matemática 50%	20% •Se consideran las siguientes proyecciones para el monitoreo intermedio: año 1: 45%; año 2: 40%; año 3: 35%;	•Se considera únicamente a establecimientos pertenecientes al SLEP. •No se consideran a estudiantes en establecimientos que tiene menos de 10 estudiantes que rinden cada evaluación.	1. Documento con cálculo del indicador.

² La implementación de esta planificación estratégica comienza con la ejecución del primer Plan Anual formulado después de la sanción del PEL. Por ello, el año 1 de ejecución del PEL (sancionado en 2026) corresponde al año calendario 2027, mientras que el sexto año corresponde al año calendario 2032.



Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ²	Notas técnicas	Medio de verificación
								año 4: 30%; año 5: 25%. año 6: 20%	•Se considera evaluaciones de 4° básico y II° medio en lectura y matemáticas.	
Porcentaje de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico	$(N^{\circ} \text{ de estudiantes que leen comprensivamente en 2do básico} / \text{total de estudiantes en 2do básico}) * 100$	Resultado final	Eficiencia	Anual	Ascendente	Base de datos SIMCE Informe de Agencia de Calidad de la Educación	65%	90%	•Se considera únicamente a establecimientos pertenecientes al SLEP. •No se consideran a estudiantes en establecimientos que tiene menos de 10 estudiantes que rinden cada evaluación. •Se considera evaluaciones de 2° básico.	1.Documento con cálculo del indicador.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

OE2: Fortalecer el desarrollo de capacidades y el liderazgo técnico-pedagógico de los equipos directivos, docentes del territorio y de educación parvularia, mediante la implementación de un sistema de formación continua y acompañamiento, que permita transformar las prácticas de aula e impactar directamente en el desarrollo integral y las trayectorias educativas de las y los estudiantes.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ³	Notas técnicas	Medio de verificación
Porcentaje de docentes en tramos avanzado (experto I o experto II) con a lo menos 2 bienios.	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de docentes en tramos avanzado (Experto I o Experto II) con a lo menos 2 bienios en el año t}}{\text{N}^\circ \text{ total de docentes con a lo menos 2 bienios en el año t}} \right) \times 100$	Resultado intermedio	Eficiencia	Anual	Ascendente	Base de datos CPEIP sobre tramos de carrera docente	Por determinar durante el año 1 de ejecución del PEL, mediante levantamiento o con la Base de datos CPEIP sobre tramos de carrera docente.	65%	Se contabiliza como "movilización" solo el avance a un tramo superior al que tenía el docente antes de rendir el proceso, no considerándose la mantención en el mismo tramo. El universo considera docentes encasillados/as en el tramo Acceso hasta Experto I. Asimismo, considera tanto a quienes están obligados a evaluarse, como a quienes estando en tramos Avanzado o Experto I deciden voluntariamente evaluarse. Por lo anterior, el universo varía cada año según la	Resoluciones anuales con resultados del proceso de encasillamiento de Carrera Docente Informe de cumplimiento con cálculo del indicador validado por Director Ejecutivo, con sustento en las bases de datos de Carrera Docente de CPEIP.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ³	Notas técnicas	Medio de verificación
									frecuencia de convocatoria por tramo de origen definida por CPEIP, lo que puede generar variabilidad en el indicador no atribuible a la gestión del SLEP.	
Porcentaje acumulado de actores clave de la comunidad educativa capacitados en liderazgo pedagógico.	(N acumulado de actores claves capacitados al año T/ N° total de actores claves definidos como población objetivo a ser capacitada al año T)* 100	Producto	Eficacia	Anual	Ascendente	Registro Interno del Unidad Acompañamiento Técnico Pedagógico / Plan de Formación SLEP.	10%	90% Año 1: 25% Año 2: 40% Año 3: 55% Año 4: 65% Año 5: 80% Año 6: 90%	• Indicador Habilitante: Este indicador mide la cobertura formativa requerida para habilitar la mejora en las prácticas directivas y de aula. • Cargo considerados como Actores Clave: Directores/as, Jefes/as UTP, Coordinadores/as PIE, Coordinadores/as de Convivencia Escolar y Directoras de Jardines Infantiles (VTF/Dirección Regular).	1. Listado consolidado y actualizado de la dotación de actores clave. 2. Certificados de aprobación y/o diplomas emitidos. 3. Registros y listas de asistencia firmadas por jornada formativa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ³	Notas técnicas	Medio de verificación
									Se considera "capacitado" a quien cumpla con un mínimo de 80% de asistencia y aprobación del programa de formación en liderazgo con foco en análisis de datos.	
Porcentaje de establecimientos educacionales que mejoran la calidad del acompañamiento y retroalimentación pedagógica docente.	$(N^{\circ} \text{ de EE con evaluación satisfactoria en acompañamiento pedagógico en el año } t) / (N^{\circ} \text{ total de EE del SLEP evaluados en el año } t)) * 100$	Resultado	Eficacia	Anual	Ascendente	Pauta de Acompañamiento Pedagógico del SLEP / Informes de Monitoreo Subdirección Técnica Pedagógica.	10%	90% • Se consideran las siguientes proyecciones para el monitoreo intermedio: año 1: 25%; año 2: 40%; año 3: 55%; año 4: 65%; año 5: 80%. año 6: 90%	Se consideran como Establecimientos Educacionales (EE) la totalidad de las escuelas, liceos y colegios pertenecientes al SLEP, excluyendo aquellos que no cuenten con matrícula reportada en el año t. Se entiende por "evaluación satisfactoria" a aquel establecimiento educacional que alcance o supere un nivel de cumplimiento del 80% (o nivel "Logrado/Satisfactorio") según los pautajes y rúbricas de la Pauta	1. Informes institucionales de monitoreo pedagógico. 2. Pautas de observación de aula aplicadas y retroalimentadas por los equipos directivos. 3. Pauta de evaluación de la gestión del liderazgo pedagógico.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ³	Notas técnicas	Medio de verificación
									Institucional de Acompañamiento y Retroalimentación Pedagógica del SLEP. La aplicación de las pautas de observación y retroalimentación pedagógica en aula es realizada por los equipos directivos y de gestión de cada establecimiento, siendo auditada de forma aleatoria por la Subdirección Técnico-Pedagógica del Servicio Local. Este indicador corresponde al ámbito de Resultado, evaluando el impacto directo y la efectividad de las capacitaciones y acciones de formación continua sobre el fortalecimiento del liderazgo técnico-pedagógico en la práctica de aula.	



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

OE3: Aumentar la cobertura educacional del territorio mediante un liderazgo eficaz de la gestión institucional, y de la implementación de estrategias de vinculación que aseguren la trayectoria educativa y una mayor matrícula.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁴	Notas técnicas	Medio de verificación
Porcentaje de asistencia promedio de las y los estudiantes del SLEP.	$((\text{Suma del \% de asistencia de los estudiantes del SLEP en el año t}) / (\text{Total de estudiantes matriculados en el año t})) * 100$	Resultado	Eficacia	Anual	Ascendente	SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes) - Base Oficial de Asistencia y Rendimiento Mineduc.	83%	90% Año 1: 84,0% Año 2: 85,0% Año 3: 86,0% Año 4: 87,0% Año 5: 88,0% Año 6 (2032): 90,0%	- Se considera a la totalidad de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales dependientes del SLEP durante el año escolar t, incluyendo promovidos, reprobados y retirados. - El monitoreo intermedio proyecta un incremento gradual estimado de 0,5 a 0,6 puntos porcentuales anuales hasta alcanzar el 90% al Año 6.	- Base de datos oficial de Asistencia y Rendimiento por estudiante Mineduc (SIGE) en el año t. - Reporte consolidado de asistencia anual emitido por la Subdirección de Planificación y Control de Gestión del SLEP. - Documento con cálculo y validación del indicador.



Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁴	Notas técnicas	Medio de verificación
									La asistencia es un indicador directo de la efectividad de las estrategias de vinculación comunitaria y retención de la trayectoria escolar.	
Tasa de titulación de estudiantes de Educación Media Técnico Profesional (EMTP).	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes titulados EMTP en el año } t}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes egresados de EMTP que conforman el universo del año } t} \right) \times 100$	Resultado	Eficacia	Anual	Ascendente	SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes) / Registro Interno SLEP	60%	90% Proyecciones de monitoreo intermedio: - Año 1: 65% - Año 2: 70% - Año 3: 75% - Año 4: 80% - Año 5: 85% - Año 6: 90%	- Considera a la totalidad de establecimientos educacionales pertenecientes al SLEP que imparten Educación Media Técnico Profesional (EMTP). - Se considera como universo a las y los estudiantes egresados de 4º medio TP del año escolar inmediatamente anterior (t-1) o según criterio de seguimiento Mineduc. - El indicador evalúa el cierre efectivo de la trayectoria escolar TP mediante la titulación técnica.	1. Actas de Titulación EMTP registradas y validadas en Sistema Mineduc. 2. Listado oficial de alumnos egresados que realizan y aprueban su práctica profesional. 3. Registro centralizado de títulos emitidos/gestionados por el SLEP.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁴	Notas técnicas	Medio de verificación
Porcentaje de variación de la matrícula en la educación pública del territorio.	$\left(\frac{\text{Matrícula pública del territorio en el año t} - \text{Matrícula pública del territorio en el año t0}}{\text{Matrícula pública del territorio en el año t0}} \right) * 100$	Resultado Final	Eficacia	Anual	Ascendente	SIGE	12.976 estudiantes matriculados	6% •Se consideran las siguientes proyecciones para el monitoreo intermedio: año 1: 13.106; año 2: 13.236; año 3: 13.366; año 4: 13.496; año 5: 13.626. año 6: 13.756	1. Matrícula oficial año t y año t0 provenientes de bases de datos oficiales del MINEDUC. 2. La matrícula pública del territorio en el año t0 corresponde a la matrícula del año previo al inicio del convenio. 3. Resultado real sobre la meta, siempre y cuando la variación de matrícula sea positiva o cero, en caso contrario el resultado es cero.	1. Base de datos con matrícula oficial de los establecimientos del SLEP en el año t. 2. Base de datos con matrícula oficial de los establecimientos del SLEP en el año t0. 3. Documento con cálculo del subíndice.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

OE4: Mejorar las condiciones físicas de infraestructura mediante la ejecución de un Plan Integral de Inversión y Mantenimiento para los estudiantes y comunidad escolar del territorio.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁵	Notas técnicas	Medio de verificación
Porcentaje de establecimientos educacionales del SLEP en donde se ejecutó proyecto de inversión, ya sea conservación o reposición que consideran al menos un estándar de la ENEP en los establecimientos educacionales.	(Número establecimientos educacionales del SLEP en donde se realizó proyectos de inversión que consideran al menos un estándar de la ENEP al 2032/ Número total establecimientos educacionales pertenecientes al SLEL) * 100	Producto	Eficacia	Anual	Ascendente	Inframineduc Departamento de Infraestructura Educativa de la DEP (DIEE)	0 proyectos de inversión ejecutados por parte del SLEP.	13% •Se consideran a lo menos 2 establecimientos con proyectos ejecutados por año.	1. Se entenderá por estándares ENEP a: a) Salubridad y dignidad. b) Habitabilidad y confort. c) Inclusión. d) Innovación en aula. 2. Los listados de proyectos de inversión terminados deberá indicar al menos: fecha de postulación del proyecto, nombre del proyecto, nombre del EE, monto de la inversión y estándar al cual se está mejorando. 3. Los proyectos de inversión	1. Listado de proyectos de inversión terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP al 2032. 2. Documento con el cálculo del indicador.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁵	Notas técnicas	Medio de verificación
									terminados que consideran al menos un estándar de la ENEP son certificados en la fase de elegibilidad técnica que efectúa el Departamento de Infraestructura Educativa de la DEP (DIEE) 4. Se considerarán los proyectos terminados en el año t y que se puedan acreditar su fecha de ejecución o término.	
Porcentaje de jardines infantiles y salas cunas SLEP con reconocimiento oficial	(N° de Jardines infantiles y sala cuna con RO / N° total de Jardines infantiles y sala cunas pertenecientes al Servicio Local	Resultado	Eficacia	Anual	Ascendente	Informes de la Subsecretaría de Ed. Parvularia	52%	75%	Se considera como total a los 27 jardines infantiles y sala cuna perteneciente al Servicio Local.	Informes de la Subsecretaría de Ed. Parvularia Informe de análisis de resultados elaborado por el Servicio Local.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁵	Notas técnicas	Medio de verificación
Porcentaje de ejecución presupuestaria de inversión en infraestructura	$\left(\frac{\text{Gasto devengado del subtítulo 31 en el año } t}{\text{Presupuesto vigente del subtítulo 31 en el año } t} \right) \times 100$	Producto	Economía	Anual	Ascendente	SIGFE / Sistema de Información Financiera del Estado	Ejecución presupuestaria efectiva del subtítulo 31 correspondiente al año 2026	95%	El indicador mide el nivel de ejecución financiera de los recursos destinados a iniciativas de inversión en infraestructura educacional, considerando el gasto devengado respecto del presupuesto vigente del subtítulo 31 en cada año. Se considerará el presupuesto vigente, incluyendo las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el período.	1. Reporte de ejecución presupuestaria del subtítulo 31 emitido desde SIGFE. 2. Informe de ejecución presupuestaria anual de inversiones elaborado por la Subdirección de Administración y Finanzas del SLEP. 3. Documento de cálculo y validación del indicador.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

OE5: Asegurar la sostenibilidad financiera de los recursos disponibles, que permita fortalecer el acceso de los estudiantes del territorio a la oferta educativa del SLEP.

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁶	Notas técnicas	Medio de verificación
Cumplimiento del Plan de Sostenibilidad Financiera	(Número de hitos cumplidos del Plan de Sostenibilidad Financiera en el año t / Número total de hitos del Plan de Sostenibilidad Financiera en el año t) *100	Producto	Eficacia	Anual	Ascendente	SIGFE	95%	100% Se espera la ejecución presupuestaria anual de un 100% del plan.	1. Para el primer año el plan deberá ser sancionado a más tardar septiembre del año t y ser ejecutado el mismo año. 2. Desde el segundo año el plan deberá ser sancionado al 31 de diciembre del año t-1. Y debe contener al menos los hitos con su fecha programada y medios de verificación 4. El Plan podrá ser modificado durante el año de gestión solo en sus hitos programados posteriores a la	1. Resolución Exenta que sanciona el Plan de Sostenibilidad Financiera para el año t. 2. Informe de cumplimiento del Plan.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁶	Notas técnicas	Medio de verificación
									fecha de modificación y máximo a junio del año t. 5. El informe de cumplimiento deberá contener al menos los hitos del Plan, su fecha de cumplimiento, los medios de verificación declarados y el cálculo del indicador.	
Porcentaje de convenios estratégicos celebrados con instituciones públicas y privadas.	$((N^{\circ} \text{ Convenios Celebrados en el período}) / (N^{\circ} \text{ Convenios Planificados en el PEL 2025-2031})) * 100$	Producto	Eficacia	Anual	Ascendente	Unidad de Jurídica del SLEP.	2 convenios al año	18 convenios. Se espera que anualmente se firmen a lo menos 2 convenios con instituciones públicas y/o privadas.	1. Se considera todo convenio celebrado y aprobado por resolución exenta en el año t. 2. Resoluciones de Aprobación de convenios.	1.Registro de Convenios Unidad Jurídica SLEP 2. Resoluciones de Aprobación de convenios.
Porcentaje déficit de gasto en remuneraciones	$(\text{Gasto devengado en remuneraciones} - \text{recursos disponibles para financiar el gasto en remuneraciones}) / \text{Gasto devengado en remuneraciones}$	Resultado	Economía	Anual	Descendente	SIGFE + información presupuestaria institucional.	Déficit de financiamiento del gasto en remuneraciones correspondiente al año 2026	0% de déficit al año 6	El indicador mide la brecha existente entre el gasto devengado en remuneraciones y los recursos disponibles para financiar dicho gasto durante el período. Se	1.Reporte de ejecución presupuestaria del Subtítulo 21 emitido desde SIGFE. 2. Informe de ejecución y análisis del gasto en



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Ámbito de control	Dimensión de desempeño	Frecuencia de medición	Sentido de la medición	Fuentes de información	Línea base	Meta año 6 (2032) ⁶	Notas técnicas	Medio de verificación
	remuneraciones × 100								considera déficit cuando los recursos disponibles resultan insuficientes para cubrir el gasto devengado asociado a remuneraciones. La medición se realizará sobre la base de la información financiera oficial del Servicio	remuneraciones elaborado por la Subdirección de Administración y Finanzas. 3.Documento de cálculo y validación del indicador.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

5.5 Modelo de implementación del Plan Estratégico Local

La implementación del Plan Estratégico Local constituye el proceso mediante el cual los objetivos y líneas estratégicas definidos para el período 2026–2032 se traducen en acciones concretas, articuladas y evaluables, orientadas al fortalecimiento de la educación pública del territorio. Más que un conjunto de iniciativas independientes, el modelo propone una forma de gestión institucional que integra planificación, ejecución, monitoreo y mejora continua, asegurando coherencia entre las prioridades estratégicas del Servicio Local y las acciones desarrolladas por sus distintas unidades y comunidades educativas.

El modelo reconoce que el cumplimiento de los objetivos estratégicos requiere una gestión coordinada entre el nivel intermedio y los establecimientos educacionales, promoviendo el trabajo colaborativo, la articulación institucional y la toma de decisiones basada en evidencia. En este contexto, las líneas estratégicas definidas en el PEL orientan el desarrollo de programas e iniciativas transversales que posteriormente se operacionalizan mediante los Planes Anuales Locales, proyectos institucionales y planes de apoyo técnico-pedagógico.

La implementación del Plan se sustenta en un ciclo permanente de gestión compuesto por cinco etapas: planificación, ejecución, monitoreo, evaluación y mejora continua. Cada una de estas etapas incorpora información proveniente de indicadores institucionales, resultados educativos, seguimiento de proyectos y retroalimentación de las comunidades educativas, permitiendo ajustar oportunamente las decisiones y fortalecer la capacidad de respuesta del Servicio Local frente a los desafíos del territorio.

Asimismo, el modelo incorpora un enfoque preventivo, privilegiando el monitoreo permanente de las trayectorias educativas, la identificación temprana de riesgos y la coordinación entre las distintas unidades institucionales para anticipar situaciones que puedan afectar la continuidad de los aprendizajes o el funcionamiento de los establecimientos educacionales. De esta manera, la gestión deja de centrarse únicamente en responder a contingencias y avanza hacia una administración proactiva, basada en evidencia y orientada a resultados.

Los principales componentes del modelo corresponden al Plan Estratégico de Trayectorias Educativas (PETE), el Sistema Integrado de Alertas Tempranas, la gestión basada en evidencia, los mecanismos de articulación institucional y el sistema de seguimiento de trayectorias educativas. Estos elementos actúan de manera complementaria y permiten transformar los objetivos estratégicos del PEL en acciones concretas, medibles y sostenibles durante todo su período de vigencia.



5.5.1 Plan estratégico de trayectorias educativas (PETE)

El Plan Estratégico de Trayectorias Educativas (PETE) constituye el principal instrumento de articulación técnica para resguardar el desarrollo continuo de las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas del territorio. Su propósito es asegurar que las y los estudiantes cuenten con las condiciones necesarias para ingresar, permanecer, progresar y egresar oportunamente del sistema educativo, favoreciendo aprendizajes significativos y una formación integral.

El PETE permitirá coordinar las acciones desarrolladas por las distintas unidades del Servicio Local y los establecimientos educacionales, integrando iniciativas de fortalecimiento pedagógico, convivencia educativa, asistencia, revinculación, educación inclusiva, apoyo socioemocional, infraestructura y bienestar escolar, bajo una visión común centrada en las necesidades de las comunidades educativas.

Su implementación considerará la definición de prioridades territoriales, la identificación de grupos de estudiantes que requieran apoyos diferenciados, el desarrollo de estrategias preventivas y el seguimiento sistemático de los resultados obtenidos, promoviendo una gestión articulada entre el nivel intermedio y los establecimientos educacionales.

De esta manera, el PETE se transforma en el instrumento que integra los distintos programas institucionales y orienta la implementación de las acciones necesarias para fortalecer las trayectorias educativas durante toda la vigencia del Plan Estratégico Local.

5.5.2 Sistema integrado de alertas tempranas

El Sistema Integrado de Alertas Tempranas constituye un mecanismo institucional destinado a identificar oportunamente situaciones que puedan afectar las trayectorias educativas o el adecuado funcionamiento de los establecimientos educacionales, permitiendo anticipar riesgos y coordinar respuestas oportunas.

Este sistema integrará información proveniente de distintas fuentes institucionales, tales como asistencia escolar, desvinculación educativa, resultados de aprendizaje, convivencia educativa, infraestructura, gestión administrativa y otros indicadores relevantes para la toma de decisiones.

La información será analizada periódicamente para identificar tendencias, priorizar establecimientos o grupos de estudiantes que requieran apoyo y activar oportunamente los mecanismos de acompañamiento institucional. La utilización de alertas tempranas permitirá avanzar desde una gestión reactiva hacia una gestión preventiva, fortaleciendo la capacidad del Servicio Local para responder de manera oportuna a las necesidades del territorio.



Asimismo, el sistema favorecerá la coordinación entre las distintas unidades del Servicio Local, promoviendo respuestas integrales frente a situaciones complejas y fortaleciendo la continuidad de las trayectorias educativas.

5.5.3 Gestión basada en evidencia

La implementación del Plan Estratégico Local estará sustentada en un modelo de gestión basado en evidencia, orientado a fortalecer la calidad de las decisiones institucionales mediante el análisis permanente de información objetiva, confiable y pertinente.

Para ello, el Servicio Local consolidará mecanismos de recopilación, integración y análisis de información proveniente de distintas fuentes institucionales y educativas, incluyendo resultados de aprendizaje, indicadores de desempeño, información presupuestaria, ejecución de proyectos, monitoreo de infraestructura, gestión de personas y resultados de los distintos instrumentos de planificación institucional.

La utilización sistemática de esta información permitirá priorizar recursos, focalizar apoyos, evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y retroalimentar permanentemente los procesos de planificación y gestión.

Este enfoque favorecerá una cultura institucional orientada al aprendizaje organizacional, la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la capacidad del Servicio Local para responder de manera eficiente a los desafíos del territorio.

5.5.4 Articulación institucional

La implementación del Plan Estratégico Local requiere una articulación permanente entre las distintas unidades del Servicio Local, los establecimientos educacionales, los jardines infantiles, la Dirección de Educación Pública y los diversos actores que conforman el ecosistema educativo del territorio.

La articulación institucional busca asegurar que las decisiones estratégicas se traduzcan en acciones coordinadas, evitando la fragmentación de esfuerzos y favoreciendo una gestión integrada de los procesos pedagógicos, administrativos y territoriales.

Para ello, se fortalecerán mecanismos de coordinación técnica, planificación conjunta, intercambio de información, seguimiento de compromisos y trabajo colaborativo entre las distintas áreas del Servicio Local, promoviendo una mirada sistémica de la gestión educativa.



Asimismo, se impulsará el fortalecimiento de redes de colaboración con municipios, instituciones públicas, instituciones de educación superior, organizaciones sociales y actores del territorio, favoreciendo el desarrollo de iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las oportunidades educativas de las comunidades.

La articulación institucional permitirá optimizar el uso de los recursos disponibles, fortalecer las capacidades del Servicio Local y consolidar una gestión coherente con los objetivos estratégicos definidos en el presente Plan.

Figura 24. Esquema de articulación institucional para implementación del PEL



Fuente: Elaboración Propia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

5.6 Marco general de financiamiento PEL

La implementación del presente PEL se sustentará en una gestión eficiente, transparente y sostenible de los recursos públicos asignados al SLEP Aconcagua, complementada con otras fuentes de financiamiento que contribuyan al fortalecimiento de la educación pública en el territorio.

El financiamiento de las acciones contempladas en este Plan provendrá principalmente de los recursos establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, los programas presupuestarios del Servicio Local, las subvenciones educacionales, fondos ministeriales y otras fuentes de financiamiento público que permitan fortalecer los procesos educativos, la infraestructura, el equipamiento y el desarrollo institucional.

La ejecución del Plan considerará una adecuada articulación entre la planificación estratégica, la programación presupuestaria y los distintos instrumentos de gestión institucional, procurando que la asignación de recursos contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos para el período 2026–2032.

La descripción de la estructura presupuestaria del Servicio Local, las principales fuentes de financiamiento y los mecanismos de asignación de recursos se presentan en el Anexo C del presente Plan.





Educamos con compromiso,

respeto y alegría

construyendo comunidad todos los días.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gub.cl/verificador/15.011761>

6. Implementación, Seguimiento y Evaluación

6.1 Gobernanza del plan

La implementación del PEL requiere una gobernanza institucional que permita coordinar la participación de los distintos niveles de conducción, gestión y ejecución del SLEP Aconcagua. En este contexto, la gobernanza constituye el conjunto de mecanismos mediante los cuales se orienta la toma de decisiones, se articulan las responsabilidades institucionales y se promueve el trabajo colaborativo entre las distintas unidades del Servicio Local, los establecimientos educacionales y las comunidades educativas.

Este modelo busca asegurar que las definiciones estratégicas contenidas en el Plan se implementen de manera coherente en todo el territorio, favoreciendo la coordinación entre los distintos actores institucionales y fortaleciendo la capacidad del Servicio Local para responder a los desafíos identificados durante el proceso de planificación.

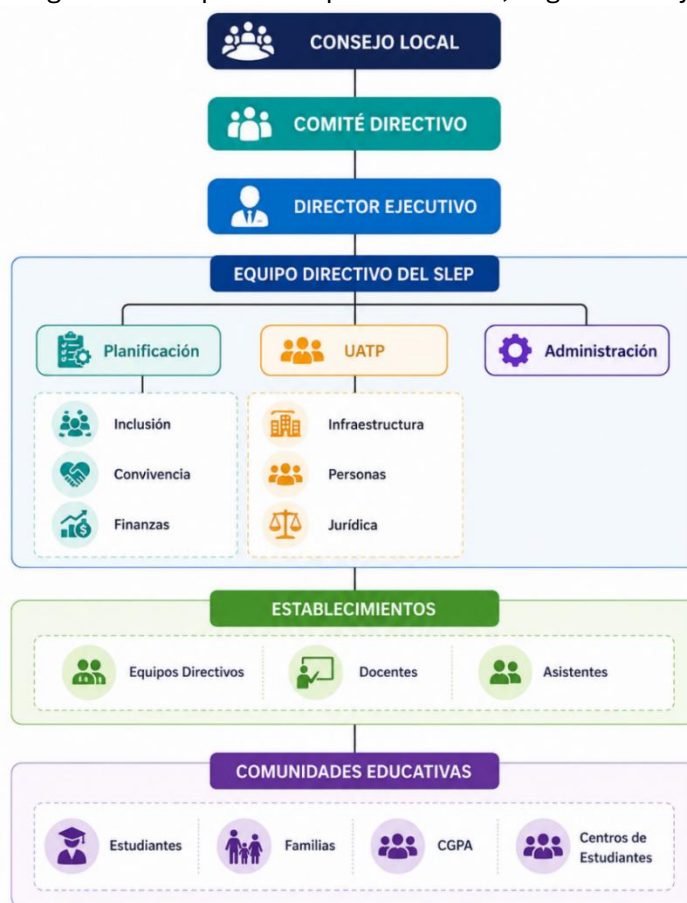


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Figura 25. Modelo de gobernanza para la implementación, seguimiento y evaluación del PEL



Fuente: Elaboración propia

El modelo de gobernanza presentado refleja la estructura mediante la cual el Servicio Local articula la conducción estratégica, la gestión institucional y el trabajo desarrollado en jardines infantiles y establecimientos educacionales. En este esquema, el Consejo Local y el Comité Directivo cumplen funciones de orientación y acompañamiento, mientras que la Dirección Ejecutiva lidera la implementación de las definiciones estratégicas contenidas en el PEL. A su vez, las subdirecciones y unidades especializadas desarrollan las acciones necesarias para apoyar a las comunidades educativas, articulando el trabajo institucional con los procesos pedagógicos y administrativos que se desarrollan en el territorio.

La implementación del PEL requiere que esta estructura funcione de manera integrada, promoviendo una gestión colaborativa, el uso de evidencia para la toma de decisiones y la coordinación permanente entre las distintas unidades responsables de su ejecución.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

6.2 Seguimiento

El seguimiento del PEL constituye un proceso permanente de gestión orientado a conocer el grado de avance de la estrategia institucional, verificar el cumplimiento de los objetivos definidos y proporcionar información oportuna para la toma de decisiones. Su propósito no se limita a controlar la ejecución de acciones, sino que busca comprender cómo las iniciativas impulsadas por el Servicio Local contribuyen al fortalecimiento de los aprendizajes, al resguardo de las trayectorias educativas y al desarrollo de comunidades educativas más inclusivas, colaborativas y capaces de responder a las necesidades de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas.

Este proceso se sustentará en una gestión basada en evidencia, integrando información proveniente de distintas fuentes institucionales y territoriales para disponer de una visión amplia sobre el comportamiento del sistema educativo. La combinación de antecedentes cuantitativos y cualitativos permitirá identificar avances, reconocer desafíos emergentes y orientar decisiones oportunas que fortalezcan la implementación del Plan durante todo su período de vigencia.

Más que un mecanismo de control, el seguimiento se concibe como una herramienta para el aprendizaje institucional. La información generada permitirá evaluar la efectividad de las estrategias implementadas, fortalecer la coordinación entre las distintas unidades del Servicio Local y promover una cultura organizacional centrada en la mejora continua, la transparencia y la responsabilidad pública.



Figura 26. Ciclo de gestión estratégica basada en evidencia para la mejora continua del PEL



Fuente: Elaboración propia.

El ciclo de gestión basado en evidencia representa el proceso mediante el cual el SLEP transforma la información disponible en decisiones orientadas al fortalecimiento permanente de la educación pública. Su propósito no consiste únicamente en recopilar datos o elaborar reportes, sino en generar un proceso sistemático de aprendizaje institucional que permita comprender la realidad del territorio, anticipar desafíos y orientar oportunamente las acciones necesarias para mejorar los resultados educativos y el bienestar de las comunidades educativas.

En este modelo, los datos constituyen el punto de partida del proceso. Sin embargo, por sí solos no generan valor si no son analizados e interpretados en función de las características y necesidades del territorio. Cuando la información es integrada, contextualizada y analizada de manera rigurosa, se transforma en evidencia útil para la toma de decisiones, permitiendo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

identificar tendencias, reconocer fortalezas, detectar brechas y priorizar aquellos ámbitos que requieren una intervención más oportuna.

Las decisiones adoptadas a partir de esta evidencia se traducen en acciones concretas desarrolladas por el Servicio Local, las subdirecciones, los jardines infantiles y los establecimientos educacionales. Posteriormente, estas acciones generan nuevos resultados que vuelven a ser observados y analizados, iniciando nuevamente el ciclo y permitiendo evaluar si las estrategias implementadas están produciendo los efectos esperados o si requieren ajustes para responder de mejor manera a las necesidades del territorio.

Esta lógica de mejora continua reconoce que la realidad educativa es dinámica y que los desafíos evolucionan permanentemente. Por ello, el seguimiento y la evaluación no se conciben como instancias aisladas ni como mecanismos de control, sino como procesos permanentes de aprendizaje organizacional que fortalecen la capacidad del SLEP para adaptarse, innovar y responder oportunamente a los cambios que experimentan las comunidades educativas.

De esta manera, el ciclo de gestión basado en evidencia se convierte en uno de los pilares para la implementación del PEL, favoreciendo una gestión institucional más eficiente, transparente y orientada a resultados. Al promover decisiones fundamentadas en información confiable y en el análisis sistemático de los avances alcanzados, este enfoque contribuye a fortalecer la calidad de la educación pública, resguardar las trayectorias educativas y consolidar una cultura institucional centrada en el mejoramiento continuo y en el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas.

6.2.1 Instancias de Gobernanza Interna y Ritmos de Control Estratégico

Para garantizar una gestión basada en evidencia y asegurar el cumplimiento progresivo de las metas quinquenales del PEL (2026–2032), el Servicio Local de Educación Pública Aconcagua estructurará su sistema de gobernanza interna mediante tres niveles de seguimiento interconectados:

Comité Político-Estratégico (Frecuencia Trimestral):

- Integrantes: Director Ejecutivo y Subdirectores de área (Unidad Técnico-Pedagógica, Planificación y Control de Gestión, Administración y Finanzas, Infraestructura y Gestión de Personas).
- Función: Evaluar el avance acumulado de los 8 Indicadores Estratégicos del PEL y los Hitos del Plan Anual Local (PAL). En esta instancia se analizarán las alertas tempranas generadas por la Plataforma IDEA/SIAT y se aprobarán formalmente los planes de mitigación o reasignaciones presupuestarias para subsanar desviaciones.



Comités Operativos de Logro Pedagógico y Territorial (Frecuencia Mensual):

- Integrantes: Equipo Técnico de la UTP del SLEP, Supervisión Ministerial y Equipos Directivos de las Redes de Mejoramiento Escolar (por comuna o nivel educativo).
- Función: Monitorear los resultados intermedios de asistencia, retención escolar e implementación del Plan Estratégico de Trayectorias Educativas (PETE).

Ciclo Anual de Rendición de Cuentas y Participación Comunitaria (Frecuencia Semestral / Anual):

- Instancias: Presentación de informes de avance semestrales ante el Comité Directivo Local (CDL) e informe de gestión anual al Consejo Local de Educación Pública (CLEP).
- Mecanismo de Retroalimentación: Los acuerdos adoptados en estas instancias de participación ciudadana y territorial se integrarán explícitamente en la formulación del PAL del año siguiente, cerrando el ciclo de retroalimentación estratégica.

6.3 Evaluación

La evaluación del PEL constituye un proceso sistemático de análisis y reflexión orientado a determinar la efectividad de las estrategias implementadas y el valor público generado a partir de su ejecución. Su propósito es proporcionar información que permita comprender no sólo el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos, sino también los cambios producidos en la calidad de la educación pública y en el desarrollo de las comunidades educativas del territorio.

A diferencia del seguimiento, que monitorea permanentemente la implementación del Plan para apoyar la toma de decisiones durante su ejecución, la evaluación incorpora una mirada más amplia, centrada en los resultados obtenidos y en los efectos que éstos generan sobre el sistema educativo territorial. De esta forma, permite valorar la pertinencia de las estrategias desarrolladas, reconocer los avances alcanzados e identificar aquellos ámbitos que requieren fortalecimiento para incrementar su impacto.

La evaluación se desarrollará de manera progresiva durante todo el período de vigencia del PEL, incorporando instancias periódicas de análisis que permitan revisar el avance de la estrategia institucional, generar aprendizajes y realizar los ajustes que resulten necesarios frente a los cambios del contexto o a nuevas necesidades identificadas en las comunidades educativas. Este enfoque reconoce que la planificación estratégica es un proceso dinámico, que requiere revisar continuamente sus resultados para mantener su pertinencia y efectividad.



En este contexto, la evaluación se estructurará sobre tres niveles complementarios. En primer lugar, analizará la implementación del Plan, verificando el desarrollo de las líneas estratégicas, programas y acciones comprometidas. En un segundo nivel, evaluará los resultados obtenidos en relación con los objetivos estratégicos definidos para el período 2026–2032. Finalmente, incorporará una evaluación de impacto, orientada a comprender las transformaciones generadas en el territorio y la contribución del Plan al fortalecimiento de la educación pública, al mejoramiento de los aprendizajes, al desarrollo de las trayectorias educativas y al bienestar de las comunidades educativas.

Figura 27. Niveles de evaluación del PEL



Fuente: Elaboración Propia

Los tres niveles de evaluación representan una secuencia lógica y complementaria. La implementación permite verificar que las acciones definidas en el Plan se desarrollen conforme a la planificación; la evaluación de resultados analiza el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la evolución de los principales indicadores; mientras que la evaluación de impacto busca determinar en qué medida las acciones ejecutadas han contribuido a generar cambios sostenibles en las comunidades educativas y en el sistema educativo territorial.

Este enfoque permite comprender que el éxito del PEL no depende exclusivamente del cumplimiento de actividades o de la ejecución de proyectos, sino de la capacidad del Servicio



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Local para generar mejoras concretas y sostenibles en los aprendizajes, el bienestar de niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes y adultas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la consolidación de una educación pública más equitativa, inclusiva y pertinente para el territorio del Aconcagua.

La evaluación constituye una oportunidad para aprender de la experiencia acumulada durante la implementación del PEL. Más que verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, busca identificar aquellas estrategias que generan mejores resultados para las comunidades educativas, fortalecer las capacidades institucionales y orientar decisiones que incrementen el impacto de las acciones desarrolladas. De esta manera, la evaluación se transforma en un proceso permanente de aprendizaje organizacional, promoviendo una gestión pública basada en la evidencia, la mejora continua y la generación de valor para el territorio.

Tabla 24. Ciclo de evaluación del PEL

Momento	Propósito	Uso de la información
 Evaluación permanente	Analizar la información generada por el seguimiento y verificar el comportamiento de los principales indicadores estratégicos.	Detectar oportunamente oportunidades de mejora y apoyar la toma de decisiones institucionales.
 Evaluación anual	Valorar el avance de los objetivos estratégicos y de las líneas de acción implementadas durante el año.	Retroalimentar el Plan Anual Local (PAL), ajustar prioridades y fortalecer la gestión institucional.
 Evaluación intermedia	Revisar la pertinencia de la estrategia institucional considerando la evolución del territorio y los resultados obtenidos.	Reorientar acciones estratégicas cuando las condiciones del contexto así lo requieran.
 Evaluación final	Valorar el cumplimiento integral del Plan Estratégico Local y el impacto alcanzado durante el período 2026–2032.	Generar aprendizajes institucionales e insumos para el siguiente ciclo de planificación estratégica.
 La evaluación entrega aprendizajes para ajustar estrategias, fortalecer decisiones y mejorar continuamente la calidad de la educación pública en beneficio de todas las comunidades educativas.		

Fuente: Elaboración Propia

La evaluación permitirá fortalecer la capacidad del Servicio Local para responder a los desafíos que enfrente la educación pública durante el período de implementación del Plan, asegurando que las decisiones estratégicas se fundamenten en evidencia, en el análisis de los resultados obtenidos y en las necesidades emergentes de las comunidades educativas. Asimismo, favorecerá la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el uso eficiente de los recursos públicos, consolidando una gestión orientada al mejoramiento continuo.



De esta forma, la evaluación deja de entenderse como una etapa de cierre del proceso de planificación para convertirse en un componente permanente del ciclo de gestión institucional, capaz de generar conocimiento, orientar la innovación y fortalecer progresivamente la implementación del PEL, contribuyendo al propósito central que inspira este instrumento: ofrecer una educación pública de mayor calidad, equidad y pertinencia para todas las comunidades educativas de la Provincia de San Felipe.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



Agradecemos a quienes educan

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



7. Anexos

Anexo A: Proceso Participativo

La formulación del Plan Estratégico Local 2026–2032 del Servicio Local de Educación Pública Aconcagua se sustentó en un proceso participativo amplio, inclusivo y representativo, orientado a recoger las experiencias, percepciones, necesidades y propuestas de los distintos actores que conforman las comunidades educativas del territorio.

Durante su desarrollo se llevaron a cabo talleres, jornadas de trabajo, reuniones y espacios de diálogo con estudiantes, párvulos, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, funcionarios del Servicio Local, centros de madres, padres y apoderados, centros de estudiantes, organizaciones gremiales y otros actores relevantes, permitiendo incorporar diversas miradas para la construcción del diagnóstico y la definición de las prioridades estratégicas del Plan.

Las evidencias que se presentan en este anexo dan cuenta del carácter participativo del proceso de elaboración del PEL y reflejan el compromiso de las comunidades educativas con el fortalecimiento de la educación pública del territorio. Estas instancias permitieron generar espacios de colaboración, promover el diálogo entre los distintos actores y fortalecer la legitimidad de las definiciones estratégicas contenidas en el presente instrumento de planificación.

A continuación, se presentan registros fotográficos correspondientes a las principales actividades desarrolladas durante el proceso participativo, los que ilustran la diversidad de actores convocados y el trabajo colaborativo realizado para la construcción del Plan Estratégico Local 2026–2032.



Encuentros Presenciales de Representantes de Centros de Estudiantes



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>





Encuentro de Centros Generales de Madres, Padres y Apoderados/as (CGMPA)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

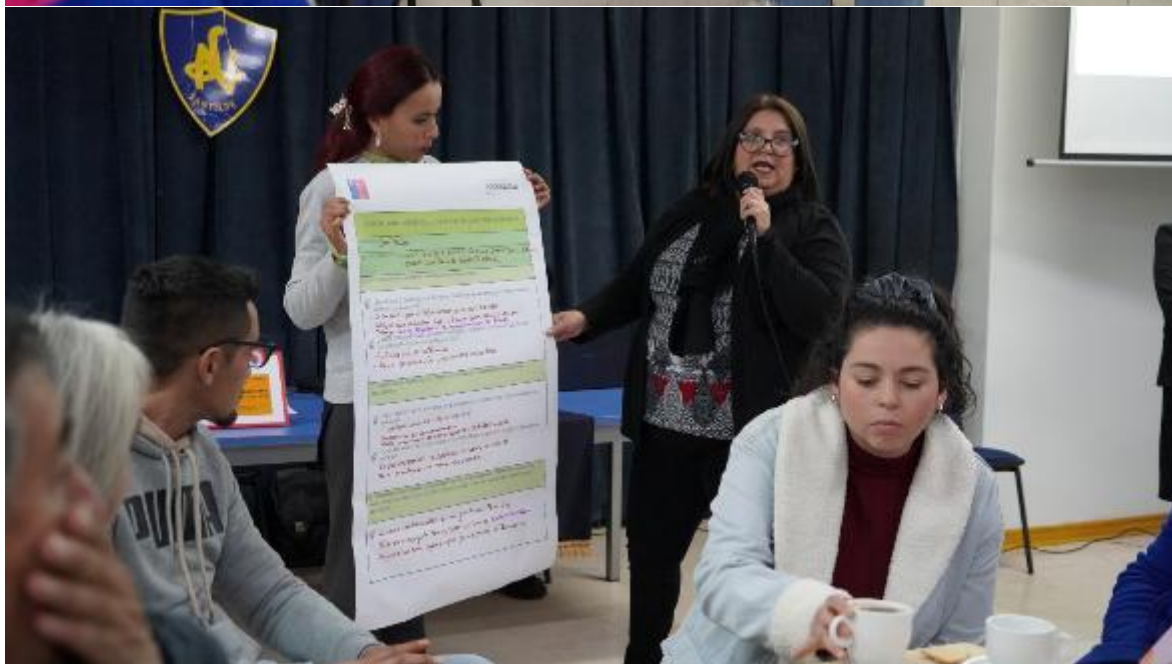
<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>





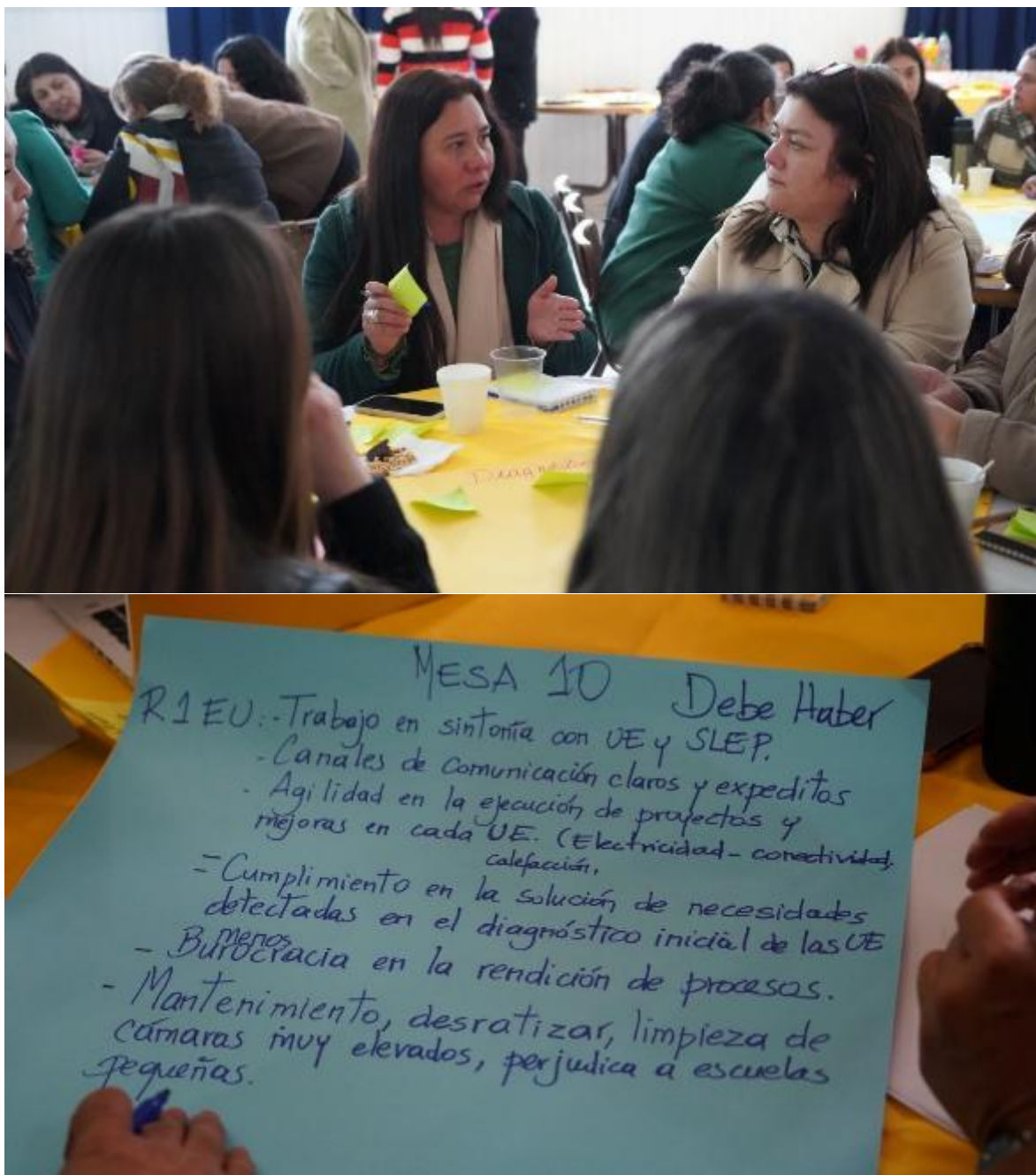
Encuentro Presencial de Directores/as De Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>









Jornadas de Levantamiento de Información con Funcionarios/as del Nivel Central



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>







Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Anexo B: Caracterización del Capital Humano del Servicio Local

El capital humano constituye el principal soporte para el funcionamiento del SLEP Aconcagua y para la implementación de las definiciones estratégicas contenidas en el presente PEL. Las capacidades profesionales, técnicas y humanas de quienes desempeñan funciones en el nivel central y en las comunidades educativas representan un factor determinante para asegurar la calidad de los procesos educativos, fortalecer el acompañamiento a los establecimientos y responder oportunamente a los desafíos de la Nueva Educación Pública.

El presente anexo complementa la caracterización desarrollada en el Capítulo 4, incorporando antecedentes estadísticos que permiten profundizar en la composición de la dotación institucional, el perfil profesional de los equipos y la distribución del recurso humano en el territorio. La información proviene de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio Local y de la plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública), desarrollada por la Dirección de Educación Pública. En conjunto, estos antecedentes ofrecen una visión más amplia de las capacidades institucionales disponibles para sostener los procesos de mejora educativa y fortalecer la gestión del Servicio Local.

B.1 Perfil profesional y trayectoria de la dotación docente

El desarrollo de una educación pública de calidad requiere contar con equipos profesionales capaces de responder a las necesidades de las comunidades educativas y a los desafíos propios de la Nueva Educación Pública. En este contexto, conocer el perfil de la dotación docente permite comprender las capacidades instaladas en el territorio y proyectar acciones orientadas al desarrollo profesional, la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de los procesos pedagógicos.

Los antecedentes que se presentan a continuación consideran variables relacionadas con la composición demográfica de la dotación, su experiencia profesional y el nivel de desarrollo alcanzado dentro del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

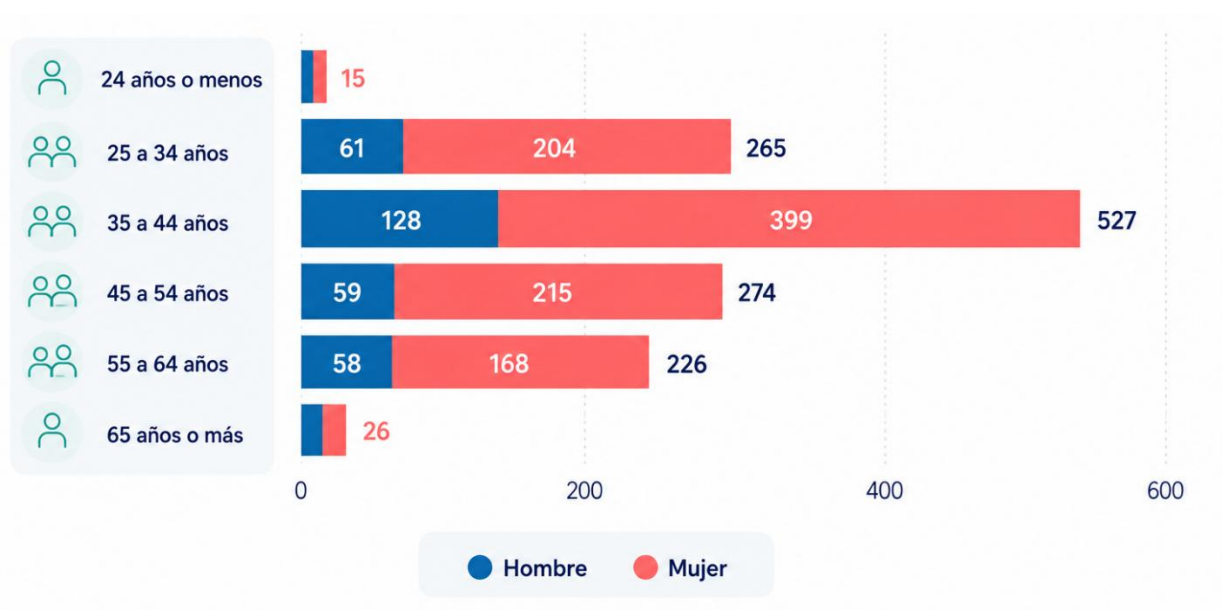
B.1.1 Distribución por edad y género

La distribución de la dotación docente evidencia una marcada predominancia femenina en todos los tramos etarios, situación consistente con la composición histórica del sistema escolar chileno. La mayor concentración de profesionales se encuentra entre los 35 y 44 años, seguida por los grupos de 45 a 54 años y 25 a 34 años, configurando una planta docente que se encuentra mayoritariamente en etapas de consolidación profesional.



Por otra parte, la menor participación de docentes menores de 25 años y mayores de 65 años evidencia una estructura relativamente estable, aunque plantea desafíos asociados al recambio generacional y a la transferencia de conocimientos hacia las nuevas generaciones de profesionales.

Gráfico B.1. Distribución de la dotación docente por tramo etario y género



Fuente: Plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública), Dirección de Educación Pública (DEP).

B.1.2 Antigüedad docente

La experiencia constituye una de las principales fortalezas de la dotación docente del Servicio Local. Más del sesenta por ciento de las y los docentes registra diez o más años de experiencia en el sistema educativo, lo que representa una importante capacidad instalada para el desarrollo de procesos pedagógicos y el acompañamiento de las comunidades educativas.

Al analizar la permanencia en los establecimientos educacionales se observa una distribución más equilibrada entre profesionales de reciente incorporación, trayectoria intermedia y larga permanencia, reflejando procesos de movilidad entre establecimientos y una renovación gradual de los equipos educativos.

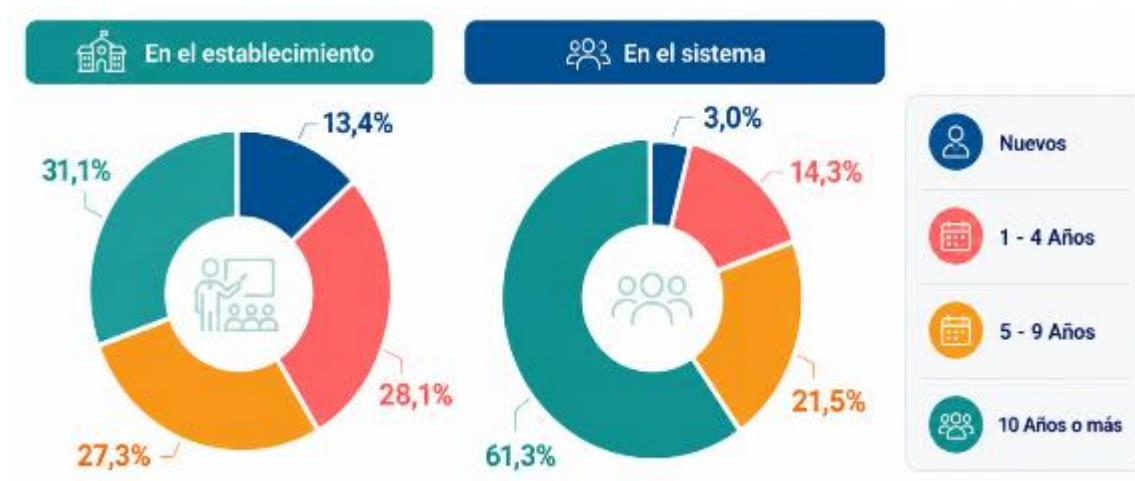


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Gráfico B.2. Antigüedad docente en el sistema y en el establecimiento



Fuente: Plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública), Dirección de Educación Pública (DEP).

B.1.3 Tramo de carrera docente

La distribución de la dotación según el Sistema de Desarrollo Profesional Docente evidencia una importante presencia de profesionales ubicados en los tramos Avanzado, Experto I y Sin Tramo, lo que refleja un cuerpo docente con distintos niveles de desarrollo profesional y experiencia acumulada.

Esta diversidad representa una oportunidad para fortalecer procesos de mentoría, colaboración entre pares y acompañamiento pedagógico, favoreciendo la transferencia de conocimientos y el mejoramiento continuo de los aprendizajes.

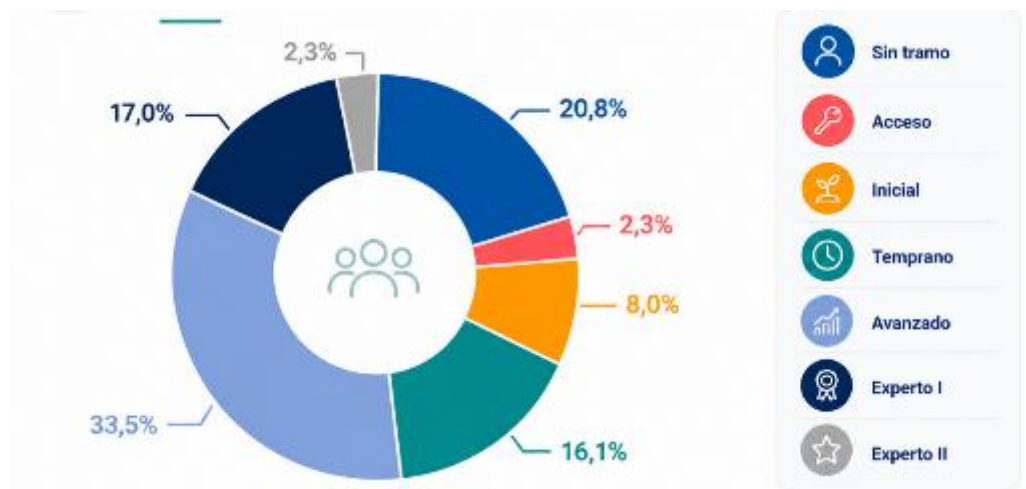


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Gráfico B.3. Distribución de la dotación según tramo de Carrera Docente



Fuente de información: Plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública), Dirección de Educación Pública (DEP).

B.2 Organización de la dotación docente

La organización de la dotación permite comprender cómo se distribuyen los recursos humanos para responder a las necesidades de los distintos niveles educativos y modalidades de enseñanza presentes en el territorio. Asimismo, entrega información relevante respecto de la estabilidad laboral y las características de las jornadas de trabajo que sustentan el funcionamiento del sistema educativo.

B.2.1 Distribución por nivel de enseñanza

La mayor concentración de docentes se registra en Educación Básica, seguida por Formación General y Educación Parvularia, distribución que guarda relación con la matrícula y la oferta educativa administrada por el Servicio Local.

La presencia de profesionales en Educación Especial, Formación Diferencial y Educación de Personas Jóvenes y Adultas refleja, además, la diversidad de modalidades educativas presentes en el territorio y el compromiso institucional con la inclusión y la continuidad de las trayectorias educativas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Gráfico B.4 Distribución de docentes según nivel de enseñanza

 Nivel	 Horas en Aula	 Personas
 Básica	26.767	958
 Formación General	7.274	299
 Parvularia	3.789	148
 Formación Diferencial	1.106	40
 Educación Especial	1.243	39
 Educación Básica Adultos	162	8
 Total	40.341	1.492

Fuente: Plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública), Dirección de Educación Pública (DEP).

B.2.2 Vínculo contractual

En los distintos niveles educativos predomina el personal titular, especialmente en Educación Básica, lo que evidencia una dotación relativamente estable y favorece la continuidad de los procesos pedagógicos y la implementación de los proyectos educativos institucionales.

Los contratos a contrata mantienen una presencia relevante, principalmente en Educación Básica y Enseñanza Media, mientras que los reemplazos representan una proporción menor y se concentran en aquellos niveles con mayor dotación.

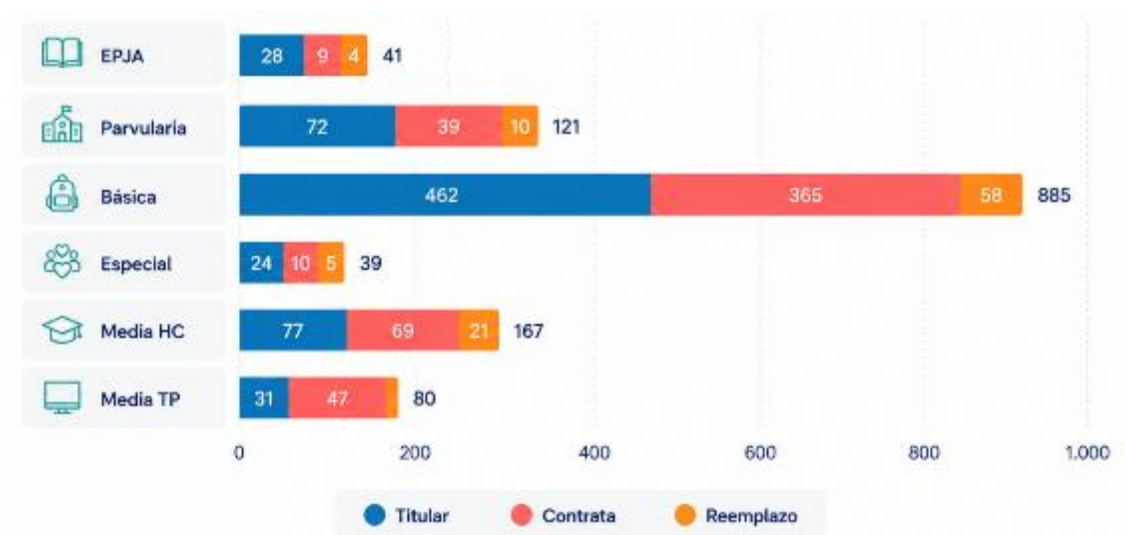


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Gráfico B.5. Distribución docente según vínculo contractual



Fuente: Plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Análítica para la Educación Pública), Dirección de Educación Pública (DEP).

B.2.3 Distribución de horas contratadas

Las jornadas de 41 horas o más representan la modalidad predominante de contratación docente, especialmente en Educación Básica y Enseñanza Media. Las jornadas entre 31 y 40 horas constituyen el segundo grupo de mayor participación, mientras que las cargas horarias inferiores presentan una representación más acotada.

Esta composición evidencia una dotación orientada principalmente al desempeño mediante jornadas completas o cercanas a la jornada completa, condición que favorece la continuidad de los procesos educativos y el trabajo colaborativo al interior de las comunidades educativas.

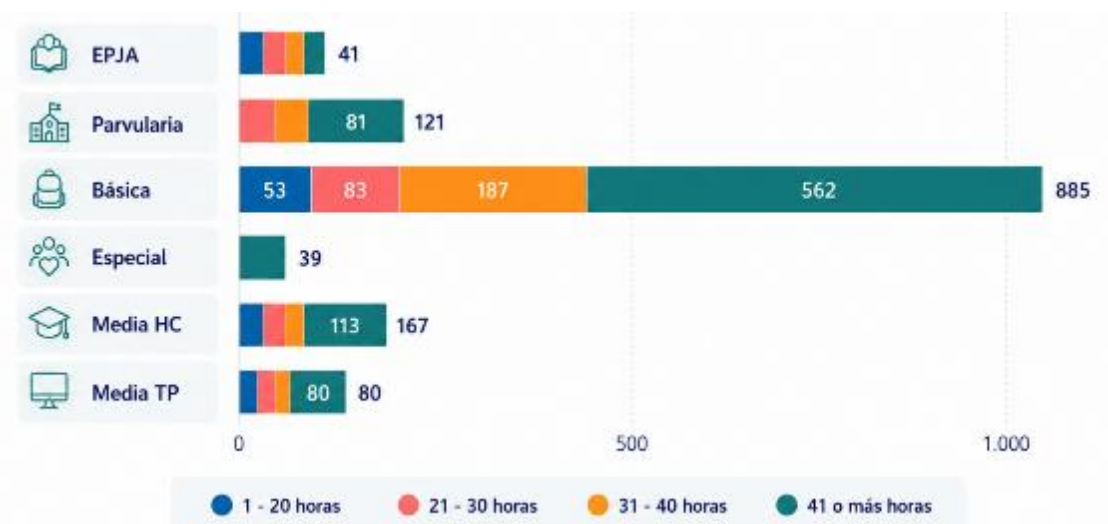


Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Gráfico B.6. Distribución docente según jornada laboral



Fuente de información: Plataforma IDEA (Inteligencia de Datos, Evidencia y Analítica para la Educación Pública), Dirección de Educación Pública (DEP).

B.3 Síntesis de la caracterización del capital humano

El análisis integrado de la información presentada permite concluir que el SLEP Aconcagua cuenta con una dotación docente caracterizada por una importante experiencia profesional, una distribución consistente con la estructura de la oferta educativa y una composición que favorece la estabilidad de los procesos pedagógicos.

La predominancia de profesionales con trayectoria consolidada, junto con una presencia significativa de docentes ubicados en tramos avanzados del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, constituye una fortaleza para el acompañamiento pedagógico, la mejora continua y el desarrollo de capacidades al interior de las comunidades educativas.

Al mismo tiempo, la caracterización permite identificar desafíos asociados al recambio generacional, el desarrollo permanente de competencias, la atracción y retención de nuevos talentos y la consolidación de liderazgos pedagógicos, aspectos que deberán ser considerados en la planificación del desarrollo de personas y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Servicio Local.

En conjunto, estos antecedentes muestran que el capital humano representa uno de los principales activos estratégicos del Servicio Local y una condición indispensable para avanzar en el fortalecimiento de la educación pública del territorio.

La caracterización del capital humano desarrollada en este anexo trasciende la descripción de la dotación institucional, permitiendo identificar aquellos aspectos que representan



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

fortalezas para el Servicio Local y otros que constituyen desafíos para su desarrollo futuro. En este sentido, la síntesis presentada a continuación reúne los principales hallazgos del análisis y destaca su relevancia para la consolidación de las capacidades institucionales que sustentan la educación pública del territorio.

Tabla B.3. Principales hallazgos de la caracterización del capital humano

 Hallazgo	 Implicancia para el Servicio Local
 Predominio de una dotación docente con experiencia profesional consolidada.	 Favorece la estabilidad de los procesos pedagógicos y el acompañamiento a las comunidades educativas.
 Concentración de profesionales en etapas de alta productividad laboral.	 Constituye una capacidad instalada para impulsar procesos de mejora e innovación educativa.
 Presencia significativa de docentes en tramos avanzados del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.	 Fortalece el liderazgo pedagógico, la mentoría y el intercambio de buenas prácticas.
 Predominio de personal titular y jornadas completas.	 Contribuye a la continuidad de los proyectos educativos y a la estabilidad institucional.
 Desafíos asociados al recambio generacional y al desarrollo permanente de competencias.	 Requiere fortalecer estrategias de formación continua, atracción de talento y gestión del conocimiento institucional.
 Estos hallazgos permiten identificar capacidades instaladas y desafíos clave para la gestión del talento docente y el fortalecimiento del sistema educativo local.	

Fuente: Elaboración propia



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/ISJ7JL-760>

Anexo C: Marco de Financiamiento del SLEP

C.1 Introducción

La implementación del PEL 2026–2032 requiere una gestión financiera que permita asegurar la disponibilidad de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por el SLEP Aconcagua. En este contexto, el financiamiento constituye un elemento habilitante para el desarrollo de los procesos educativos, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la mejora continua de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del territorio.

El Servicio Local financia su gestión mediante recursos establecidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, subvenciones educacionales, transferencias y fondos específicos administrados principalmente por el Ministerio de Educación y otros organismos públicos. La adecuada planificación, ejecución y control de estos recursos permitirá dar sostenibilidad a las acciones contempladas en el presente PEL, asegurando una administración eficiente, transparente y orientada al fortalecimiento de la educación pública.

C.2 Estructura presupuestaria

La estructura presupuestaria del SLEP Aconcagua se organiza conforme a la Ley de Presupuestos del Sector Público y refleja su condición de servicio público descentralizado con patrimonio propio. Para efectos de la gestión presupuestaria, el presupuesto institucional se distribuye en dos programas:

Programa 01 (P01): Administración Central

Corresponde al presupuesto destinado al funcionamiento del nivel central del Servicio Local. Considera los recursos necesarios para financiar la gestión administrativa, técnica y directiva del Servicio, incluyendo las funciones de apoyo requeridas para el cumplimiento de su misión institucional.

Programa 02 (P02): Servicio Educativo

Agrupar los recursos destinados al financiamiento de las salas cuna, jardines infantiles, escuelas y liceos dependientes del Servicio Local. Este programa concentra la mayor parte del presupuesto institucional y financia las remuneraciones del personal, el funcionamiento de los establecimientos, la adquisición de bienes y servicios, el equipamiento, la infraestructura y otras acciones necesarias para garantizar la continuidad del servicio educativo.



C.3 Principales componentes del presupuesto

La ejecución presupuestaria del Servicio Local considera, entre otros, los siguientes subtítulos establecidos en el clasificador presupuestario del sector público:

Subtítulo	Descripción
21 – Gastos en Personal	Financia las remuneraciones y beneficios del personal docente, asistentes de la educación y funcionarios del Servicio Local. Constituye el principal componente del presupuesto institucional.
22 – Bienes y Servicios de Consumo	Considera los recursos destinados al funcionamiento de los establecimientos y del nivel central, incluyendo servicios básicos, materiales de enseñanza, mantenciones, transporte, seguridad e insumos operacionales.
29 – Adquisición de Activos No Financieros	Recursos destinados a la adquisición de mobiliario, equipamiento educativo, vehículos y renovación tecnológica.
31 – Iniciativas de Inversión	Financia proyectos de conservación, reposición, ampliación y mejoramiento de la infraestructura educacional.

C.4 Principales fuentes de financiamiento

El Servicio Local complementa los recursos asignados por la Ley de Presupuestos con distintas fuentes de financiamiento orientadas al fortalecimiento de la educación pública.

- **Subvención General**

Constituye la principal fuente de financiamiento del funcionamiento de los establecimientos educacionales y se determina principalmente en función de la asistencia promedio de los estudiantes. Permite financiar la operación cotidiana de los establecimientos, incluyendo remuneraciones, funcionamiento e insumos necesarios para el desarrollo del proceso educativo.

- **Subvención Escolar Preferencial (SEP)**

Financia acciones orientadas a mejorar la calidad y equidad de la educación mediante la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), priorizando a estudiantes prioritarios y preferentes.



- **Programa de Integración Escolar (PIE)**

Entrega recursos adicionales destinados a garantizar apoyos especializados para estudiantes con necesidades educativas especiales, fortaleciendo los procesos de inclusión y participación en las comunidades educativas.

- **Subvención Pro-Retención**

Corresponde a un incentivo destinado a promover la permanencia en el sistema escolar de estudiantes que presentan mayores niveles de vulnerabilidad, favoreciendo la continuidad de sus trayectorias educativas.

- **Fondos JUNJI – Vía Transferencia de Fondos (VTF)**

Financian el funcionamiento de las salas cuna y jardines infantiles administrados por el Servicio Local, cubriendo gastos asociados al personal, funcionamiento y atención integral de niñas y niños de educación parvularia.

- **Subvención de Apoyo al Mantenimiento**

Destinada a financiar acciones de conservación preventiva y correctiva de la infraestructura educacional, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de seguridad, habitabilidad y funcionamiento.

- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**

Corresponde a recursos destinados al fortalecimiento de la educación pública mediante el financiamiento de iniciativas de infraestructura, equipamiento, gestión institucional y otras acciones definidas por la Dirección de Educación Pública.

- **Otras fuentes de financiamiento**

El Servicio Local podrá complementar la ejecución del presente Plan mediante recursos provenientes de programas ministeriales, fondos concursables, convenios de colaboración y otras iniciativas públicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.



1. DÉJASE CONSTANCIA que el Plan Estratégico Local aprobado en el numeral precedente tendrá una vigencia de seis años, a contar de la fecha de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 de la Ley N°21.040.

2. DÉJASE CONSTANCIA que la presente resolución se dicta dentro del plazo de ocho meses establecido en el artículo cuadragésimo sexto transitorio de la Ley N°21.040, contado desde el traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua, ocurrido el 1 de enero de 2026.

3. PUBLÍQUESE el Plan Estratégico Local en el sitio web del Servicio Local de Educación Pública del Aconcagua y envíese a la Dirección de Educación Pública para su conocimiento y registro.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
Firmado por:
Ivo Franco Jiménez Hidalgo
Director Ejecutivo (S)
Fecha: 31-08-2026 15:11 CLT
Servicio Local de Educación Pública
del Aconcagua

IVO FRANCO JIMÉNEZ HIDALGO
DIRECTOR EJECUTIVO (S)
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ACONCAGUA

Distribución:

- Comité Directivo Local
- Dirección de Educación Pública
- Departamento Jurídico
- Subdirección de Planificación y Control de Gestión
- Archivo

